REGISTRO PRESUPUESTAL

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHnbeltran NURY ABDREA BELTRAN VARGAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO DE DESARROLLO

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-07-10:57 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6025 de fecha 2025-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	201225	**Fecha Registro:**	2025-11-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	29.140.241,60	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	29.140.241,60	**Saldo x Obligar:**	29.140.241,60

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	902005568	**Razón Social:**	CONSORCIO LA PLATA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	84500000181	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7719339	**Nombre:**	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8525205	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-11-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952624 CENTRO DE DESARROLLO	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES	Propios	27	CSF		29.140.241,60	0,00		
					Total:	29.140.241,60	0,00	29.140.241,60	29.140.241,60

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: 41_9526_200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-30	29.140.241,60	29.140.241,60	NINGUNO

Firmado digitalmente por LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141219147231

(415)7707212489984(8020) 000014121914723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO LA PLATA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal: CL 5 6 70 BRR PAEZ

42. Correo electrónico: avanxasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 5 0 6 0	3 1 1 5 4 7 8 5 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 0 2 1	4 3 9 0	2 0 2 5 1 0 2 1		4 3 2 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 8	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VALENCIA ULE CELIMO BERNEY

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219147231

(415)7707212489984(8020) 000014121914723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 0 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 1 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219147231

(415)7707212489984(8020) 000014121914723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 6 8 4 9 1 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VALENCIA	ULE	CELIMO	BERNEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 0 5 7 7 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
POLANIA	FERNANDEZ	RAMIRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219147231

(415)7707212489984(8020) 000014121914723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 3 0 7 6 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,656,096.64	4 0	2 0 2 5 1 0 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 3 0 0 3 9 1 6	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RAELJA INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
17,484,144.96	6 0	2 0 2 5 1 0 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PARAFISCALES

LEONELA ALVAREZ PAPAMIJA
C.C. 1.081.416.163
Contadora Pública
TP-316267T

CERTIFICA QUE:

Que, una vez revisada la información contable, administrativa y los soportes de pago correspondientes a la empresa AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT 901.330.763-5, se constató que la citada empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En consecuencia, durante el período verificado, la empresa ha realizado de manera oportuna y completa los pagos correspondientes a:

- Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Sistema General de Pensiones
- Riesgos Laborales (ARL)
- Caja de Compensación Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide con base en la revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes, así como demás soportes disponibles, y se emite a solicitud de la empresa interesada, para los fines legales, contractuales y administrativos a que haya lugar.

Dada en La Plata Huila, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.



LEONELA ALVAREZ PAPAMIJA
C.C. 1.081.416.163
Contadora Público
TP-316267T
Celular: 3184288448
Correo: leonela_2336ap@hotmail.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito CELIMO BERNEY VALENCIA ULE Representante legal y LEONELA ALVAREZ contador público, identificados con C.C. 1.061.684.916 y 1.081.416.163 respectivamente, actuando en representación de AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES SAS Con NIT 901330763-5; bajo la gravedad de juramento certifico que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y, por ende, no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en La Plata Huila a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
LEONELA ALVAREZ PAPAMIJA
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
DOC. IDENTIDAD No. 1,081,416,163
T.P. No. 316267-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CELIMO BERNEY VALENCIA ULE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 1.061.684.916

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

316267-T



LEONELA
ALVAREZ PAPAMIJA
C.C. 1081416163
RES. INSCRIPCION 418 DEL 04/10/2023
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

366052 371245

230382/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.416.163**

ALVAREZ PAPAMIJA

APELLIDOS

LEONELA

NOMBRES



Leonela

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1995**

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-2013 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1904900-00519054-F-1081416163-20131128 0036017294A 1 40907439

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6749EAF25BB23165

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONELA ALVAREZ PAPAMIJA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081416163 de LA PLATA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 316267-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLAS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901330763	5	AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 1 N 7 92	LA PLATA-HUILA	5555555	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$4,887,350	$848,900			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$340,600		$0	$0
Centro de Trabajo: C1 (7 Afiliados)						$4,887,350	$848,900			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$340,600		$0	$0
Ciudad: LA PLATA Depto: HUILA (7 Afiliados)						$4,887,350	$848,900			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$340,600		$0	$0
1	CC	1028862254	BAHAMON RAMIREZ NICOLAS CAMILO	230201	12	$569,400	$91,200	EPS017	12	$569,400	$22,800	CCF32	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
2	CC	7722614	BAHAMON MARTINEZ RAMIRO	230201	12	$569,400	$91,200	EPS017	12	$569,400	$22,800	CCF32	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
3	CC	12282177	MONTANO ROJAS HUGO FERNANDO	230301	17	$806,650	$129,100	EPS005	17	$806,650	$32,300	CCF32	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	$56,200	17	$0	$0
4	CC	12273449	MUÑOZ CASTRO JHONNY EFRAIN	230301	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF32	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	$56,200	17	$0	$0
5	CC	83249852	ORTIZ SUAREZ DUBER NEY	25-14	14	$664,300	$172,800	EPS037	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$46,300	14	$0	$0
6	CC	1004063565	TABIMBA ANGARITA DANIELA	230301	10	$474,500	$76,000	EPS017	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
7	CC	1061684916	VALENCIA ULE CELIMO BERNEY	230301	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$39,900	CCF32	21	$996,450	$39,900	14-11	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$4,887,350	$848,900			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$195,700			$4,887,350	$340,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2002081460	9496361188	A	2025/12/30	2025/12/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,580,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$848,900	$0	$0	$848,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$172,800	$0	$0	$172,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$493,700	$0	$0	$493,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$182,400	$0	$0	$182,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$340,600	$0	$0	$340,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$340,600	$0	$0	$340,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$195,700	$0	$0	$195,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$195,700	$0	$0	$195,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$195,700	$0	$0	$195,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$64,600	$0	$0	$64,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$98,800	$0	$0	$98,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$32,300	$0	$0	$32,300
TOTAL				**7**	**$1,580,900**	**$0**	**$0**	**$1,580,900**

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35646179
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-12-09

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	RAELJA INGENIERIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813003916	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AV LA TOMA 10 A 46 LA TOMA	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	YOVANYGALEANOC@GMAIL.COM	TELÉFONO	8641497
FAX	8723890	SUCURSAL	10	NOMBRE SUCURSAL	neiva
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12105775	PRIMER APELLIDO	POLANIA	SEGUNDO APELLIDO	FERNANDEZ
PRIMER NOMBRE	RAMIRO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 11	Año: 2025	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		$7.117.500		35646179

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-26430513	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	CARDENAS ARTUNDUAGA ROMELIA	$1.423.500
CC-79253154	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	CORTES ARANGUREN OMAR HUMBERTO	$1.423.500
CC-1010242828	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	GUAHUÑA PEÑA MARIA FERNANDA	$1.423.500
CC-1075238943	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	POLANIA BERNAL ELKIN RAMIRO	$1.423.500
CC-1136883799	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	TOVAR CORTES DIANA CAROLINA	$1.423.500

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26430513																													0		
CC - 79253154																													0		
CC - 1010242828																													0		
CC - 1075238943																													0		
CC - 1136883799																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26430513	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 79253154	PROTECCION	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1010242828	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1075238943	COLFONDOS	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1136883799	COLFONDOS	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26430513	MIN002 - ADRES	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 79253154	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	10	0.0696000	$99.100

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1010242828	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1075238943	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	10	0.0696000	$99.100
CC - 1136883799	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	10	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26430513	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79253154	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1010242828	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075238943	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1136883799	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	5	$800	$0	$0	$228.600
PORVENIR	2	$455.600	$0	$0	$0	$0	5	$1.500	$0	$0	$457.100
COLFONDOS	2	$455.600	$0	$0	$0	$0	5	$1.500	$0	$0	$457.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	4	$228.000	$0	0	$0	0	$0	$228.000	5	$800	$0	$228.800	$0	0	$0	$0	$228.800	$0	$56.900	$228.800
MIN002 - ADRES	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	5	$200	$0	$57.200	$0	0	$0	$0	$57.200	$0	$14.200	$57.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	5	$312.300	0	$0	$0	$312.300	5	$1.000	$313.300	0	$0	$3.123	$313.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$285.000	5	$900	$285.900
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$286.000
PENSIONES	3	$1.142.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$313.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$285.900
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.028.000

Certificación Bancaria

Bancolombia

LA PLATA, 25 de Noviembre de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificado(a) con NIT No. 901330763 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	84500000181	2020/02/19	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA – LA PLATA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8525205

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO LA PLATA

INFORME DE EJECUCIÓN

LA PLATA, HUILA, DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Localización y descripción del proyecto.
3. Resumen ejecutivo.
4. Avance Físico
5. Avance tiempo de obra
6. Avance financiero de obra

1. INTRODUCCIÓN

La adecuación y mejoramiento de espacios públicos permite optimizar las condiciones sociales de la comunidad, en especial en los ambientes de aprendizaje, donde conviven y permanecen la mayor parte del día, los aprendices que reciben capacitación por parte del SENA; en este sentido la comunidad educativa instructores, aprendices incluida el área administrativa necesitan instalaciones que faciliten su aprendizaje mediante áreas cómodas, seguras e higiénicas, con la mayor cantidad de facilidades que se les pueda brindar.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el mantenimiento de los ambientes de aprendizaje del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, CDATH La Plata, mediante actividades de obra menores, que permitan el funcionamiento óptimo de elementos y estructuras.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.2.1 Realizar el mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, de pozos sépticos y trampas de grasas.

1.2.2 Ejecutar el mantenimiento e impermeabilización de placa de cubierta y viga canal.

1.2.3 Resanar muros interiores y exteriores y pintar.

1.2.4 Aplicar pintura epóxica en muros y pisos, y pintura vinilo en cielo y muros.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 LOCALIZACION

Las obras a desarrollar se ubican en las instalaciones Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, CDATH, del SENA, cuya edificación se encuentra en el municipio de La Plata, departamento del Huila en la carrera 7 No.5-61.



Imagen 1. Edificio del Proyecto. *Fuente: Google maps*

2..2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras objeto del contrato de mantenimiento consisten en:

- Resane y pintura vinilo sobre muros
- Impermeabilización de viga canal.
- Pintura epóxica en ambientes hostiles.
- Vaciado, limpieza y desinfección de trampas de grasas y pozo séptico.
- Mantenimiento de tanques elevados de agua potable.

El propósito es eliminar algunos deterioros causados por:

- Condiciones climáticas, Intemperie
- Clima agresivo, temperaturas fuertes que cristalizan la tubería de agua potable.
- Mal uso de las instalaciones.
- Término de vida útil.
- Prevención de daños mayores.
- Ausencia de mantenimientos con mayor frecuencia.

3. RESUMEN EJECUTIVO

3.1 Se realizo reunión con los supervisores del contrato, conociendo las instalaciones, constatando las condiciones iniciales y tomando nota de las labores a emprender.



Imagen 2: Estado inicial de la placa sobre batería sanitaria en granja del CDATH, en el municipio de Paicol. *Fuente: elaboración propia.*

3.2 Se procedió a adquisición de materiales (pinturas, estucos, impermeabilizante) y las herramientas adecuadas, así como contratar el personal idóneo que aporta la mano de obra para la correcta ejecución de las labores encomendadas.

3.3 Se ha venido desarrollando el contrato de forma normal, sin interrupciones y acatando todas la recomendaciones y lineamientos que da el CDATH a través de su supervisor.

3.4 A la fecha están terminadas todas las labores contractuales, con 100% de ejecución.

4.. AVANCE FÍSICO

Como se mencionó en el Resumen Ejecutivo, el avance a la fecha es del 100% de lo contratado, incluido el adicional. Esas cantidades se reflejan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL
1.1	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	UN	2.00
2.1	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UN	5.00
2.2	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UN	8.00
3.1	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	M2	25.58
3.2	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	M2	60.86
4.1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	UN	2.00
5.1	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN	M2	869.40
5.2	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluy e rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	M2	51.00
5.3	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	M2	68.05
5.4	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tricapa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	M2	41.35

Esto significa que todas las pinturas (vinilo y epóxicas), impermeabilizantes, limpieza y desinfección de trampa de grasas, mantenimiento de tanques de agua, aplicación de estuco y aseo de las zonas intervenidas, se han ejecutado a satisfacción.



Imagen 3: Tanques de agua potable objeto de mantenimiento tanto en la sede La Plata, como en granja en el municipio de Paicol. *Fuente: elaboración propia.*

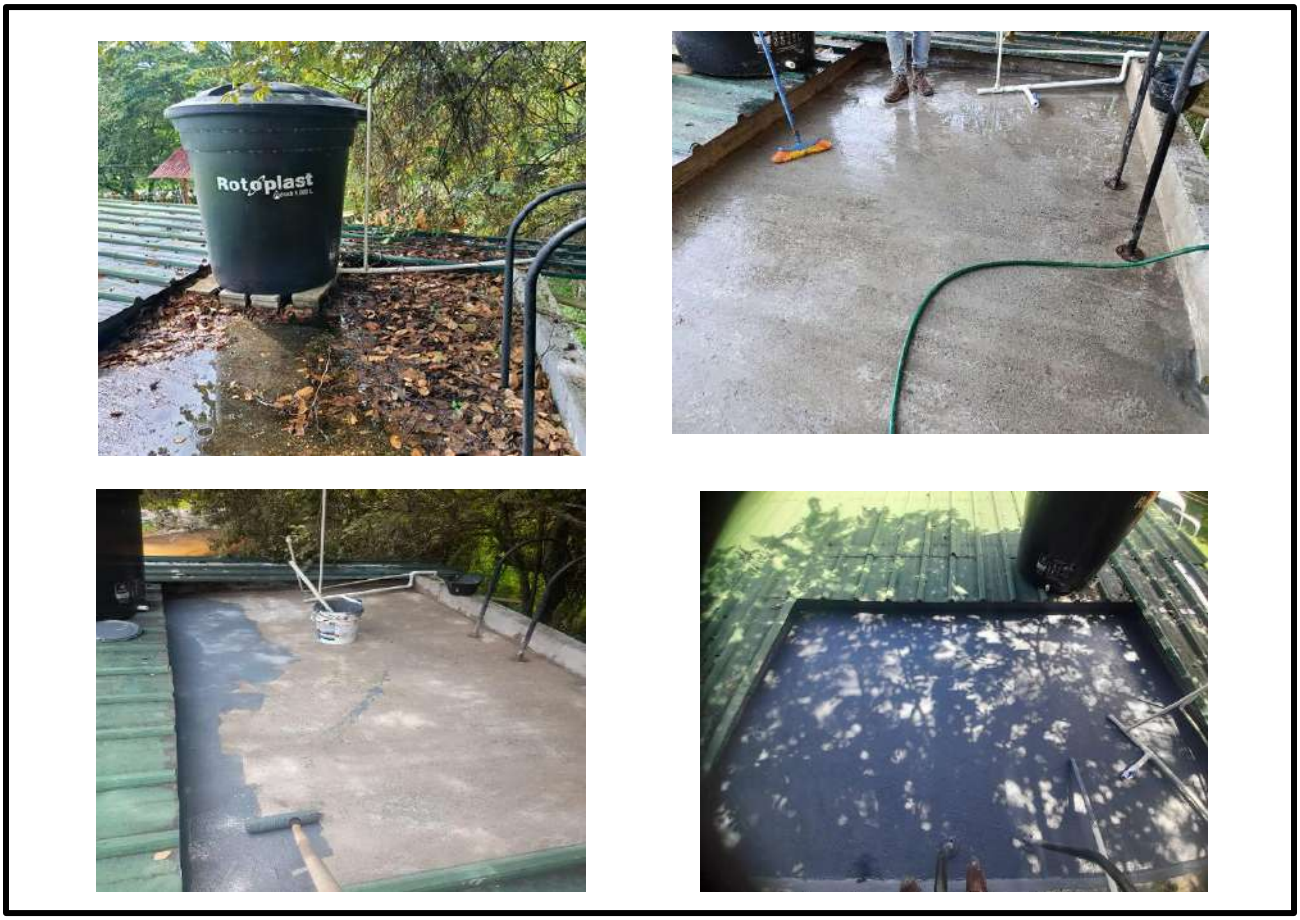


Imagen 4: Impermeabilización placa sobre batería sanitaria en granja en el municipio de Paicol. *Fuente: elaboración propia*



Imagen 5: Viga canal, retiro de manto en mal estado, limpieza con grata, lavado e impermeabilización bloque 1-3, en la sede La Plata.

Fuente: elaboración propia.



Imagen 6: Pintura vinilo en muros sede La Plata.

Fuente: elaboración propia.





Imagen 7: Aplicación estuco muros sede La Plata.
Fuente: elaboración propia.





Imagen 8: Aplicación pintura epóxica en muros y pisos Sede La Plata.
Fuente: elaboración propia.

4. AVANCE EN TIEMPO

Por tratarse de un plazo de ejecución tan corto este es el informe único de avance, y, como se mencionó anteriormente, se han terminado a satisfacción todas las labores encomendadas. El avance a la fecha es del 100%

5.. AVANCE FINANCIERO

CAPITULO	ITEM	DESCRIPCION		VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE EJECUCION FINANCIERA
1	**TRAMPA DE GRASAS**							
	1,1	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	UND	$ 240,000.00	2	$ 480,000.00	$ 480,000.00	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 480,000.00**	
2	**TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA**							
	2,1	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberias hidraulicas de conexión externa, valvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	M2	$ 350,000.00	5	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	100.0%
	2,2	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (Incluye cambio de tuberias hidraulicas de conexión externa de 60 metros, valvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	M2	$ 430,000.00	8	$ 3,440,000.00	$ 3,440,000.00	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 5,190,000.00**	
3	**IMPERMEABILIZACIONES**							
	3,1	Mnatenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de bateria sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previo de la placa antes de aplicación de productos.	M2	$ 120,000.00	25.58	$ 3,069,600.00	$ 3,069,600.00	100.0%
	3,2	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente,	M2	$ 120,000.00	60.86	$ 7,303,200.0	$ 7,303,200.00	100.0%

		rasqueteo y limpieza previo del canal antes de aplicación de productos.						
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 10,372,800.00**	0.0%
4	**POZOS SEPTICOS**							
	4,1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	ML	$ 1,100,000.0	2	$ 2,200,000.0	$ 2,200,000.0	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 2,200,000.0**	
5	**PUNTURA**							
	5,1	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	M2	$ 11,200.00	869.4	$ 9,737,280.00	$ 9,737,280.00	100.0%
	5,2	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	M2	$ 13,500.00	51	$ 688,500.00	$ 688,500.00	100.0%
	5,3	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	M2	$ 15,300.00	68.05	$ 1,041,165.00	$ 1,041,165.00	100.0%
	5,4	Suministro y aplicación de pintura epoxica para piso ascéptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	M2	$ 13,400.00	41.35	$ 554,090.00	$ 554,090.00	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 12,021,035.00**	
		COSTO DIRECTO TOTAL					**$ 30,263,835.00**	100.0%

			ADM	**15%**			**$ 4,539,575.25**	100.0%
		A.I.U.	**IMP**				**0**	
			U	**5%**			**$ 1,513,191.75**	100.0%
		TOTAL A.I.U.					**$ 6,052,767.00**	100.0%
		COSTO DIRECTO + A.I.U.					**$ 36,316,602.00**	100.0%
		I.V.A. DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD		**19%**			**$ 287,506.43**	100.0%
		COSTO TOTAL					**$ 36,604,108.43**	100.0%

RECOMENDACIONES.

De acuerdo al análisis realizado en el desarrollo de las actividades de mantenimiento se recomienda:

1. Realizar mantenimiento básico con mayor frecuencia a las viga canales de concreto y metálicas que recogen el agua de la cubierta, debido a que se encontró en mayor parte heces de animales (gatos), estas junto con polvo, se acumulan y sedimentan por el calor, generando barreras que ocasionan empozamiento de agua en sectores medios de la canal y esto genera hogos y bacterias que deterioran el manto, se recomienda lavado bimensual con agua presurizada y recolección de este material.

2. La Placa de la batería de la granja presentaba acumulación de hojas y encharcamiento de agua por mala instalación de bajantes, lo que ocasionaba empozamiento de agua que a través del tiempo que se filtraba por las juntas del muro y que deterioraba la placa inferior de la batería sanitaria; se aplico impermeabilizante y valor agregado se instalo un bajante de 2" en la parte mas baja de la placa con lo que se garantiza que fluya el agua lluvia, sin embargo sobre la parte de la placa se encuentran ramas de arboles que al caer sobre la cubierta son arrastradas por la lluvia y se va a cumulando y obstaculiza un buen drenaje.



se recomienda mínimo cada dos meses retirar manualmente las hojas acumuladas sobre la placa y en temporadas de lluvias cada mes.

3. La Tubería PVC de 1" y ½" de agua potable de los tanques de la sede centro y de la granja soportan altas temperaturas (32ºC), en especial la que se encuentra sobre el manto alumol de la placa ocasionando a lo largo la cristalización del pegantes de uniones y accesorios, se recomienda recubrimiento de tuberías con alta exposición al sol con material espuma o similares de bajo costo, que prolongan la vida útil de las redes.

4. Con relación a las paredes de los ambientes, se encontró humedades generadas por el desagüe de algunos aires como el ambiente 9,4; se recomienda chequear las salidas, uniones y empalmes, para evitar filtración y desprendimiento de pintura y estuco de muros. De igual manera evitar colocar cintas adhesivas de gran abrasión que al retirarlas ocasionas desprendimiento de pintura.

5. Para la pintura epóxica del piso del laboratorio de café, se recomienda evitar objetos como maquinas y equipos con bases o soportes con filos que generen cortes de la película de este, evitar limpieza y desinfección con insumos de ácidos fuertes, recomendable aplicar jabones neutros de baja abrasión.

6. Frente a los pozos sépticos de la granja se debe mejorar su localización e intervenir el pozo existente que recibe residuos de la casa que por el tiempo y materiales de construcción ya ha cumplido vida útil.

Atentamente,



CELIMO BERNEY VALENCIA ULE
C.C. nro. 1.061.684.916
R.L. CONSORCIO LA PLATA
Dirección: Calle 5 No. 6-70 La Plata, Huila
Teléfono: 3115478579
Correo Electrónico: avanxasas@gmail.com
Correo para notificación electrónica: avanxasas@gmail.com
La Plata, Huila.

JHONNY EFRAIN MUÑOZ CASTRO
Ing. Residente de Obra

CONSORCIO LA PLATA

NIT. 902005568

La Plata, Huila, 22 de diciembre de 2025

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Duber Ney Ortiz Suarez, identificado con C.C. 83.249.852, declaro que CONSORCIO LA PLATA, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto relacionado con la ejecución de actividades de aplicación de estuco, pintura, limpieza de pozos y demás, para el contrato "**Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**

Sin otro particular,

Atentamente,



Duber Ney Ortiz Suarez
CC. 83.249.852
CEL. 3118820132

CONSORCIO LA PLATA

NIT. 902005568

La Plata, Huila, 22 de diciembre de 2025

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Faiber Andrés Quintero Damián, identificado con C.C. 1.081.407.863, declaro que CONSORCIO LA PLATA, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto relacionado con la ejecución de actividades de aplicación de estuco, pintura, limpieza de pozos y demás, para el contrato "**Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**

Sin otro particular,

Atentamente,

Faiber Andrés Quintero Damián
CC. 1.081.407.863
CEL. 3225351156

CONSORCIO LA PLATA

NIT. 902005568

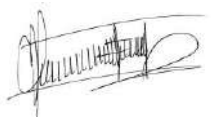
La Plata, Huila, 22 de diciembre de 2025

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Hugo Fernando Montano Rojas, identificado con C.C. 12.282.177, declaro que CONSORCIO LA PLATA, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto relacionado con la ejecución de actividades de aplicación de estuco, pintura, limpieza de pozos y demás, para el contrato "**Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**

Sin otro particular,

Atentamente,



Hugo Fernando Montano Rojas
CC. 12.282.177
CEL. 3134323335

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S.

Lic. Salud Ocupacional 1297/2012
NIT 900.477.525-7

Resol. SENA 976 DE 2013

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C.1.061.684.916

APELLIDOS(S)

VALENCIA ULE

NOMBRE(S)

CELIMO BERNEY

N° CERTIFICACION

TSA 404

NIVEL

AVANZADO

INTENSIDAD

40 HORAS

FECHA EXPEDICION

29/11/2014

Powered by CamScanner

ESTE CARNET ES DE PROPIEDAD PERSONAL E INTRANSFERIBLE.

En caso de daño o pérdida, deberá solicitar su reposición y Presentar denuncia respectiva para expedición del duplicado.

VALIDO SOLAMENTE EN COLOMBIA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los Teléfonos (8) 8 718794 – entrenamiento@sgisas.com

LINA TORRES VARGAS
C C 1 075 241 234 Neiva - Huila
REPRESENTANTE LEGAL

KAROL MANFRED NARVAEZ PEREZ
C C 83 169 821 Aipe - Huila
LIC S O No 1909/2012 / TGO S O SENA
ENTRENADOR TSA SENA

Powered by CamScanner

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: c812f888-f222-4688-bcf0-f73590868ddb

Nombres y apellidos / Full name: **CELIMO BERNEY VALENCIA ULE**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 0 6 1 6 8 4 9 1 6**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **10/12/1985**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3212862357**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID SINOVAC	Primera	24	3	2021		E202102011	PAEZ ESE TIERRADENTRO	GUSTAVO ADOLFO CUCHIMBA LOPEZ
COVID SINOVAC	Segunda	21	4	2021	Sinovac	J202103009	PAEZ ESE TIERRADENTRO	GUSTAVO ADOLFO CUCHIMBA LOPEZ
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	22	10	2021		V50221007	PAEZ ESE TIERRADENTRO	MARIA EUGENIA OSSA CEBALLOS

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 115584d9-e3d9-4a5b-a390-33b80e7c85a4

Nombres y apellidos / Full name: **DUBER NEY ORTIZ SUAREZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **8 3 2 4 9 8 5 2**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **26/02/1973**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID JANSSEN	Única	8	7	2021	Janssen	212A21A	NATAGA E.S.E LUIS ANTONIO MOJICA	DANITHZA LIZETH OTALORA ZUÑIGA
COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	5	1	2022	Janssen	204F21A	NATAGA E.S.E LUIS ANTONIO MOJICA	DANITHZA LIZETH OTALORA ZUÑIGA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 0929a5e7-ee74-4f85-9434-8b76de67826f

Nombres y apellidos / Full name: **JOHN CALDERON VARGAS**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **8 3 2 3 7 4 7 7**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **18/10/1972**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3157225584**

Correo electrónico / e-mail: **XXX@HOTMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Fiebre amarilla	Primera dosis	05	02	2019	Fiebre Amarilla - SANOFI PASTEUR	P3A11	TERMINAL SATELITAL SUR	
COVID SINOVAC	Primera	29	6	2021	Sinovac	202105012P	LA PLATA E.S.E SAN SEBASTIAN	FABIOLA RODRIGUEZ SON
TD Adulto	Primera	16	2	2022	Serum	2330L021C	LA PLATA E.S.E SAN SEBASTIAN	MARIA YICELA SALAZAR CHANTRE

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: f6d19fe6-d561-4708-b6ed-e062ec2ab607

Nombres y apellidos / Full name: **HUGO FERNANDO MONTANO ROJAS**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 2 2 8 2 1 7 7**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **23/09/1983**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3134323335**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID JANSSEN	Única	24	1	2022	Janssen	206H21A	LA PLATA E.S.E SAN SEBASTIAN	YANETH LIZETH CABRERA
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	1	6	2022	PFIZER	PCA0070	LA PLATA E.S.E SAN SEBASTIAN	MARIA DEL PILAR GARZON LIZCANO
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	24	2	2023	Green Cross	V50222013	LA PLATA GRUPO EXTRAMURAL	NELCY YANED RAMOS VIDAL
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	15	1	2025	Green Cross	V50524002	SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS	ALEXANDRA VALENCIA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Programa de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional

CONSORCIO LA PLATA, tiene establecido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual se adoptó para el **Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata.**

b. Gestión del riesgo

El área de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO LA PLATA, actúa según lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas legales vigentes; en la cual, implementa y ejecuta actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores, con el fin de, evitar incidentes, accidentes y enfermedades laborales, demostrando efectividad en el seguimiento y aseguramiento en la identificación de riesgos y peligros presentes durante la ejecución de actividades.

c. Relación de personal vinculado en obra

CONSORCIO LA PLATA, cuenta con el personal idóneo para la ejecución de sus actividades. Distribuyéndose de la siguiente manera.

i) Personal administrativo

Relación de personal administrativo en CDATH - CONSORCIO LA PLATA						
Nº	**Ingreso**	**Nombre**	**Cédula**	**Cargo**	**ARL**	**EPS**
1.	05/11/25	Jhonny Efraín Muñoz Castro	12.273.449	Ingeniero Civil	Sura	Nueva EPS
2.	05/11/25	Celimo Berney Valencia Ule	1.061.684.916	Ingeniero Civil	Sura	Nueva EPS
3.	05/11/25	Daniela Tabimba Angarita	1.004.063.565	Profesional SST	Sura	Famisanar

Tabla 1. Personal administrativo en obra.

ii) Personal mano de obra civil

Relación del personal mano de obra civil en CDATH - CONSORCIO LA PLATA						
Nº	**Ingreso**	**Nombre**	**Cédula**	**Cargo**	**ARL**	**EPS**
1.	05/11/25	Duber Ney Ortiz Suarez	83.249.852	Maestro de obra	Sura	Nueva EPS
2.	05/11/25	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante de obra	Sura	Sanitas
3.	05/11/25	Jhon Calderón Vargas	83.237.477	Ayudante de obra	Sura	Nueva EPS

Tabla 2. Relación del personal mano de obra civil.

d. Horario laboral

CONSORCIO LA PLATA, estableció el siguiente horario laboral para ejecutar las actividades propias del proyecto.

Horario laboral CONSORCIO LA PLATA				
Nº	**Empresa**	**Días**	**Hora**	**Observaciones**
1.	CONSORCIO LA PLATA	L - V	7 am – 5 pm	Dentro del horario se establece 15 minutos para el desayuno y 1 hora para el almuerzo.
		Sábados	7 am – 12 pm	

Tabla 3. Horario laboral de CONSORCIO LA PLATA.

e. Afiliación de personal al Sistema General de Seguridad Social Integral

El Sistema de Seguridad Social Integral reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana. De acuerdo con la Ley 100 de 1993, el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios.

Anexo 1. Planilla Seguridad Social.

f. Proceso de inducción

CONSORCIO LA PLATA, mediante la inducción recibida al inicio de labores da a conocer al trabajador los peligros y riesgos a los que está expuesto; como también, las políticas, reglamentos y/o procesos incluidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la empresa.

Anexo 2. Registro inducción.

g. Entrega y renovación de dotación y elementos de protección personal

Los colaboradores vinculados, cuentan con su respectiva dotación de ley, conformada por ropa para trabajo y calzado. Adicional le son asignados para su uso los elementos de protección individual de acuerdo con las labores a desempeñar, cómo también se hace renovación a los epp que presentan desgaste y no son funcionales.

Anexo 3. Registro entrega de elementos de protección personal.



Ilustración 1. Uso de elementos de protección personal.

h. Capacitación y charlas de seguridad

Las capacitaciones tienen como propósito el desarrollo de habilidades y capacidades de todo el personal con el fin de formar un talento humano más competente y hábil. Además, se busca promocionar la salud, el autocuidado y prevenir la enfermedad y los riesgos. Sin embargo, más allá de esto, busca estimular el interés de todos, sobre los beneficios de aplicar el sistema de gestión, incentivar la participación en las diferentes actividades sobre autocuidado, factores de riesgo y condiciones inseguras, busca mejorar el clima laboral, la productividad, la salud física y mental, y mejorar la capacidad para identificar y reportar factores de riesgos presentes en su labor.

Anexo 4. Registro charlas de seguridad.

i. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades

CONSORCIO LA PLATA, no reporta accidentes ni enfermedades laborales durante la ejecución de las actividades.

Anexo 5. Declaración de no accidentes de trabajo.

Fecha	**Accidente**		**Incidente**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
No se reportan incidentes ni accidentes.				
Incapacidades por accidentes				
Descripción	**Inicia**		**Termina**	**N.º de días**
N/A				

Incapacidades por enfermedad general			
Descripción	**Inicia**	**Termina**	**N° de días**
No se reporta enfermedades generales.			

Tabla 4. Reporte de accidentes y enfermedades laborales.

j. Equipos y herramienta menor

CONSORCIO LA PLATA, realiza las respectivas inspecciones a equipos y herramienta menor, evidenciando el buen estado y uso de estos, las inspecciones se realizan semanalmente.

Anexo 6. Registro inspecciones.

Cant.	Equipo	Estado
1	Pulidora	Bueno
1	Taladro	Bueno
…	Herramientas menores (Palas, macetas, barras, carretillas, manguera, niveles, martillos, espátulas, codales, palustre etc.)	Bueno

Tabla 5. Relación de equipos y herramienta menor.

k. Procedimientos y prácticas seguras

CONSORCIO LA PLATA, a través del SGSST estableció procedimientos para la práctica segura de las actividades a realizarse durante el proyecto, por lo tanto, diligencia permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro al inicio de las actividades.

Anexo 7. Registro permisos de trabajo.

l. Orden y aseo

Se realiza aseo al finalizar la jornada laboral, como también se programa un día a la semana para realizar aseo general; con el objetivo de prevenir accidentes laborales mediante la eliminación de condiciones inseguras en el área de trabajo.

m. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Se busca brindar una orientación técnica y eficaz que permita adoptar comportamientos seguros en caso de situaciones de emergencia dentro de las instalaciones y una no menos importante es poder generar en los trabajadores condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de emergencia, siempre bajo la premisa de optimizar el uso de los recursos disponibles para el control de una emergencia, cuales fueren sus causas, teniendo siempre en cuenta minimizar el tiempo necesario para desplazarse hacia un sitio seguro de encuentro el cual fue socializado por la entidad contratante.



Ilustración 2. Elementos de emergencia.

n. Productos químicos.

CONSORCIO LA PLATA, identifica a través de las fichas de seguridad los componentes de las sustancias químicas a utilizar en obra, por lo tanto, el personal hace uso de los elementos de protección personal requeridos al entrar en contactos con estas sustancias; como también, se almacenan de la manera adecuada.



Ilustración 3. Productos químicos.

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	**INDUCCIÓN**	Codigo: FT-SGSST-001 Version: 01

FECHA: 05/11/2025	**NOMBRE DEL TRABAJADOR: DUBER NEY ORTIZ SUAREZ**	
CONTRATO: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CDATH LA PLATA	**CC: 83249852**	**CARGO: MAESTRO**

1. POLITICAS: Seleccione falso (F) o verdadero (V)

a) La política busca la mejora continua de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad **(F) o (V)**

b) La política busca garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras que ayuden a prevenir accidentes y enfermedades **(F) o (V)**

c) En la empresa se busca trabajar de un modo respetuoso con el medio ambiente **(F) o (V)**

d) Es permitido el consumo de alcohol, drogas y cigarrillo por parte de los empleados y contratistas, durante las horas de trabajo **(F) o (V)**

2. SEÑALE CON UNA X LOS ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS



3. REPORTE DE ACCIDENTES

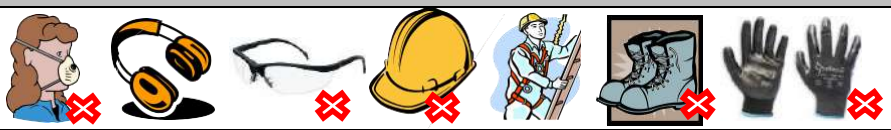
3.1. Usted debe de reportar el accidente de trabajo:

a) A las 48 horas

b) Inmediatamente

c) Al terminar el turno de trabajo.

4. SELECCIONE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A USAR EN SU TRABAJO



5. SELECCIONE CON UNA X QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

a) Mantener la calma

b) Salir corriendo

c) Seguir realizando el trabajo

d) Reconozca las salidas de emergencias y las rutas de evacuación

6. INDIQUE CON UNA X EL SIGNIFICADO DE CADA UNA DE ESTAS SEÑALES



a. Punto de encuentro para la hora de almuerzo
b. Punto de encuentro seguro en caso de emergencia
c. Punto de encuentro para reuniones diarias

a. Vía para tránsito de vehículos
b. Vía de transito de personal
c. Vía de evacuación en caso de emergencia

7. RIESGOS Y PELIGROS

Escriba 3 riesgos a los que esté expuesto

Cortes, tropezones, pinchazos

Químicos (pintura, estuco)

Caídas desnivel de piso (uso de escaleras)

8. SEGURIDAD SOCIAL. UNA CON UNA FLECHA LOS TERMINOS RELACIONADOS

AFP	Entidad Promotora de Salud
ARL	Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
EPS	Administradora del fondo de pensiones
COPASST	Administradora del Riesgos Laborales

9. PROHIBICIONES

Indique falso o verdadero, cuales son prohibiciones

a) Uso del celular en el área de trabajo (V)
b) Uso de joyas y accesorios durante la ejecución de actividades (V)
c) Maltrato, agresión verbal o física con los compañeros y jefes (V)
d) Reportar accidentes laborales (F)
e) Presentarse al trabajo bajo el efecto de sustancias psicoactivas, alucinógenas o alcohol (V)

10. PROGRAMAS DE GESTION SST

Indique Falso o Verdadero, si se cuenta con los siguientes programas

a) Programa de Protección contra Caídas (F) o (V)
b) Programa de Espacios confinados (F) o (V)
c) Programa de sustancias químicas (F) o (V)
d) Programa de Manejo de Residuos (F) o (V)
e) Programa de Capacitación y entrenamiento (F) o (V)

Certifico que conozco y he sido informado desde el inicio de mi labor sobre el reglamento interno de trabajo, higiene y seguridad industrial, programas de gestión de riesgos, Política SST y Política de prevención de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.

Por la presente he sido notificado que por la índole de mi posición en el trabajo, ha sido incluido entre el personal a ser sometido a exámenes de control de alcohol y drogas, de acuerdo con la Política de prevención de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco de la empresa y doy mi consentimiento para la obtención y estudio de la muestra de saliva, orina o aire expirado y que he recibido la inducción necesaria por parte de la persona encargada sobre la realización de estos exámenes que contempla el Plan de Salud y Seguridad Industrial del proyecto y cuyas disposiciones me comprometo a cumplir.

Declaro que he recibido la inducción, conozco el oficio para el cual he sido contratado y me comprometo a utilizar los implementos de protección personal y a cumplir con las normas de seguridad que me han sido informadas.

Declaro que, me fue informado, notificado y socializada la matriz de peligros.

Declaro que, me fue informado y notificado los riesgos a los que estoy expuesto en desarrollo de mis labores y actividades durante la ejecución del proyecto. Además de las medidas tomadas desde el área SST y el uso correcto y adecuado de los EPP como medida de prevención de los mismos.

Declaro que, me fue informado, notificado y socializado el reglamento de higiene industrial, PAPSO, Plan de emergencias.

Declaro que se realiza reconocimiento de terreno e identificación de rutas de evacuación y se informa rutas de atención de acuerdo a la ubicación del lugar de desarrollo de actividades y Ejecución de obra.

Nombre Completo	Firma del trabajador	Evaluador:	Calificación	**NOTA**: Es aprobada la evaluación si obtiene calificación mayor o igual a 7, el valor total es 10. Cada pregunta tiene un valor de 1
DUBER NEY ORTIZ SUAREZ		Daniela Tabimba A.	**10**	Aprobado: SI X NO ____

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	**INDUCCIÓN**	Codigo: FT-SGSST-001 Version: 01

FECHA: 05/11/2025	NOMBRE DEL TRABAJADOR: HUGO FERNANDO MONTANO	
CONTRATO: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CDATH LA PLATA	CC: 12.282.177	CARGO: OFICIAL

1. POLITICAS: Seleccione falso (F) o verdadero (V)

a) La política busca la mejora continua de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad **(F) o (V)**

b) La política busca garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras que ayuden a prevenir accidentes y enfermedades **(F) o (V)**

c) En la empresa se busca trabajar de un modo respetuoso con el medio ambiente **(F) o (V)**

d) Es permitido el consumo de alcohol, drogas y cigarrillo por parte de los empleados y contratistas, durante las horas de trabajo **(F) o (V)**

2. SEÑALE CON UNA X LOS ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS

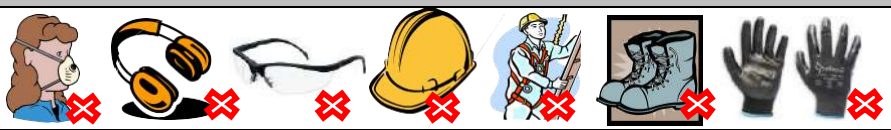


3. REPORTE DE ACCIDENTES

3.1. Usted debe de reportar el accidente de trabajo:

a) A las 48 horas
b) Inmediatamente
c) Al terminar el turno de trabajo.

4. SELECCIONE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A USAR EN SU TRABAJO



5. SELECCIONE CON UNA X QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

a) Mantener la calma
b) Salir corriendo
c) Seguir realizando el trabajo
d) Reconozca las salidas de emergencias y las rutas de evacuación

6. INDIQUE CON UNA X EL SIGNIFICADO DE CADA UNA DE ESTAS SEÑALES



a. Punto de encuentro para la hora de almuerzo
b. Punto de encuentro seguro en caso de emergencia
c. Punto de encuentro para reuniones diarias

a. Vía para tránsito de vehículos
b. Vía de transito de personal
c. Vía de evacuación en caso de emergencia

7. RIESGOS Y PELIGROS

Escriba 3 riesgos a los que esté expuesto

Caída trabajo en alturas
Temperaturas extremas
Cortes, tropezones, pinchazos

8. SEGURIDAD SOCIAL. UNA CON UNA FLECHA LOS TERMINOS RELACIONADOS

AFP	Entidad Promotora de Salud
ARL	Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
EPS	Administradora del fondo de pensiones
COPASST	Administradora del Riesgos Laborales

9. PROHIBICIONES

Indique falso o verdadero, cuales son prohibiciones

a) Uso del celular en el área de trabajo (V)
b) Uso de joyas y accesorios durante la ejecución de actividades (V)
c) Maltrato, agresión verbal o física con los compañeros y jefes (V)
d) Reportar accidentes laborales (F)
e) Presentarse al trabajo bajo el efecto de sustancias psicoactivas, alucinógenas o alcohol (V)

10. PROGRAMAS DE GESTION SST

Indique Falso o Verdadero, si se cuenta con los siguientes programas

a) Programa de Protección contra Caídas (F) o (V)
b) Programa de Espacios confinados (F) o (V)
c) Programa de sustancias químicas (F) o (V)
d) Programa de Manejo de Residuos (F) o (V)
e) Programa de Capacitación y entrenamiento (F) o (V)

Certifico que conozco y he sido informado desde el inicio de mi labor sobre el reglamento interno de trabajo, higiene y seguridad industrial, programas de gestión de riesgos, Política SST y Política de prevención de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.

Por la presente he sido notificado que por la índole de mi posición en el trabajo, ha sido incluido entre el personal a ser sometido a exámenes de control de alcohol y drogas, de acuerdo con la Política de prevención de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco de la empresa y doy mi consentimiento para la obtención y estudio de la muestra de saliva, orina o aire expirado y que he recibido la inducción necesaria por parte de la persona encargada sobre la realización de estos exámenes que contempla el Plan de Salud y Seguridad Industrial del proyecto y cuyas disposiciones me comprometo a cumplir.

Declaro que he recibido la inducción, conozco el oficio para el cual he sido contratado y me comprometo a utilizar los implementos de protección personal y a cumplir con las normas de seguridad que me han sido informadas.

Declaro que, me fue informado, notificado y socializada la matriz de peligros.

Declaro que, me fue informado y notificado los riesgos a los que estoy expuesto en desarrollo de mis labores y actividades durante la ejecución del proyecto. Además de las medidas tomadas desde el área SST y el uso correcto y adecuado de los EPP como medida de prevención de los mismos.

Declaro que, me fue informado, notificado y socializado el reglamento de higiene industrial, PAPSO, Plan de emergencias.

Declaro que se realiza reconocimiento de terreno e identificación de rutas de evacuación y se informa rutas de atención de acuerdo a la ubicación del lugar de desarrollo de actividades y Ejecución de obra.

Nombre Completo	Firma del trabajador	Evaluador:	Calificación	**NOTA**: Es aprobada la evaluación si obtiene calificación mayor o igual a 7, el valor total es 10. Cada pregunta tiene un valor de 1
HUGO FERNANDO MONTANO		Daniela Tabimba A.	10	Aprobado: SI ☒ NO ____

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	**INDUCCIÓN**	Codigo: FT-SGSST-001 Version: 01

FECHA: 05/11/2025 — **NOMBRE DEL TRABAJADOR: JHON CALDERON VARGAS**

CONTRATO: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CDATH LA PLATA — **CC: 83.237.477** — **CARGO: AYUDANTE**

1. POLITICAS: Seleccione falso (F) o verdadero (V)

a) La política busca la mejora continua de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad **(F) o (V)**

b) La política busca garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras que ayuden a prevenir accidentes y enfermedades **(F) o (V)**

c) En la empresa se busca trabajar de un modo respetuoso con el medio ambiente **(F) o (V)**

d) Es permitido el consumo de alcohol, drogas y cigarrillo por parte de los empleados y contratistas, durante las horas de trabajo **(F) o (V)**

2. SEÑALE CON UNA X LOS ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS



3. REPORTE DE ACCIDENTES

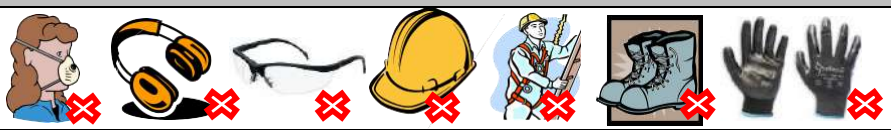
3.1. Usted debe de reportar el accidente de trabajo:

a) A las 48 horas

b) Inmediatamente

c) Al terminar el turno de trabajo.

4. SELECCIONE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A USAR EN SU TRABAJO



5. SELECCIONE CON UNA X QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

a) Mantener la calma

b) Salir corriendo

c) Seguir realizando el trabajo

d) Reconozca las salidas de emergencias y las rutas de evacuación

6. INDIQUE CON UNA X EL SIGNIFICADO DE CADA UNA DE ESTAS SEÑALES



a. Punto de encuentro para la hora de almuerzo
b. Punto de encuentro seguro en caso de emergencia
c. Punto de encuentro para reuniones diarias

a. Vía para tránsito de vehículos
b. Vía de transito de personal
c. Vía de evacuación en caso de emergencia

7. RIESGOS Y PELIGROS

Escriba 3 riesgos a los que esté expuesto

Temperaturas extremas
Cortes, tropezones, pinchazos
Virus, picaduras, mordeduras

8. SEGURIDAD SOCIAL. UNA CON UNA FLECHA LOS TERMINOS RELACIONADOS

AFP	Entidad Promotora de Salud
ARL	Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
EPS	Administradora del fondo de pensiones
COPASST	Administradora del Riesgos Laborales

9. PROHIBICIONES

Indique falso o verdadero, cuales son prohibiciones

a) Uso del celular en el área de trabajo (V)
b) Uso de joyas y accesorios durante la ejecución de actividades (V)
c) Maltrato, agresión verbal o física con los compañeros y jefes (V)
d) Reportar accidentes laborales (F)
e) Presentarse al trabajo bajo el efecto de sustancias psicoactivas, alucinógenas o alcohol (V)

10. PROGRAMAS DE GESTION SST

Indique Falso o Verdadero, si se cuenta con los siguientes programas

a) Programa de Protección contra Caídas (F) o (V)
b) Programa de Espacios confinados (F) o (V)
c) Programa de sustancias químicas (F) o (V)
d) Programa de Manejo de Residuos (F) o (V)
e) Programa de Capacitación y entrenamiento (F) o (V)

Certifico que conozco y he sido informado desde el inicio de mi labor sobre el reglamento interno de trabajo, higiene y seguridad industrial, programas de gestión de riesgos, Política SST y Política de prevención de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.

Por la presente he sido notificado que por la índole de mi posición en el trabajo, ha sido incluido entre el personal a ser sometido a exámenes de control de alcohol y drogas, de acuerdo con la Política de prevención de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco de la empresa y doy mi consentimiento para la obtención y estudio de la muestra de saliva, orina o aire expirado y que he recibido la inducción necesaria por parte de la persona encargada sobre la realización de estos exámenes que contempla el Plan de Salud y Seguridad Industrial del proyecto y cuyas disposiciones me comprometo a cumplir.

Declaro que he recibido la inducción, conozco el oficio para el cual he sido contratado y me comprometo a utilizar los implementos de protección personal y a cumplir con las normas de seguridad que me han sido informadas.

Declaro que, me fue informado, notificado y socializada la matriz de peligros.

Declaro que, me fue informado y notificado los riesgos a los que estoy expuesto en desarrollo de mis labores y actividades durante la ejecución del proyecto. Además de las medidas tomadas desde el área SST y el uso correcto y adecuado de los EPP como medida de prevención de los mismos.

Declaro que, me fue informado, notificado y socializado el reglamento de higiene industrial, PAPSO, Plan de emergencias.

Declaro que se realiza reconocimiento de terreno e identificación de rutas de evacuación y se informa rutas de atención de acuerdo a la ubicación del lugar de desarrollo de actividades y Ejecución de obra.

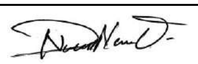
Nombre Completo	Firma del trabajador	Evaluador:	Calificación	**NOTA**: Es aprobada la evaluación si obtiene calificación mayor o igual a 7, el valor total es 10. Cada pregunta tiene un valor de 1
JHON CALDERON VARGAS		Daniela Tabimba A.	10	Aprobado: SI ☒ NO ____

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP	Código: FT-SST-02 Versión: 01 Fecha: OCT 2025

PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CDATH LA PLATA

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Duber Ney Ortiz Suarez — **CEDULA No. 83.249.852**

CARGO: Maestro — **FECHA DE INGRESO: 05/11/2025** — **FECHA DE RETIRO: 20/12/2025**

FECHA DE ENTREGA (dd-mm-aaaa)	PROTECCION CABEZA		PROTECCION PIES		PROTECCION INVERNAL	PROTECCION MANOS					PROTECCION RESPIRATORIA		PROTECCION OJOS				PROTECCION AUDITIVA		EQUIPOS ESPECIALES				COMPLEMENTARIOS			FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
	CASCO	GORRO SAFARI	BOTAS CUERO PUNTERA	BOTAS CAUCHO PUNTERA	CHAQUETA Y PANTALON	GUANTES CARNAZA	GUANTES VAQUETA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NYLON/NITRILO	GUANTES LATEX	MASCARILLA TELA	MASCARILLA FILTRO	GAFAS OSCURAS	MONOGAFAS	GAFAS TRANSPARENTES	CARETA	COPA	INSERCION	ARNES	ESLINGAS	BARBUQUEJO	LINEA DE VIDA	PETO	CHALECO REFLECTIVO MALLA	CHALECO CORPORATIVO	
5-nov	X		X			X					X				X			X								
18/11/2025						X																				
3/12/2025						X		X			X		X													

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición; se compromete a dar uso adecuado de los mismos . Igualmente Yo autorizo a CONSORCIO LA PLATA para que descuente de mi salario el valor correspondiente del EPP en caso de daño, pérdida intencional o la no devolución del mismo.

FIRMA DE QUIEN ENTREGA	Daniela Tabimba A.	FIRMA DEL TRABAJADOR	
C.C.	1.004.063.565	C.C.	83.249.852

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP	Código: FT-SST-02 Versión: 01 Fecha: OCT 2025

PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CDATH LA PLATA

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Hugo Fernando Montano Rojas — **CEDULA No. 12.282.177**

CARGO: Ayudante — **FECHA DE INGRESO: 05/11/2025** — **FECHA DE RETIRO: 20/12/2025**

FECHA DE ENTREGA (dd-mm-aaaa)	PROTECCION CABEZA		PROTECCION PIES		PROTECCION INVERNAL	PROTECCION MANOS					PROTECCION RESPIRATORIA		PROTECCION OJOS				PROTECCION AUDITIVA		EQUIPOS ESPECIALES				COMPLEMENTARIOS			FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
	CASCO	GORRO SAFARI	BOTAS CUERO PUNTERA	BOTAS CAUCHO PUNTERA	CHAQUETA Y PANTALON	GUANTES CARNAZA	GUANTES VAQUETA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NYLON/NITRILO	GUANTES LATEX	MASCARILLA TELA	MASCARILLA FILTRO	GAFAS OSCURAS	MONOGAFAS	GAFAS TRANSPARENTES	CARETA	COPA	INSERCION	ARNES	ESLINGAS	BARBUQUEJO	LINEA DE VIDA	PETO	CHALECO REFLECTIVO MALLA	CHALECO CORPORATIVO	
5-nov	X		X			X					X				X			X								
20/11/2025						X																				
3/12/2025						X					X															

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición; se compromete a dar uso adecuado de los mismos . Igualmente Yo autorizo a CONSORCIO LA PLATA para que descuente de mi salario el valor correspondiente del EPP en caso de daño, pérdida intencional o la no devolución del mismo.

FIRMA DE QUIEN ENTREGA	Daniela Tabimba A.	FIRMA DEL TRABAJADOR	
C.C.	1.004.063.565	C.C.	12.282.177

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP	Código: FT-SST-02 Versión: 01 Fecha: OCT 2025

PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CDATH LA PLATA

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jhon Calderon Vargas — **CEDULA No. 83.237.477**

CARGO: Ayudante — **FECHA DE INGRESO: 05/11/2025** — **FECHA DE RETIRO: 20/12/2025**

FECHA DE ENTREGA (dd-mm-aaaa)	PROTECCION CABEZA		PROTECCION PIES		PROTECCION INVERNAL	PROTECCION MANOS					PROTECCION RESPIRATORIA		PROTECCION OJOS				PROTECCION AUDITIVA		EQUIPOS ESPECIALES				COMPLEMENTARIOS			FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
	CASCO	GORRO SAFARI	BOTAS CUERO PUNTERA	BOTAS CAUCHO PUNTERA	CHAQUETA Y PANTALON	GUANTES CARNAZA	GUANTES VAQUETA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NYLON/NITRILO	GUANTES LATEX	MASCARILLA TELA	MASCARILLA FILTRO	GAFAS OSCURAS	MONOGAFAS	GAFAS TRANSPARENTES	CARETA	COPA	INSERCION	ARNES	ESLINGAS	BARBUQUEJO	LINEA DE VIDA	PETO	CHALECO REFLECTIVO MALLA	CHALECO CORPORATIVO	
5-nov	X		X			X					X				X			X								
20/11/2025						X																				
3/12/2025						X					X				X											
15/12/2025									X		X															

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición; se compromete a dar uso adecuado de los mismos . Igualmente Yo autorizo a CONSORCIO LA PLATA para que descuente de mi salario el valor correspondiente del EPP en caso de daño, pérdida intencional o la no devolución del mismo.

FIRMA DE QUIEN ENTREGA	Daniela Tabimba A.	FIRMA DEL TRABAJADOR	
C.C.	1.004.063.565	C.C.	83.237.477

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 17/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:15 a. m. **DURACIÓN** 15 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Riesgo físico: Exposición a ruido por equipos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 10/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Generalidades de seguridad y salud en el trabajo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 3/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Riesgo químico: Uso de pinturas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 6/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:20 a. m. **DURACIÓN** 20 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Plan de emergencias

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 5/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:20 a. m. **DURACIÓN** 20 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Divulgación de políticas (SST, Medioambiental, Prevención de consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 12/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Socialización permisos de trabajo y análisis seguro de trabajo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 7/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Identificación de peligros y riesgos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 18/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:15 a. m. **DURACIÓN** 15 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Inspección a equipos y herramientas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 13/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Tabla de peligros GTC-45

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 20/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:15 a. m. **DURACIÓN** 15 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Importancia del uso de los elementos de protección persona

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 24/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:15 a. m. **DURACIÓN** 15 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Clasificación de residuos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 26/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:15 a. m. **DURACIÓN** 15 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Actos y condiciones inseguras

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 27/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Ropa de trabajo – cuidado de la piel

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 28/11/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:20a. m. **DURACIÓN** 20 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Resolucion 4272 de 2021 requisitos minimos para trabajo en alturas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 1/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: ¿Qué es MEDEVAC y para qué sirve?

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 15/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Orden y aseo en el área de trabajo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 2/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Trabajo en equipo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 4/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Botiquín de primeros auxilios (elementos y vigencia)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 8/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:15 a. m. **DURACIÓN** 15 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Identiicacion y manejo de sustancias peligrosas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 9/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Protección de brazos y manos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 10/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Protección de los pies

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 11/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Seguridad vial

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 16/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:10 a. m. **DURACIÓN** 10 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Prevención y autocuidado

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-08
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

FECHA 18/12/2025 [X] **INTERNA** [] **EXTERNA**

CAPACITACIÓN [] **CHARLA 5 MIN** [X] **DIVULGACIÓN** [] **ENTRENAMIENTO** [] **PAUSAS ACTIVAS** [] **SIMULACRO** []

HORA DE INICIO 7:00 a. m. **HORA DE TERMINACIÓN** 7:15 a. m. **DURACIÓN** 15 min

CAPACITADOR Daniela Tabimba Angarita **CARGO** Inspector SST **FIRMA** Daniela Tabimba A.

TEMA: Incidentes y accidentes de trabajo: prevencion

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Hugo Fernando Montano Rojas	12.282.177	Ayudante	Consorcio La Plata	
2	Jhon Calderon Vargas	83.237.477	Ayudante	Consorcio La Plata	
3	Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro	Consorcio La Plata	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

1. Evaluación preguntas a azar a los asistentes	X	3. Cuestionario en línea	
2. Evaluación escrita		4. otro, cuál?	

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCIÓN PULIDORA	Código:FT-SGSST-15 Versión: 01 Fecha: 10/2025

Semana del 05 al 09 del mes NOVIEMBRE del año 2025

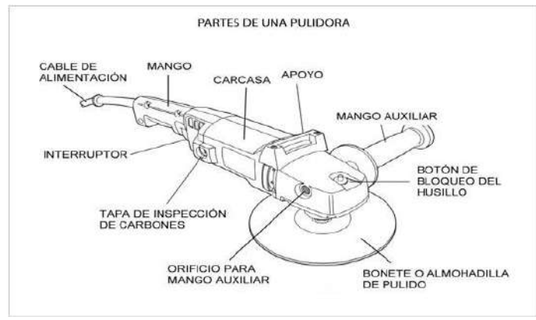
Pulidora N: 01 Marca: DEWALT

Empresa: CONSORCIO LA PLATA

Ubicacion: CDATH

CLASIFICACION ESTADO:

X	**BUENO**



DESCRIPCIÓN	FECHA																				
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
ESTADO MECÁNICO																					
Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)							X			X			X			X					
Estado de instalación del disco (insertación)							X			X			X			X					
Cuenta con acoples adecuados para los accesorios							X			X			X			X					
Estado e instalación del mango							X			X			X			X					
Estado del interruptor de encendido y su seguro							X			X			X			X					
Estado de la guía de la guarda							X			X			X			X					
Se utilizan accesorios apropiados para la tarea							X			X			X			X					
Estado en general de la pulidora (fisuras, rupturas, aseo, etc.)							X			X			X			X					
Se utilizan adecuadamente los epp para la labor							X			X			X			X					
Se han instalado barreras y/o aislamientos apropiados							X			X			X			X					
Estado del disco (que disco utilizará para la actividad. _____							X			X			X			X					
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																					
Protector Respiratorio							X			X			X			X					
Botas de Seguridad							X			X			X			X					
Guantes							X			X			X			X					
Gafas							X			X			X			X					
Protección Auditiva de inserción o copa							X			X			X			X					

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMAS DEL TRABAJADOR						
	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
DUBER NEY ORTIZ							
NOMBRE DEL SST	**FIRMA SST**						
DANIELA TABIMBA			Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	

FUERA DE SERVICIO SI____ NO X

OBSERVACIONES:

NOTA: Cada ves que se firme el documento lista de chequeo para pulidora se debe realizar la inspección de la herramienta eléctrica física y visual por parte del operario que va ejecutar la labor.

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCION GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: FT-SST- 04 Versión: 01 Fecha: OCTUBRE 2025

PROYECTO:	**"Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**			
FECHA INSPECCIÓN:	**24 nov - 30 nov 2025**			
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN:	**Daniela Tabimba**	**FIRMA:** Daniela Tabimba A.	**CARGO: Inspector sst**	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CASCO			GUANTES			BOTAS			GAFAS			PROTECTOR AUDITIVO			FIRMA
			B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
1	Duber Ney Ortiz	83.249.852	X			X			X			X			X			
2	Hugo Montana	12.282.177	X			X			X			X			X			
3	Jhon Calderon	83.237.477	X			X			X			X			X			
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

NOTA IMPORTANTE: La inspección de los elementos debe ser realizada en presencia del portante de estos.

El registro del cambio de los elementos de protección deberá estar firmada por el portador de éstos.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCIÓN PULIDORA	Código:FT-SGSST-15 Versión: 01 Fecha: 10/2025

Semana del 17 al 23 del mes NOVIEMBRE del año 2025

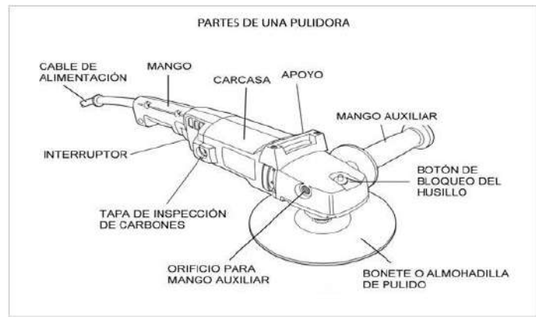
Pulidora N: 01 Marca: DEWALT

Empresa: CONSORCIO LA PLATA

Ubicacion: CDATH

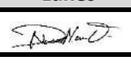
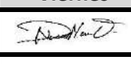
CLASIFICACION ESTADO:

X	**BUENO**



DESCRIPCIÓN	FECHA																				
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
ESTADO MECÁNICO																					
Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	X									X			X								
Estado de instalación del disco (insertación)	X									X			X								
Cuenta con acoples adecuados para los accesorios	X									X			X								
Estado e instalación del mango	X									X			X								
Estado del interruptor de encendido y su seguro	X									X			X								
Estado de la guía de la guarda	X									X			X								
Se utilizan accesorios apropiados para la tarea	X									X			X								
Estado en general de la pulidora (fisuras, rupturas, aseo, etc.)	X									X			X								
Se utilizan adecuadamente los epp para la labor	X									X			X								
Se han instalado barreras y/o aislamientos apropiados	X									X			X								
Estado del disco (que disco utilizará para la actividad. _____	X									X			X								
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																					
Protector Respiratorio	X									X			X								
Botas de Seguridad	X									X			X								
Guantes	X									X			X								
Gafas	X									X			X								
Protección Auditiva de inserción o copa	X									X			X								

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMAS DEL TRABAJADOR						
	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
DUBER NEY ORTIZ							
HUGO MONTANO							

NOMBRE DEL SST	FIRMA SST						
DANIELA TABIMBA	Daniela Tabimba A.			Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.		

FUERA DE SERVICIO SI____ NO X

OBSERVACIONES:

NOTA: Cada ves que se firme el documento lista de chequeo para pulidora se debe realizar la inspección de la herramienta eléctrica física y visual por parte del operario que va ejecutar la labor.

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCIÓN PULIDORA	Código:FT-SGSST-15 Versión: 01 Fecha: 10/2025

Semana del 10 al 16 del mes NOVIEMBRE del año 2025

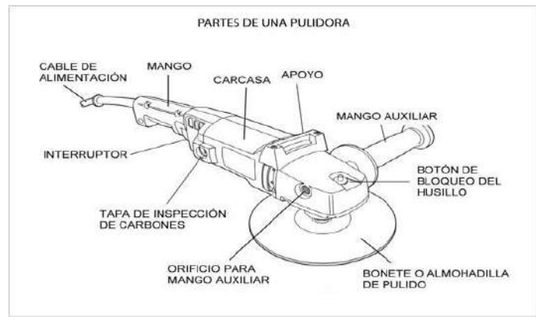
Pulidora N: 01 Marca: DEWALT

Empresa: CONSORCIO LA PLATA

Ubicacion: CDATH

CLASIFICACION ESTADO:

X	**BUENO**



DESCRIPCIÓN	FECHA																				
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
ESTADO MECÁNICO																					
Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	X			X			X			X			X			X					
Estado de instalación del disco (insertación)	X			X			X			X			X			X					
Cuenta con acoples adecuados para los accesorios	X			X			X			X			X			X					
Estado e instalación del mango	X			X			X			X			X			X					
Estado del interruptor de encendido y su seguro	X			X			X			X			X			X					
Estado de la guía de la guarda	X			X			X			X			X			X					
Se utilizan accesorios apropiados para la tarea	X			X			X			X			X			X					
Estado en general de la pulidora (fisuras, rupturas, aseo, etc.)	X			X			X			X			X			X					
Se utilizan adecuadamente los epp para la labor	X			X			X			X			X			X					
Se han instalado barreras y/o aislamientos apropiados	X			X			X			X			X			X					
Estado del disco (que disco utilizará para la actividad. _____	X			X			X			X			X			X					
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																					
Protector Respiratorio	X			X			X			X			X			X					
Botas de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Guantes	X			X			X			X			X			X					
Gafas	X			X			X			X			X			X					
Protección Auditiva de inserción o copa	X			X			X			X			X			X					

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMAS DEL TRABAJADOR						
	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
DUBER NEY ORTIZ							
HUGO MONTANO							
NOMBRE DEL SST	**FIRMA SST**						
DANIELA TABIMBA	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	

FUERA DE SERVICIO SI____ NO X

OBSERVACIONES:

NOTA: Cada ves que se firme el documento lista de chequeo para pulidora se debe realizar la inspección de la herramienta eléctrica física y visual por parte del operario que va ejecutar la labor.

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCIÓN PULIDORA	Código:FT-SGSST-15 Versión: 01 Fecha: 10/2025

Semana del 08 al 14 del mes DICIEMBRE del año 2025

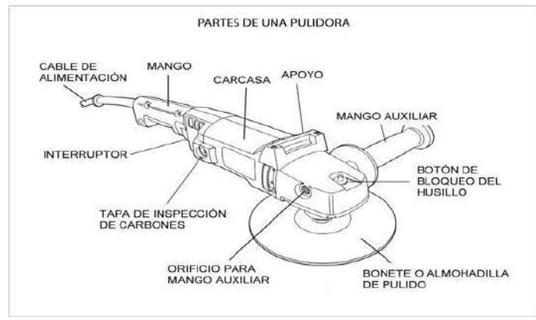
Pulidora N: 01 Marca: DEWALT

Empresa: CONSORCIO LA PLATA

Ubicacion: CDATH

CLASIFICACION ESTADO:

X	**BUENO**



DESCRIPCIÓN	FECHA																				
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
ESTADO MECÁNICO																					
Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	X			X												X					
Estado de instalación del disco (insertación)	X			X												X					
Cuenta con acoples adecuados para los accesorios	X			X												X					
Estado e instalación del mango	X			X												X					
Estado del interruptor de encendido y su seguro	X			X												X					
Estado de la guía de la guarda	X			X												X					
Se utilizan accesorios apropiados para la tarea	X			X												X					
Estado en general de la pulidora (fisuras, rupturas, aseo, etc.)	X			X												X					
Se utilizan adecuadamente los epp para la labor	X			X												X					
Se han instalado barreras y/o aislamientos apropiados	X			X												X					
Estado del disco (que disco utilizará para la actividad. _____	X			X												X					
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																					
Protector Respiratorio	X			X												X					
Botas de Seguridad	X			X												X					
Guantes	X			X												X					
Gafas	X			X												X					
Protección Auditiva de inserción o copa	X			X												X					

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMAS DEL TRABAJADOR						
	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
HUGO MONTANO							
NOMBRE DEL SST	**FIRMA SST**						
DANIELA TABIMBA	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.				Daniela Tabimba A.	

FUERA DE SERVICIO SI____ NO X

OBSERVACIONES:

NOTA: Cada ves que se firme el documento lista de chequeo para pulidora se debe realizar la inspección de la herramienta eléctrica física y visual por parte del operario que va ejecutar la labor.

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCIÓN PULIDORA	Código:FT-SGSST-15 Versión: 01 Fecha: 10/2025

Semana del 01 al 07 del mes DICIEMBRE del año 2025

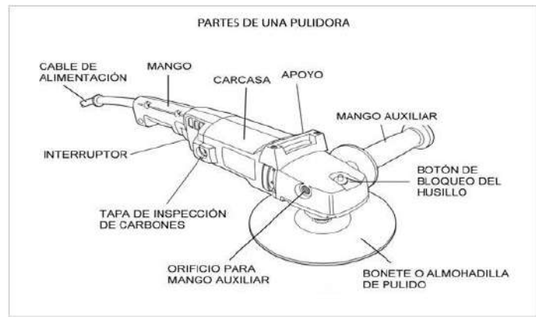
Pulidora N: 01 Marca: DEWALT

Empresa: CONSORCIO LA PLATA

Ubicacion: CDATH

CLASIFICACION ESTADO:

X	**BUENO**



DESCRIPCIÓN	FECHA																				
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
ESTADO MECÁNICO																					
Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	X			X			X			X			X								
Estado de instalación del disco (insertación)	X			X			X			X			X								
Cuenta con acoples adecuados para los accesorios	X			X			X			X			X								
Estado e instalación del mango	X			X			X			X			X								
Estado del interruptor de encendido y su seguro	X			X			X			X			X								
Estado de la guía de la guarda	X			X			X			X			X								
Se utilizan accesorios apropiados para la tarea	X			X			X			X			X								
Estado en general de la pulidora (fisuras, rupturas, aseo, etc.)	X			X			X			X			X								
Se utilizan adecuadamente los epp para la labor	X			X			X			X			X								
Se han instalado barreras y/o aislamientos apropiados	X			X			X			X			X								
Estado del disco (que disco utilizará para la actividad. _____	X			X			X			X			X								
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																					
Protector Respiratorio	X			X			X			X			X								
Botas de Seguridad	X			X			X			X			X								
Guantes	X			X			X			X			X								
Gafas	X			X			X			X			X								
Protección Auditiva de inserción o copa	X			X			X			X			X								

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMAS DEL TRABAJADOR						
	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
HUGO MONTANO							
NOMBRE DEL SST	**FIRMA SST**						
DANIELA TABIMBA	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.		

FUERA DE SERVICIO SI____ NO X

OBSERVACIONES:

NOTA: Cada ves que se firme el documento lista de chequeo para pulidora se debe realizar la inspección de la herramienta eléctrica física y visual por parte del operario que va ejecutar la labor.

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO: FT-SGSST-22**
		VERSIÓN:01
	FORMATO INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	**FECHA: OCTUBRE 2025**

FECHA: **05 NOV – 09 NOV**

OBRA **MANTENIMIENTO CDATH LA PLATA**

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se usa la adecuada al trabajo	X		
2	Se encuentran en buen estado	X		
3	Se guardan y portan adecuadamente	X		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	X		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			X
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X		
2	Los cinceles se encuentran afilados	X		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	X		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	X		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	X		
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	X		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	X		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	X		
3	Se dispone de llaves para golpear	X		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	X		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	X		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X		
3	Están limpia y lubricadas	X		
4	Tienen sus guardas		X	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas		X	
6	El cable y enchufe no presentan daños	X		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	X		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X		
F	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			X
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			X
3	Se trabaja a las presiones indicadas			X
4	La herramienta es descargada al terminar.			X
G	**HERRAMIENTA POR DETONACION**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	El personal es autorizado			X
2	Emplean los elementos de protección			X
3	Se descarga y es almacenada			X

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DEL AREA

Daniela Tabimba A.

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FT-SGSST-16
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL TALADRO	Versión: 01
		Fecha: OCTUBRE 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio del Trabajo:	24-nov-25	Hora de Inicio (a.m./p.m.):	7:00 a. m.	Hora de Finalización (a.m./p.m.):	5:00 p. m.
Ubicación donde se realiza el trabajo:	CDATH LA PLATA				

II. INSPECCIÓN

Marque con una (x) según corresponda: C: cumple NC: no cumple

Equipo No:	1	Marca:	SKIL
Periodo del:	24-nov-25	Al:	30-nov-25

Descripción	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	C		C				C		C					
Estado del interruptor de encendido y su seguro	C		C				C		C					
Estado accesorios porta brocas (mandril)	C		C				C		C					
Estado del mango	C		C				C		C					
Estado del cuerpo	C		C				C		C					
Estado accesorios	C		C				C		C					
Estado general de la guía y la guarda	C		C				C		C					
Estado general del taladro (fisuras, ruptura, etc.).	C		C				C		C					
El botón de bloqueo esta en buen estado y es funcional	C		C				C		C					
Orden y aseo del área de trabajo	C		C				C		C					

NOTA: Esta lista se deberá diligenciar y mantener diariamente en el sitio de trabajo **YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO.**

OBSERVACIONES DE MEJORA:

Firma	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Operador o trabajador:							
Responsable de la inspección:	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.		Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.		

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FT-SGSST-16
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL TALADRO	Versión: 01
		Fecha: OCTUBRE 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio del Trabajo:	10-nov-25	Hora de Inicio (a.m./p.m.):	7:00 a. m.	Hora de Finalización (a.m./p.m.):	5:00 p. m.
Ubicación donde se realiza el trabajo:	CDATH LA PLATA				

II. INSPECCIÓN

Marque con una (x) según corresponda: C: cumple NC: no cumple

Equipo No:	1	Marca:	SKIL
Periodo del:	10-nov-25	Al:	16-nov-25

Descripción	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	C		C						C					
Estado del interruptor de encendido y su seguro	C		C						C					
Estado accesorios porta brocas (mandril)	C		C						C					
Estado del mango	C		C						C					
Estado del cuerpo	C		C						C					
Estado accesorios	C		C						C					
Estado general de la guía y la guarda	C		C						C					
Estado general del taladro (fisuras, ruptura, etc.).	C		C						C					
El botón de bloqueo esta en buen estado y es funcional	C		C						C					
Orden y aseo del área de trabajo	C		C						C					

NOTA: Esta lista se deberá diligenciar y mantener diariamente en el sitio de trabajo **YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO.**

OBSERVACIONES DE MEJORA:

Firma	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Operador o trabajador:							
Responsable de la inspección:	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.			Daniela Tabimba A.		

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FT-SGSST-16
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL TALADRO	Versión: 01
		Fecha: OCTUBRE 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio del Trabajo:	15-dic-25	Hora de Inicio (a.m./p.m.):	7:00 a. m.	Hora de Finalización (a.m./p.m.):	5:00 p. m.
Ubicación donde se realiza el trabajo:	CDATH LA PLATA				

II. INSPECCIÓN

Marque con una (x) según corresponda: C: cumple NC: no cumple

Equipo No:	1	Marca:	SKIL
Periodo del:	15-dic-25	Al:	18-dic-25

Descripción	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	C		C		C									
Estado del interruptor de encendido y su seguro	C		C		C									
Estado accesorios porta brocas (mandril)	C		C		C									
Estado del mango	C		C		C									
Estado del cuerpo	C		C		C									
Estado accesorios	C		C		C									
Estado general de la guía y la guarda	C		C		C									
Estado general del taladro (fisuras, ruptura, etc.).	C		C		C									
El botón de bloqueo esta en buen estado y es funcional	C		C		C									
Orden y aseo del área de trabajo	C		C		C									

NOTA: Esta lista se deberá diligenciar y mantener diariamente en el sitio de trabajo **YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO.**

OBSERVACIONES DE MEJORA:

Firma	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Operador o trabajador:							
Responsable de la inspección:	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.				

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO: FT-SGSST-22**
		VERSIÓN:01
	FORMATO INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	**FECHA: OCTUBRE 2025**

FECHA: **10 NOV – 16 NOV**

OBRA **MANTENIMIENTO CDATH LA PLATA**

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se usa la adecuada al trabajo	X		
2	Se encuentran en buen estado	X		
3	Se guardan y portan adecuadamente	X		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	X		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			X
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X		
2	Los cinceles se encuentran afilados	X		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	X		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	X		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	X		
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	X		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	X		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	X		
3	Se dispone de llaves para golpear	X		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	X		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	X		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X		
3	Están limpia y lubricadas	X		
4	Tienen sus guardas		X	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas		X	
6	El cable y enchufe no presentan daños	X		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	X		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X		
F	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			X
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			X
3	Se trabaja a las presiones indicadas			X
4	La herramienta es descargada al terminar.			X
G	**HERRAMIENTA POR DETONACION**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	El personal es autorizado			X
2	Emplean los elementos de protección			X
3	Se descarga y es almacenada			X

OBSERVACIONES

Daniela Tabimba A.

RESPONSABLE DEL AREA **RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN**

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCION GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: FT-SST- 04 Versión: 01 Fecha: OCTUBRE 2025

PROYECTO:	**"Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**			
FECHA INSPECCIÓN:	**17 nov - 23 nov 2025**			
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN:	**Daniela Tabimba**	**FIRMA:** Daniela Tabimba A.	**CARGO: Inspector sst**	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CASCO			GUANTES			BOTAS			GAFAS			PROTECTOR AUDITIVO			FIRMA
			B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
1	Duber Ney Ortiz	83.249.852	X			X			X			X			X			
2	Hugo Montana	12.282.177	X			X			X			X			X			
3	Jhon Calderon	83.237.477	X			X			X			X			X			
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

NOTA IMPORTANTE: La inspección de los elementos debe ser realizada en presencia del portante de estos.

El registro del cambio de los elementos de protección deberá estar firmada por el portador de éstos.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO: FT-SGSST-22**
		VERSIÓN:01
	FORMATO INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	**FECHA: OCTUBRE 2025**

FECHA: **17 NOV – 23 NOV**

OBRA **MANTENIMIENTO CDATH LA PLATA**

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se usa la adecuada al trabajo	X		
2	Se encuentran en buen estado	X		
3	Se guardan y portan adecuadamente	X		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	X		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			X
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X		
2	Los cinceles se encuentran afilados	X		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	X		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	X		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	X		
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	X		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	X		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	X		
3	Se dispone de llaves para golpear	X		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	X		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	X		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X		
3	Están limpia y lubricadas	X		
4	Tienen sus guardas		X	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas		X	
6	El cable y enchufe no presentan daños	X		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	X		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X		
F	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			X
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			X
3	Se trabaja a las presiones indicadas			X
4	La herramienta es descargada al terminar.			X
G	**HERRAMIENTA POR DETONACION**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	El personal es autorizado			X
2	Emplean los elementos de protección			X
3	Se descarga y es almacenada			X

OBSERVACIONES

Daniela Tabimba A.

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO: FT-SGSST-22**
		VERSIÓN:01
	FORMATO INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	**FECHA: OCTUBRE 2025**

FECHA: **24 NOV – 30 NOV**

OBRA **MANTENIMIENTO CDATH LA PLATA**

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se usa la adecuada al trabajo	X		
2	Se encuentran en buen estado	X		
3	Se guardan y portan adecuadamente	X		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	X		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			X
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X		
2	Los cinceles se encuentran afilados	X		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	X		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	X		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	X		
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	X		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	X		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	X		
3	Se dispone de llaves para golpear	X		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	X		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	X		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X		
3	Están limpia y lubricadas	X		
4	Tienen sus guardas		X	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas		X	
6	El cable y enchufe no presentan daños	X		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	X		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X		
F	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			X
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			X
3	Se trabaja a las presiones indicadas			X
4	La herramienta es descargada al terminar.			X
G	**HERRAMIENTA POR DETONACION**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	El personal es autorizado			X
2	Emplean los elementos de protección			X
3	Se descarga y es almacenada			X

OBSERVACIONES

Daniela Tabimba A.

RESPONSABLE DEL AREA **RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN**

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO: FT-SGSST-22**
		VERSIÓN:01
	FORMATO INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	**FECHA: OCTUBRE 2025**

FECHA: **01 DIC – 07 DIC**

OBRA **MANTENIMIENTO CDATH LA PLATA**

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se usa la adecuada al trabajo	X		
2	Se encuentran en buen estado	X		
3	Se guardan y portan adecuadamente	X		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	X		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			X
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X		
2	Los cinceles se encuentran afilados	X		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	X		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	X		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	X		
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	X		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	X		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	X		
3	Se dispone de llaves para golpear	X		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	X		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	X		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X		
3	Están limpia y lubricadas	X		
4	Tienen sus guardas		X	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas		X	
6	El cable y enchufe no presentan daños	X		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	X		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X		
F	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			X
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			X
3	Se trabaja a las presiones indicadas			X
4	La herramienta es descargada al terminar.			X
G	**HERRAMIENTA POR DETONACION**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	El personal es autorizado			X
2	Emplean los elementos de protección			X
3	Se descarga y es almacenada			X

OBSERVACIONES

Daniela Tabimba A.

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO: FT-SGSST-22**
		VERSIÓN:01
	FORMATO INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	**FECHA: OCTUBRE 2025**

FECHA: **08 DIC – 14 DIC**

OBRA **MANTENIMIENTO CDATH LA PLATA**

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se usa la adecuada al trabajo	X		
2	Se encuentran en buen estado	X		
3	Se guardan y portan adecuadamente	X		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	X		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			X
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X		
2	Los cinceles se encuentran afilados	X		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	X		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	X		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	X		
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	X		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	X		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	X		
3	Se dispone de llaves para golpear	X		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	X		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	X		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X		
3	Están limpia y lubricadas	X		
4	Tienen sus guardas		X	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas		X	
6	El cable y enchufe no presentan daños	X		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	X		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X		
F	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			X
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			X
3	Se trabaja a las presiones indicadas			X
4	La herramienta es descargada al terminar.			X
G	**HERRAMIENTA POR DETONACION**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	El personal es autorizado			X
2	Emplean los elementos de protección			X
3	Se descarga y es almacenada			X

OBSERVACIONES

Daniela Tabimba A.

RESPONSABLE DEL AREA **RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN**

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO: FT-SGSST-22**
		VERSIÓN:01
	FORMATO INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	**FECHA: OCTUBRE 2025**

FECHA: **15 DIC – 18 DIC**

OBRA **MANTENIMIENTO CDATH LA PLATA**

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se usa la adecuada al trabajo	X		
2	Se encuentran en buen estado	X		
3	Se guardan y portan adecuadamente	X		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	X		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			X
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X		
2	Los cinceles se encuentran afilados	X		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	X		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	X		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	X		
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	X		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	X		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	X		
3	Se dispone de llaves para golpear	X		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	X		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	X		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X		
3	Están limpia y lubricadas	X		
4	Tienen sus guardas		X	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas		X	
6	El cable y enchufe no presentan daños	X		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	X		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X		
F	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			X
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			X
3	Se trabaja a las presiones indicadas			X
4	La herramienta es descargada al terminar.			X
G	**HERRAMIENTA POR DETONACION**	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
1	El personal es autorizado			X
2	Emplean los elementos de protección			X
3	Se descarga y es almacenada			X

OBSERVACIONES

Daniela Tabimba A.

RESPONSABLE DEL AREA **RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN**

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCION GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: FT-SST- 04 Versión: 01 Fecha: OCTUBRE 2025

PROYECTO:	**"Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**			
FECHA INSPECCIÓN:	**10 nov - 16 nov 2025**			
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN:	**Daniela Tabimba**	**FIRMA:** Daniela Tabimba A.	**CARGO: Inspector sst**	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CASCO			GUANTES			BOTAS			GAFAS			PROTECTOR AUDITIVO			FIRMA
			B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
1	Duber Ney Ortiz	83.249.852	X			X			X			X			X			
2	Hugo Montana	12.282.177	X			X			X			X			X			
3	Jhon Calderon	83.237.477	X			X			X			X			X			
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

NOTA IMPORTANTE: La inspección de los elementos debe ser realizada en presencia del portante de estos.

El registro del cambio de los elementos de protección deberá estar firmada por el portador de éstos.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCION GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: FT-SST- 04 Versión: 01 Fecha: OCTUBRE 2025

PROYECTO:	**"Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**			
FECHA INSPECCIÓN:	**01 dic - 07 dic 2025**			
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN:	**Daniela Tabimba**	**FIRMA:** Daniela Tabimba A.	**CARGO: Inspector sst**	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CASCO			GUANTES			BOTAS			GAFAS			PROTECTOR AUDITIVO			FIRMA
			B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
1	Duber Ney Ortiz	83.249.852	X			X			X			X			X			
2	Hugo Montana	12.282.177	X			X			X			X			X			
3	Jhon Calderon	83.237.477	X			X			X			X			X			
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

NOTA IMPORTANTE: La inspección de los elementos debe ser realizada en presencia del portante de estos.

El registro del cambio de los elementos de protección deberá estar firmada por el portador de éstos.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCION GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: FT-SST- 04 Versión: 01 Fecha: OCTUBRE 2025

PROYECTO:	**"Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**			
FECHA INSPECCIÓN:	**08 dic - 14 dic 2025**			
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN:	**Daniela Tabimba**	**FIRMA:** Daniela Tabimba A.	**CARGO: Inspector sst**	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CASCO			GUANTES			BOTAS			GAFAS			PROTECTOR AUDITIVO			FIRMA
			B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
1	Duber Ney Ortiz	83.249.852	X				X		X			X			X			
2	Hugo Montana	12.282.177	X			X			X			X			X			
3	Jhon Calderon	83.237.477	X				X		X			X			X			
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

NOTA IMPORTANTE: La inspección de los elementos debe ser realizada en presencia del portante de estos.

El registro del cambio de los elementos de protección deberá estar firmada por el portador de éstos.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	INSPECCION GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: FT-SST- 04 Versión: 01 Fecha: OCTUBRE 2025

PROYECTO:	**"Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**			
FECHA INSPECCIÓN:	**15 dic - 18 dic 2025**			
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN:	**Daniela Tabimba**	**FIRMA:** Daniela Tabimba A.	**CARGO: Inspector sst**	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CASCO			GUANTES			BOTAS			GAFAS			PROTECTOR AUDITIVO			FIRMA
			B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
1	Duber Ney Ortiz	83.249.852	X			X			X			X			X			
2	Hugo Montana	12.282.177	X			X			X			X			X			
3	Jhon Calderon	83.237.477	X			X			X			X			X			
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

NOTA IMPORTANTE: La inspección de los elementos debe ser realizada en presencia del portante de estos.

El registro del cambio de los elementos de protección deberá estar firmada por el portador de éstos.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-05
	PERMISO DE TRABAJO GENERAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

SOLICITUD DEL PERMISO

CIUDAD Y FECHA: 05 noviembre 2025	**PROYECTO:** Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata		
NOMBRE EJECUTOR: Duber Ney Ortiz	**C.C.** 83.249.852	**EMPRESA:** Consorcio La Plata	**ARL:** Sura

EQUIPOS A UTILIZAR	LUGAR/ÁREA/PROCESO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Llana metalica, lija	Ambientes	Aplicación estuco y pintura

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA OBSERVACIONES CRITICAS

	SI	NO	NA		SI	NO	NA
Esta el área limpia y libre de sustancias combustibles?	X			Se trabajara con herramientas que proyecten partículas?		X	
Se utilizaran sustancias químicas (desengrasantes, pinturas)	X			Las herramientas utilizadas pueden generar chispa?			X
Se ha identificado y demarcado adecuadamente el área?	X			Tiene el personal entrenamiento y competencia?	X		
Son seguros y adecuados el acceso y salida del área?	X			Se requiere el encerramiento del sitio de trabajo?		X	
Es seguro el entorno de trabajo (viento, lluvia, luz, etc.)	X			Es necesario el cierre de vías?		X	
Las herramientas y equipos cuentan con guardas de seguridad?	X			Se requiere la asistencia permanente de un supervisor?	X		
Es requerido aplicar Bloqueo y Etiquetado?			X	Esta disponible y listo el equipo contra incendios?	X		
Se tendrá algún tipo de acercamiento con partes eléctricas?		X		Esta disponible y listo el equipo de primeros auxilios?	X		
Es claro cuales son los centros médicos mas cercanos?	X			**Otros:**_____			

Describir la actividad que se va a Desarrollar y las barreras de control

ACTIVIDAD	BARRERAS DE CONTROL Y/O RESTRINCCIONES
Aplicación estuco, lijar y pintar	Uso de elementos de proteccion personal (guantes, gafas y tapabocas)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	SI	NO	NA		SI	NO	NA
Casco de seguridad	X			Botas de seguridad, tipo:	X		
Gafas de seguridad	X			Guantes, Tipo:	X		
Protectores auditivos			X	Cinturón Portaherramientas			X
Careta protectora			X	Petos o traje especial, Tipo:			X
Protección respiratoria, tipo: _____	X			**Otros cuál?:**_____			

INICIACIÓN y/o RENOVACIÓN

Fecha	Desde (hora)	Hasta (hora)	Supervisor
5/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p. m.	Daniela Tabimba A.
6/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p. m.	Daniela Tabimba A.
7/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p. m.	Daniela Tabimba A.
8/11/2025	7:00 a. m.	12:00 p. m.	Daniela Tabimba A.

SUSPENSIÓN

Fecha	Desde (hora)	Hasta (hora)	Supervisor

APROBACIÓN DEL PERMISO

Se aprueba este permiso de Trabajo, realizando la verificaciòn de las condiciones del personal que ejecuta la actividad,inspeccionando las àrea de trabajo, el estado de los equipos, maquinaria, herramientas y elementos de protecciòn personal.

NOTA: Este permiso de trabajo son para tareas especificas, en la cuales no requiera un permiso de trabajo tales como Permiso de trabajo en Alturas, Electrico, Excavaciones, Caliente, Espacios confinados

NOMBRE INSPECTOR SST	FIRMA	CEDULA
Daniela Tabimba Angarita	Daniela Tabimba A.	1.004.063.565

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÒN DE LA ACTIVIDAD

Estoy enterado del trabajo a realizar y de las precauciones a tomar.

Duber Ney Ortiz		83.249.852
NOMBRE DEL EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD	**FIRMA**	**CEDULA**
Jhonny Muñoz	Jhonny M.	12.273.449
NOMBRE RESPONSABLE DEL ÀREA	**FIRMA**	**CEDULA**

CIERRE DEL PERMISO

Iniciado pero no terminado		Terminado en aprobación		Terminado, aprobado y asegurado	X

Certifico que el trabajo amparado por esta autorización ha sido cumplido en todas sus partes y el área ha quedado en condiciones seguras

Nombre: Daniela Tabimba A. Inspector SST	Nombre: Ejecutor	Nombre: Jhonny M. Responsable del Àrea

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-06
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

PROYECTO:	Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y turistico del Huila	**RESIDENTE DE OBRA:**	Jhonny M.
LUGAR:	La Plata - Huila	**INSPECTOR SST:**	Daniela Tabimba A.
INSTRUCCIONES:	1. Indicar la actividad a realizar, indicar la fecha, hora de inicio y de finalización, las herramientas y equipos utilizadosy los requerimientos o precondiciones para realizar la actividad. 2. Establecer los pasos requeridos para el desarrollo de la actividad, identificando los peligros a los que se encontrara expuesto el trabajador, las consecuencias, los controles requeridos y la persona responsable de la implementación de los controles. 3. Indicar los datos y firma de los trabajadores que participaron en la elaboración del ATS. 4. Solicitar aprobación del inspector SST, quien verificará la identificación de peligros y los controles establecidos.		
ACTIVIDAD A REALIZAR:	Aplicación estuco, lijar y pintar	**FECHA:**	05 nov - 09 nov
		HORA INICIO:	7:00 a. m.
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR:	Llana metalica, lija	**HORA FINALIZACIÓN:**	5:00 p. m.

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente o Situación)	RIESGO Y/O CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS O IMPLEMENTADOS	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
1. Realizar apertura permiso de trabajo y ATS. 2. Charla preoperacional. 3. Inspeccion a herramientas. 4. Preparacion de mezcla. 5. Aplicar estuco. 6. Lijar. 7. Aplicar pintura. 8. Limpieza del area de trabajo y herramientas. 9. Cierre permiso de trabajo y ATS.	Biologico: virus, picaduras, mordeduras	Infeccion, alergia, hinchazon	Epp, autocuidado, normas de bioseguridad, vacunas	SST
	Fisico: temperaturas extremas.	Cefalea, nauseas deshidratacion	Hidratacion constante, ropa de trabajo adecuada, uso de protector solar	SST
	Quimico: uso pinturas	Irritacion, picazon, alergia.	Uso de epp (visual, respiratoria, dermica), capacitacion, periodos de receso	SST
	Biomecanico: postura prolongada mantenida.	Espasmos, calambres, dolores musculares.	Realizar pausas activas, capacitacion, alternar posturas, recesos.	SST
	Locativo: orden y aseo.	Caidas, tropezones, esguinces, fracturas.	Orden y aseo en el puesto de trabajo, autocuidado, programa de orden y aseo, capacitacion.	SST
	Fenomenos naturales: sismo vendaval.	Perdidas estructurales, humanas y naturales.	Protocolo de emergencia y autoproteccion.	SST

CONSORCIO LA PLATA NIT. 902005568	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SGSST-07
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2025

TRABAJADORES QUE ELABORAN EL ATS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA DEL PERSONAL DIARIAMENTE						
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Hugo Montano	12.282.177	Ayudante							
Duber Ney Ortiz	83.249.852	Maestro							
Jhon Calderon	83.237.477	Ayudante							

ENCARGADOS DE OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA DEL PERSONAL DIARIAMENTE						
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jhonny Muñoz	12.273.449	**RESIDENTE DE OBRA**			Jhonny M.	Jhonny M.	Jhonny M.	Jhonny M.	
Daniela Tabimba Angarita	1.004.063.565	**INSPECTOR SST**			Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	Daniela Tabimba A.	

CONSORCIO LA PLATA

NIT. 902005568

La Plata Huila, 18 de diciembre de 2025

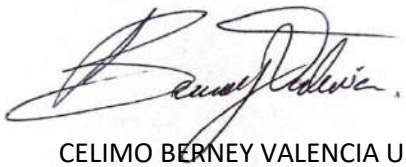
Señores:
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CDATH LA PLATA

REF: Contrato de Obra "Contratar el mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".

ASUNTO: Reporte de No accidentalidad en obra.

Por medio de la presente notifico que, para la fecha comprendida entre el 05 de noviembre a 18 de diciembre del año en curso, no se registraron incidentes ni accidentes de trabajo en el ejercicio de las actividades del contrato de obra **"Contratar el mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata".**

Atentamente,



CELIMO BERNEY VALENCIA ULE
C.C. nro. 1.061.684.916
R.L. CONSORCIO LA PLATA
Dirección: Calle 5 No. 6-70 La Plata, Huila
Teléfono: 3115478579
Correo Electrónico: avanxasas@gmail.com
Correo para notificación electrónica: avanxasas@gmail.com
La Plata, Huila.

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
INDUCCIÓN SIGA A EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO LA PLATA – MANTENIMIENTO GENERAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Tabla de Contenido

1. Introducción 4

2. Objetivo 6

3. Alcance 6

4. Responsable 6

5. Contenido 6

5.1 Alineación Estratégica y normativa del SIGA 8

5.2 Antecedentes normativos 11

5.3 Modelo de operación en el SENA 11

5.4 Elementos estructurales SIGA. 12

5.5 Manejo de la plataforma compromiso. 13

5.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 14

5.7 Roles y responsabilidades 16

5.8 Sistema de Gestión de Calidad. 16

5.9 Contexto 18

5.10 Enfoque basado en riesgos. 19

5.11 Planificación y control operacional. 20

5.12 Toma de decisiones para la mejora continua. 21

6. Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética 21

7. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 25

8. Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información 28

9. Evaluación de eficacia 29

10. Conclusiones y recomendaciones 33

11. Presentación 33

12. Registro Fotográfico 35

13. Anexos 36

13.1 Listado de asistencia y evaluaciones. 36

1. Introducción

En atención a que la inducción desde el enfoque del fortalecimiento institucional busca facilitar la integración, apropiación y adaptación del personal a la Entidad y a su cultura organizacional, es en ese escenario donde se da conocer a los funcionarios y contratistas lo referente al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, que es una herramienta de gestión que contribuye a aumentar la calidad y el desempeño institucional a través de los procesos que reflejan la satisfacción de las necesidades, intereses y expectativas de las partes interesadas (clientes - usuarios, grupos de interés, entes de control, gobierno, entre otros).

De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es en sí mismo un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en promover la prestación de sus servicios con alta pertinencia y calidad. Promueve la mejora continua del Sistema con herramientas que potencialicen la eficacia y eficiencia de sus procesos. En articulación con la Promesa de Valor del SIGA.

El Sistema de Gestión Ambiental facilita que la Entidad controla las actividades y servicios que pueden generar algún impacto al ambiente, promueve la protección ambiental y prevención de la contaminación. En armonía con el enfoque de sostenibilidad se implementan acciones para crear beneficios sociales, ambientales y económicos. El SENA

cuenta actualmente con la Certificación Internacional ISO 14001, para el Sistema de Gestión Ambiental.

Por otra parte, el Sistema de Gestión de Eficiencia Energética consiste en tener una serie de procesos organizados, que permiten hacer uso racional y eficiente de los recursos energéticos. De esta manera el SENA obtiene ahorros económicos y de consumos energéticos, realizando un gran aporte al planeta, con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. El SENA cuenta actualmente con la Certificación ISO 50001, para el Sistema de Gestión de Eficiencia Energética.

Para finalizar, en cumplimiento del marco legal en aspectos de Seguridad y Salud de Trabajo "Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 Parágrafo 2. "El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales", la Entidad contribuye al cumplimiento de este requisito legal, mediante el proceso de inducción.

En el presente documento se presentan los resultados logrados en el ejercicio desarrollados en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de la actividad de inducción 2024 realizada.

2. Objetivo

Llevar a cabo la inducción a SIGA a empresa contratista Consorcio del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, frente a los temas generales asociados al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol.

3. Alcance

Personal asistente a las sesiones de inducción programadas.

Número de personas	Fecha
2	22/11/2025

4. Responsable

Responsable Equipo SIGA del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila compuesto por: Dinamizador SIGA del C.F, Dinamizador Ambiental y Energético C.F, Dinamizador TIC y Profesional Apoyo HySI C.F.

5. Contenido

Se realizó invitación a través de los Dinamizadores SIGA a empresa contratista Consorcio del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila con el objetivo de apropiar los elementos estructurales y conceptos básicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y

los sistemas de gestión de: Calidad, Ambiental, Eficiencia Energética, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad y Privacidad de la Información.

La Dinamizadora SIGA del CF inició la inducción con la presentación del equipo del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila que conforma el SIGA, los cuales están compuestos de la siguiente manera:

Integrante	**Cargo**
Eliana Andrea Medina Hernández	Dinamizador SIGA CF
Eliana Mercedes Andrade Ricardo	Dinamizador Ambiental y Energético CF
Yuly Paola Medina Rios	Apoyo HYSI CF
Wilson Alfredo Alarcón Ramos	Dinamizador TIC

Los temas abordados en la inducción fueron los siguientes:

La Dinamizadora SIGA del Centro de Formación inició la sesión presentando la agenda de trabajo, con el propósito de contextualizar a los participantes sobre los temas a tratar. Esta presentación permitió generar un panorama claro sobre los aspectos clave del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), su aplicación y relevancia dentro de la entidad.

5.1 Alineación Estratégica y normativa del SIGA

La Dinamizadora inició su intervención informando que El SIGA permite unificar y alinear procesos, normativas y objetivos estratégicos, asegurando una gestión más efectiva y orientada a resultados.

El mapa estratégico, desde la perspectiva de Desarrollo Institucional, evidencia que el modelo de operación del SENA se materializa a través del SIGA, convirtiéndose en un pilar fundamental para alcanzar los objetivos institucionales. Su implementación facilita la toma de decisiones basadas en datos, optimiza los recursos y refuerza el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Informó que el SIGA se articule con un Plan Estratégico Institucional a través de los objetivos, se logra una visión coherente y estructurada, alineando esfuerzos hacia metas comunes. Esta integración no solo mejora el desempeño organizacional, sino que también fomenta una cultura de compromiso y responsabilidad en todos los niveles, impulsando el crecimiento sostenible dada la articulación con los objetivos de desarrollo sostenible y la excelencia institucional.

La alineación estratégica del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) en el SENA se basa en la integración de diversos sistemas de gestión con el propósito de garantizar la eficiencia, la calidad y la mejora continua en los procesos institucionales. Se articula con los

lineamientos estratégicos del SENA, la normatividad vigente y las políticas nacionales en materia de gestión pública.

Alineación Estratégica del SIGA en el SENA

1. Planeación Estratégica Institucional

 - ✓ Se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los planes de acción del SENA.
 - ✓ Contribuye al cumplimiento de la Misión y Visión del SENA.

2. Mejora Continua y Gestión de Calidad

 - ✓ Implementa y mantiene el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo la norma ISO 9001.
 - ✓ Aplica metodologías de evaluación y mejora continua en procesos y servicios.

3. Gestión de Riesgos y Control Interno

 - ✓ Se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el MECI (Modelo Estándar de Control Interno).
 - ✓ Implementa la Política de Administración del Riesgo para mitigar impactos en la gestión.

4. Sistemas de Gestión Integrados

- ✓ Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Gestión Ambiental basada en la norma ISO 14001.
- ✓ Gestión de Seguridad de la Información alineada con ISO 27001 y políticas nacionales de seguridad digital.

5. Satisfacción del Cliente y Transparencia
 - ✓ Se orienta a la mejora en la prestación de servicios de formación y empleabilidad.
 - ✓ Asegura la transparencia y rendición de cuentas con un enfoque de servicio al ciudadano.
6. Cumplimiento de Normatividad y Políticas Públicas
 - ✓ Integra las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
 - ✓ Aplica estándares internacionales y nacionales de gestión organizacional.

El SIGA en el SENA es un modelo de gestión transversal que garantiza la eficiencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua en todos los procesos institucionales, alineándose con la estrategia del SENA para ofrecer un servicio de formación profesional integral con altos estándares de calidad.

5.2 Antecedentes normativos

Realizó un recuento sobre los antecedentes normativos de la entidad:

- ✓ **Decreto 1499 de 2017:** Adopción del MIPG como marco de referencia para la gestión de las entidades públicas y consolidar en un solo modelo la operación en las entidades.
- ✓ **Acuerdo 4/2021 y acuerdo 6/2024:** Adopción del MIPG y modelo de operación SIGA con sus elementos en el SENA.
- ✓ **Resolución 2472/2021 y resolución 3415/2024:** Se articula el SIGA al MIPG en el SENA.
- ✓ **Resolución 3414/2024:** Se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del SENA.

5.3 Modelo de operación en el SENA

Informó que El MIPG es el marco de referencia estructural y normativo del SIGA y se constituye como la gran sombrilla del Modelo, en el SENA opera como un marco estratégico que articula la gestión institucional con la prestación del servicio público de formación, asegurando eficiencia, calidad y transparencia en la administración de los recursos. Su implementación en

el SENA se da a través de la integración de los diferentes sistemas de gestión y la alineación con los objetivos institucionales y nacionales.

Mapa de procesos.

Realizó la socialización del mapa con sus 20 procesos, que se encuentran divididos en: 5 estratégicos, 2 de evaluación, 6 de soporte y 7 misionales.

5.4 Elementos estructurales SIGA.

Informó que el SIGA es una herramienta de gestión que contribuye a aumentar la calidad y el desempeño institucional a través de los procesos que reflejan la satisfacción de las necesidades, intereses y expectativas de las partes interesadas (clientes - usuarios, grupos de interés, entes de control, gobierno, entre otros). Igualmente, se presentó la promesa de valor institucional.

Socializó la misión, visión, política y objetivos de calidad del SENA, así como el alcance del SIGA, proporcionando una visión integral de su impacto en la gestión institucional.

Adicionalmente, se presentó los lineamientos generales relacionados con la gestión de riesgos en los procesos y la prevención de la corrupción, abordando estrategias clave para su mitigación.

5.5 Manejo de la plataforma compromiso.

Como parte de la actividad, se realizó un ejercicio práctico sobre el ingreso a la plataforma CompromISO, en el cual se explica detalladamente cómo acceder a los documentos institucionales, haciendo énfasis en la importancia de utilizar siempre las versiones vigentes para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos y evitar incongruencias en la información.

Asimismo, se desarrolló un ejercicio práctico de navegación en los procesos institucionales, resaltando la importancia de conocer a fondo los procedimientos establecidos en cada uno de ellos, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión.

Realizó socialización y un ejercicio práctico del manejo de la plataforma compromiso informando a los participantes como se accede a la plataforma, los módulos que contiene enfatizando en la importancia del módulo de documentos informando que en este módulo se tiene acceso a todos los documentos del SIGA y mediante un ejercicio práctico realiza la actividad de descargar formatos e indica como se pueden visualizar documentos en la plataforma como lo son procedimientos, manuales, instructivos entre otros.

Informó a los asistentes que es crucial que todos estén en sintonía con las actualizaciones de los documentos para garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos, así como para

cumplir con las normativas y requisitos que aplican a la organización. Las versiones más recientes de los documentos contienen información actualizada y mejoras que han sido implementadas para garantizar un mejor desempeño en nuestros procesos.

Solicitó que en todos los procesos usen las versiones más recientes consultándolos en la plataforma Compromiso.

5.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Definiciones: ¿Que es MIPG?

La Dinamizadora SIGA del CF socializó que el MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos. Es en torno a estos resultados que deben girar todas sus actuaciones y decisiones.

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** se crea con el propósito de fortalecer la gestión pública en Colombia, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en las entidades del Estado. Su objetivo principal es articular la planeación, la gestión y el control, permitiendo que las organizaciones públicas logren mejores resultados en beneficio de los ciudadanos.

Razones por las que se crea el MIPG:

1. **Unificación de Sistemas de Gestión:** Antes del MIPG, existían múltiples sistemas de gestión aislados, lo que dificultaba la coordinación y eficiencia en las entidades. El modelo integra estos sistemas en un enfoque único y estructurado.
2. **Mejor Toma de Decisiones:** Proporciona herramientas para que las entidades públicas basen sus decisiones en datos y evidencias, optimizando la planeación y asignación de recursos.
3. **Fortalecimiento del Control Interno:** Ayuda a las entidades a gestionar riesgos y a garantizar el cumplimiento de normativas, promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción.
4. **Orientación a Resultados:** Se centra en mejorar el desempeño institucional y en garantizar que la gestión pública genere un impacto real en la ciudadanía.
5. **Enfoque en la Mejora Continua:** Facilita la evaluación y retroalimentación de los procesos institucionales para asegurar su evolución y adaptación a nuevas necesidades y desafíos.

Informó que el MIPG se convierte así en una herramienta clave para modernizar la administración pública y lograr un estado más eficiente y enfocado en el servicio a la comunidad y opera a través de sus 19 políticas mediante las cuales permiten que el SENA gestione sus recursos, talento humano y servicios de manera eficiente, garantizando calidad, transparencia

y cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas políticas son clave para la mejora continua y la transformación del sector público en Colombia.

5.7 Roles y responsabilidades

Manifestó que dentro de la política de administración de Riesgos GOR-POL-008 Las Líneas de Defensa son un modelo de control utilizado en la gestión pública para garantizar la efectividad del control interno y la adecuada gestión de riesgos. Este modelo permite estructurar los niveles de responsabilidad dentro de una entidad para evitar materialización del Riesgo y mejorar la toma de decisiones.

Línea estratégica: Define el direccionamiento del SIGA y realización la revisión de su operación.

Segunda Línea: Supervisar la eficacia e implementación de las prácticas del SIGA – reporta a línea estratégica.

Primera Línea de Defensa: Se implementan los controles por parte de los lideres de los procesos sobre las actividades del día a día.

5.8 Sistema de Gestión de Calidad.

La Dinamizadora dio a conocer a los participantes la política y objetivos del sistema de gestión de calidad vigente:

El SENA desde el Sistema de Gestión de Calidad promueve la prestación de sus servicios con requisitos de sus productos y servicios definidos, en el marco del plan estratégico institucional y la promesa de valor del SIGA, se reafirma el compromiso con:

- ✓ El aumento en la satisfacción de los grupos de valor e interés
- ✓ El fortalecimiento de la conformidad de los productos y servicios generados en los procesos
- ✓ La implementación de estrategias que permitan mejorar la gestión del desempeño institucional
- ✓ La consolidación de la cultura de mejora continua.

Objetivos:

- ✓ Aumentar la satisfacción de los grupos de valor e interés frente a la experiencia en la prestación del servicio en el marco de las políticas de relación estado ciudadano.
- ✓ Mejorar la conformidad de los productos y servicios generados en los procesos, asegurando su alineación con los estándares de calidad establecidos
- ✓ Optimizar los procesos mediante metodologías y herramientas innovadoras que permitan la mejora continua

- ✓ Promover en los procesos implementación de planes de mejoramiento que permita contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional

5.9 Contexto

Informó que el contexto se relaciona con el entorno en el que opera el SENA y los factores que pueden afectar su gestión.

Contexto Interno: Factores internos de la organización que pueden influir en la planificación estratégica y la consecución de los objetivos.

Contexto Externo: Factores externos que pueden afectar la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos.

Identificación del contexto interno y externo: para la identificación del contexto interno y externo se deben tener en cuenta los factores y variables que pueden tener un impacto en el Centro de Formación/Despacho Regional o Dependencia de la Dirección General y se realiza conforme lo establece el Instructivo Identificación de Contexto y Grupos de Valor e Interés GOR-I-018, el Análisis DOFA se concluye sobre los principales factores y/o variables que afectan al Centro de Formación, Despacho Regional o Dependencia de la Dirección General.

El SENA opera por procesos bajo un enfoque basado en la gestión por procesos, lo que permite optimizar la administración de recursos, mejorar la calidad del servicio y garantizar la eficiencia en la formación y gestión institucional.

Este enfoque está alineado con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), facilitando la mejora continua y el cumplimiento de la misión institucional.

5.10 Enfoque basado en riesgos.

La Dinamizadora continuó su intervención explicando que la gestión basada en riesgos se desarrolla conforme a lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos (GOR-G-012) y la Política de Administración de Riesgos (GOR-POL-008). En este contexto, expone la definición de riesgos y oportunidades, resaltando que estos corresponden a efectos que pueden impactar el logro de los objetivos institucionales, derivados de eventos potenciales. Estos efectos pueden ser negativos (riesgos), representando amenazas para la gestión, o positivos (oportunidades), impulsando mejoras y optimización en los procesos.

Asimismo, destacó que el objetivo del SENA en materia de administración de riesgos es proporcionar los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los siguientes tipos de riesgos:

- ✓ Riesgos de gestión: Aquellos que pueden afectar el cumplimiento de los procesos institucionales.
- ✓ Riesgos de corrupción: Situaciones que puedan comprometer la ética y la transparencia en la entidad.
- ✓ Riesgos de seguridad y privacidad de la información: Amenazas a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Finalmente, enfatizó que la gestión de riesgos es un eje fundamental tanto para los cinco sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), como para la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando razonablemente el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos del SENA.

5.11 Planificación y control operacional.

Informó a los asistentes que el documento donde se determinan, en cada etapa del servicio, las características/ requisitos de calidad a controlar y el control a aplicar, así como, en qué momento exacto debe hacerse, además de definir quiénes son los encargados de ejecutarlo. De esta manera se garantiza el cumplimiento de los requisitos y su realización.

Servicio prestado por el SENA a sus Clientes - Usuarios, cuyo resultado no cumple con las disposiciones planificadas y/o con las características/requisitos previamente establecidos para el servicio es el Plan de Control de Calidad del Servicio.

5.12 Toma de decisiones para la mejora continua.

Con respecto a este punto enfatizó en la importancia de los planes de mejoramiento como herramientas clave para fortalecer la gestión institucional y garantizar la calidad en los procesos. Estos planes son desarrollados en respuesta a auditorías realizadas por entes externos e internos y reflejan el compromiso del SENA con la implementación de acciones correctivas y preventivas que aseguren el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Estos planes se diseñan para abordar debilidades identificadas en los procesos y se alinean con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Los planes de mejoramiento como mecanismos esenciales para la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional, asegurando la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

6. Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética

La Dinamizadora Ambiental y Energética del CF socializó la nueva Política de Gestión Ambiental y de energía, así como los objetivos ambientales, mencionando que para la

presente vigencia se agregó uno relacionado el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales y de energía frente a los impactos del cambio climático a través del cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la divulgación de los resultados a los Grupos de Valor e Interés.

Seguidamente recordó que un aspecto ambiental corresponde a los elementos de las actividades, productos o servicios del centro de formación que interactúan o pueden interactuar con el medio ambiente y por consiguiente, un impacto ambiental es el cambio bien sea positivo o negativo en el ambiente a causa del aspecto ambiental. Igualmente, mencionó los aspectos ambientales más significativos del CDATH, como lo es el consumo de agua, energía, generación de residuos, consumo de papel y de combustibles como el ACPM y el Gas.

Así mismo, la dinamizadora socializó los programas ambientales y energéticos: Programa SENA SAPIENS el cual está establecido para la ejecución de actividades de transferencia de conocimiento. El programa SOSTENIBILIDAD, el cual busca implementar las actividades de gestión para asegurar el uso eficiente de los recursos y mitigar el cambio climático y el programa SENA ENERGY, el cual es nuevo en la presente vigencia y está establecido para implementar acciones que ayuden a mejorar el desempeño energético en los usos significativos de la energía de la entidad asociadas a buenas prácticas en los usos de iluminación, equipos ofimáticos, aires acondicionados, entre otros.

De acuerdo con este nuevo programa, añadió que los Usos Significativos de la Energía se ven representados en el centro de formación principalmente por el uso de equipos de climatización, seguido por los equipos de ofimática, la iluminación y los servicios TIC. Así mismo, recordó buenas prácticas operaciones ambientales y de uso eficiente de energía, la cuales fueron las siguientes:

- Apagado de luces en los ambientes desocupados y corredores en el día.
- Aprovechar la luz natural – Usar solo las luminarias necesarias
- Configuración en “modo ahorro” de equipos ofimáticos.
- Uso eficiente de aires acondicionados - Ajustar setpoint a la temperatura necesaria (pasar de 18°C a 23°C)
- Apagar las luces de los baños cuando no estén siendo usados.
- Desconectar las cafeteras y equipos que no estén siendo utilizados.
- Desconectar cargadores cuando no estén cargando dispositivos.
- Uso responsable del agua cerrando los grifos cuando no se utilicen.
- Fomentar la digitalización de documentos para reducir el consumo de papel.
- Opta por la impresión a doble cara y solo cuando sea necesario
- Hacer la correcta separación de residuos.

- Aplica la conducción eficiente al manejar para optimizar el uso del combustible y disminuir las necesidades de mantenimiento de los vehículos.

En cuanto al desempeño energético, dio a conocer prácticas para mejorar este desempeño desde el mejoramiento de la eficiencia energética en los equipos de mayor consumo, realizando el cambio tecnológico, así como optimizando su uso y disminuyendo la cantidad de consumo de energía aplicando las buenas prácticas operacionales.

En su intervención, la dinamizadora habló sobre el manejo de los residuos sólidos y el código de colores de las bolsas para la presentación de los residuos sólidos No Peligrosos, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019, el cual corresponde a la siguiente clasificación:

- Bolsa verde: residuos orgánicos aprovechables

 Residuos de comida, restos de fruta y verdura, palillos de dientes, palos de helado, material vegetal (corte de césped), cascaras de huevos, filtros biodegradables para café, bolsitas de té, heces de animales.

- Bolsa blanca: residuos aprovechables

 Cartón, archivo, papel, envases de vidrio, plásticos, chatarra, cables de acero, latas, periódicos, revistas, cartulina, plegadiza, tetra brik.

- Bolsa negra: residuos no aprovechables

 Residuos de barrido, papel higiénico, post - It y etiquetas, Icopor, cerámica, cinta adhesiva, papel plastificado, servilletas, papel metalizado, papel aluminio, papel celofán.

Adicionalmente, informó que en el centro de formación se generan residuos peligrosos desde la formación de peluquería y enfermería, así como de las actividades de mantenimiento, los cuales se depositan en la caneca de color rojo. De igual manera, se generan Aceites de Cocina Usado desde el área de agroindustria, los cuales se entregan a un gestor ambiental autorizado para su disposición final en cumplimiento con la resolución 316 de 2018.

Finalmente, habló sobre la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) los cuales también se almacenan en bolsa roja, se rotulan y se entregan al gestor autorizado para su disposición final o en jornadas de recolección de residuos posconsumo.

7. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

La profesional de apoyo de Higiene y Seguridad Industrial Yuly Paola Medina Rios, hace su intervención para socializar temas relacionados al subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; inicia hablando sobre la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Continua con la política de seguridad y salud en el trabajo, donde se promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras, mediante la prevención de accidentes, enfermedades laborales y siniestros viales; con unos objetivos encaminados al cumplimento de requisitos legales, prevención de la salud mental y la promoción y prevención de la salud.

Seguidamente contextualiza la Estructura del Subsistema de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los 3 ejes: Higiene y Seguridad Industrial, SENA Mentalmente Saludable y Medicina Laboral. También se divulga las responsabilidades en SST de los Trabajadores, entre ellas: Procurar el cuidado integral de su salud, Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST, Participar y contribuir al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La identificación de Peligros se realiza mediante la contextualización de cada concepto:

- Peligro.
- Riesgo
- Accidente de trabajo.
- Enfermedad laboral.
- Peligro físico.
- Peligro psicosocial.
- Peligro mecánico.
- Peligro locativo.
- Peligro eléctrico.
- Peligro natural.
- Peligro químico.

- Peligro biológico.
- Peligro biomecánico.
- Peligro tránsito.
- Peligro público.

Se indica que, en caso de un accidente de trabajo, se debe informar al jefe inmediato y al profesional de seguridad y salud en el trabajo, para que realice el reporte ante la ARL y plataforma compromiso, seguidamente Informar al jefe inmediato o supervisor de contrato para posteriormente dirigirse a la IPS más cercana para recibir atención médica.

Se realiza la presentación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, quien son los encargados de realizar seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que canalizar y gestionar las necesidades de los trabajadores frente a su entorno laboral hacia la administración.

Se da a conocer la Tarjeta Reporte de Condiciones inseguras, acto inseguro, incidente de trabajo, incidente ambiental, formato GOR-F-025 dispuesta en plataforma compromISO.

En cuanto a los elementos de protección personal, se recuerda que se les debe realizar limpieza, estos deben ser almacenados en lugares adecuados y dar un uso adecuado de acuerdo con la actividad económica que realice cada persona. Se da a conocer el grupo de brigadistas del centro de formación y los elementos que se tienen para atención de una emergencia.

8. Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información

El Dinamizador de servicios TIC inicia su exposición abordando los conceptos clave de seguridad de la información, incluyendo integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad. Se explicaron también las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI), la política de protección de datos personales y el manual de seguridad y privacidad. Se utilizaron estrategias básicas de comunicación para estructurar la presentación de manera clara y accesible.

La presentación se realizó siguiendo una estructura organizada que permitiera a los funcionaros participantes comprender los conceptos clave de manera sencilla comenzando con los conceptos básicos de seguridad de la información, seguido del SGSPI, la política de protección de datos personales y el manual de seguridad y privacidad.

Se explicaron los conceptos de manera sencilla para evitar confusiones, enfatizando la importancia de la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información. Se brindaron ejemplos cotidianos para ilustrar la aplicación de buenas prácticas de seguridad en el entorno laboral y se incentivó a los asistentes a realizar preguntas y compartir experiencias relacionadas con la seguridad de la información.

la inducción se desarrolló de manera efectiva gracias a una buena organización y estrategias de apoyo. Se logró transmitir los conceptos clave de seguridad de la información de forma clara y comprensible.

9. Evaluación de eficacia

Como resultado de la evaluación, se identificó que el 98% de los asistentes lograron comprender satisfactoriamente los conceptos y temas abordados sobre el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).

Para medir el nivel de comprensión, se llevó a cabo una evaluación compuesta por 12 preguntas relacionadas con el SIGA, las cuales permitieron evidenciar el grado de apropiación de los conocimientos adquiridos, el método mediante el cual se realizó la evaluación fue mediante el siguiente código de barras:



Las preguntas formuladas en la evaluación fueron las siguientes:

Marque la opción, según corresponda:

El SIGA – Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol es el modelo de operación, que bajo los lineamientos del MIPG gestiona, articula los sistemas de gestión implementados en el SENA para la mejora del desempeño institucional.

Falso
Verdadero

¿Cuál de los siguientes enunciados corresponde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)?

a) Documento donde se determinan, en cada etapa del servicio, las características/ requisitos de calidad a controlar y el control a aplicar, así como, en qué momento exacto debe hacerse, además de definir quiénes son los encargados de ejecutarlo.
b) El fortalecimiento de la conformidad de los productos y servicios generados en los procesos
c) La implementación de estrategias que permitan mejorar la gestión del desempeño institucional.

d) La consolidación de la cultura de mejora continua.
e) En sí mismo un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos. Es en torno a estos resultados que deben girar todas sus actuaciones y decisiones.

¿Cuáles de los siguientes enunciados corresponden a los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad?

a) Aumentar la satisfacción de los grupos de valor e interés frente a la experiencia en la prestación del servicio en el marco de las políticas de relación estado ciudadano.
b) Mejorar la conformidad de los productos y servicios generados en los procesos, asegurando su alineación con los estándares de calidad establecidos
c) Optimizar los procesos mediante metodologías y herramientas innovadoras que permitan la mejora continua
d) Promover en los procesos implementación de planes de mejoramiento que permita contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional
e) Todas las anteriores

De acuerdo con la resolución 2184 de 2019 ¿Qué tipo de residuos deben depositarse en la bolsa blanca?

a) Residuos de barrido, Icopor y papel plastificado
b) Residuos orgánicos como cáscaras de huevo y restos de comida
c) Residuos aprovechables como cartón, papel, plástico, envases de vidrio.
d) Residuos peligrosos generados en peluquería y enfermería

¿Qué práctica es más efectiva para aportar al ahorro y uso eficiente del agua y la energía?

a) Apagar las luces y desconectar equipos electrónicos cuando no se necesitan
b) Cerrar el grifo cuando no se esté usando
c) Usar los aires acondicionados solo cuando la temperatura ambiente esté muy elevada
d) Todas las anteriores

¿Cuáles son los Usos Significativos de la Energía (USE) en el centro de formación?

a) Uso de electrodomésticos
b) Transporte de personal y consumo de combustible en vehículos
c) Iluminación, equipos de climatización, equipos ofimáticos y servicios TIC
d) Equipos de laboratorio y sistemas de videovigilancia

¿Cuáles son los ejes del subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?

a) Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Medicina ocupacional
b) Riesgo Psicosocial, Seguridad Industrial, Clima Organizacional
c) Salud Ocupacional, Higiene Industrial, Medicina Laboral
d) Medicina Preventiva del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, SENA Mentalmente Saludable

¿Qué hacer antes de una emergencia?

a) No se devuelva al lugar de la emergencia en ninguna circunstancia.
b) Notifique la ausencia de un compañero de trabajo al coordinador de evacuación o brigadistas.
c) Identifique los puntos del encuentro, rutas de evacuación señalizadas y equipos de emergencia del centro de formación.
d) Permanezca en el punto de encuentro hasta que los brigadistas den la orden de reingreso.

¿Cuál de los siguientes enunciados, corresponde a la clasificación de los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo?

a) Riesgos biológicos, físico, eléctrico, Riesgos financieros, riesgos de gestión y riesgos de corrupción.
b) Riesgos ergonómicos, eléctrico, Riesgos financieros, riesgos de gestión, riesgo químico y riesgos de corrupción.
c) Riesgos físicos, riesgos químicos, riesgos biológicos, riesgos mecánicos, riesgos ergonómicos, riesgos eléctricos, riesgos públicos y naturales
d) Riesgos financieros, riesgos de gestión, riesgo químico, riesgo eléctrico, riesgos biológicos y riesgos psicosociales.

De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ¿Cuál es la forma más segura de salvaguardar la información institucional?

1. Una USB personal
2. Drive institucional
3. Computador
4. Correo personal

10. Conclusiones y recomendaciones

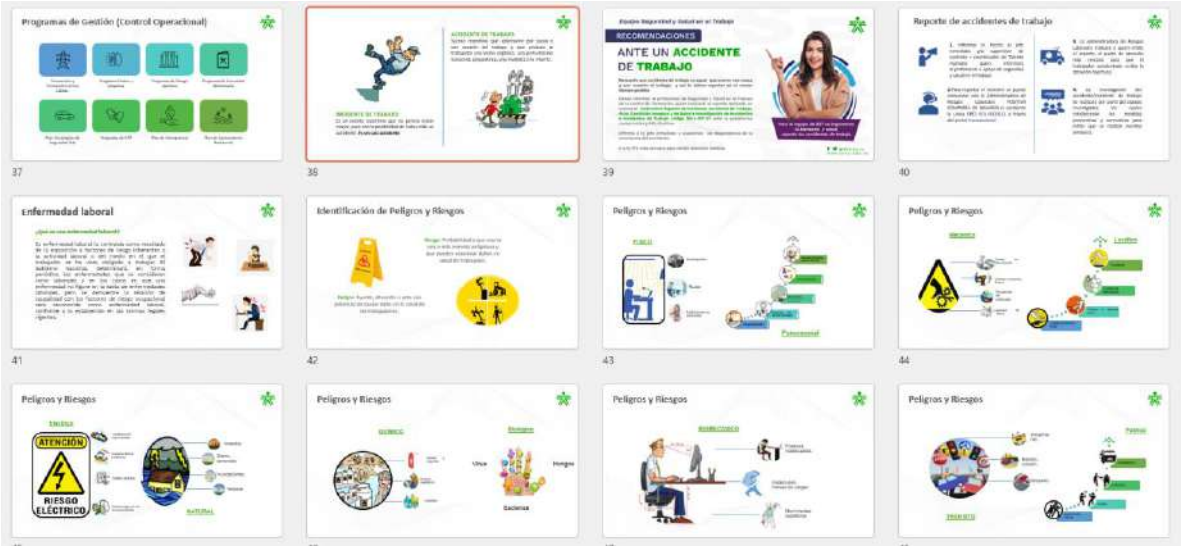
Como conclusión se resalta la importancia de la participación de funcionarios y contratistas en las jornadas de inducción, porque son escenario que permiten la toma de conciencia del cumplimiento de las responsabilidades que tienen como miembros de la institución en cuanto a los requisitos establecidos de la perspectiva de calidad, legal, ambiental y eficiencia energética, de seguridad y salud en el trabajo y de confidencialidad y disponibilidad de la información que le aplican al Centro de Formación.

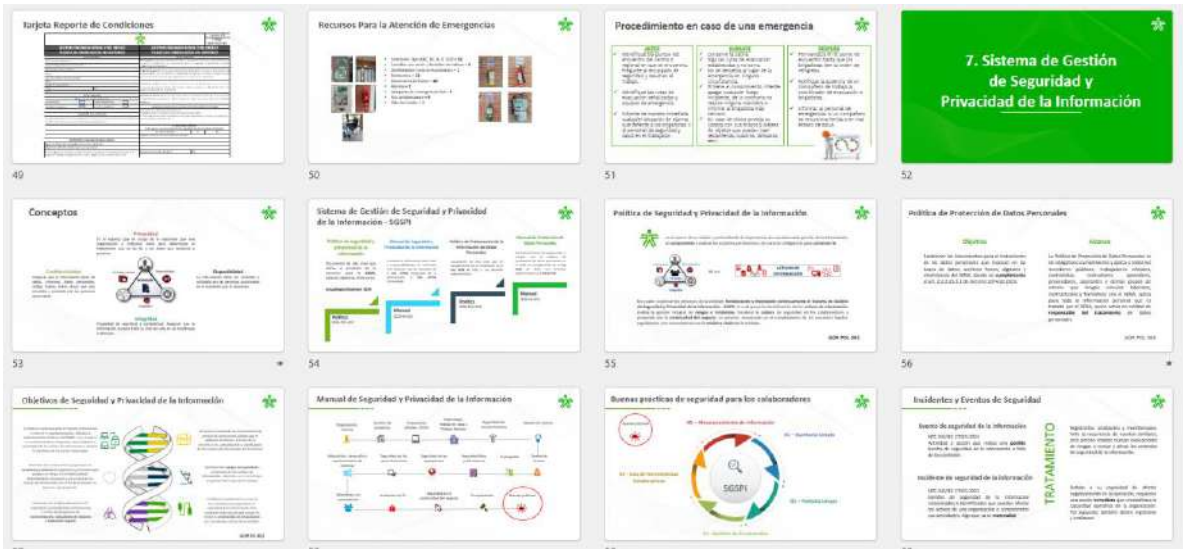
11. Presentación

Se anexa la presentación desarrolla en el marco del ejercicio de inducción SIGA 2025.




5. Sistema de Gestión Ambiental y de Energía
6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
RESIDUOS


Programas de Gestión (Control Operacional)
RECOMENDACIONES
ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO
Reporte de accidentes de trabajo
Enfermedad laboral
Identificación de Peligros y Riesgos
Peligros y Riesgos
Peligros y Riesgos
ATENCIÓN
RIESGO ELÉCTRICO
Peligros y Riesgos
Peligros y Riesgos
Peligros y Riesgos





12. Registro Fotográfico









13. Anexos

13.1 Listado de asistencia y evaluaciones.

Elaboro: Eliana Andrea Medina Hernandez
Yuly Paola Medina Rios
Eliana Mercedes Andrade Ricardo Eliana Andrade R.
Wilson Alfredo Alarcón Ramos Wilson Alarcón

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 DEL MES DE 11 DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Realizar inducción SSGA a empresa contratada por Consorcio La Plata – Mantenimiento general Visita Técnica

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Hugo Fernando	1228217		X		Consorcio La Plata	hfcr234@hotmail.com	3134323885	N/A	
2	John Caldero	83.237.477		X		Consorcio La Plata	—	3157225582	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

COMPONENTE AMBIENTAL

El Consorcio La Plata, efectúa en el marco del desarrollo del contrato "**Mantenimiento del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila CDATH La Plata"**, la implementación del plan de gestión ambiental para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, estableciendo acciones preventivas de mitigación, de corrección, de control y de compensación a los aspectos identificados para el proyecto.

1. **Identificación de impactos ambientales**

Durante la ejecución del contrato se evidencian actividades que requieren control ambiental adecuado, siendo desarrolladas de acuerdo con el plan de gestión ambiental y la implementación de las medidas de manejo para la realización del proyecto. Se presenta a continuación cada una de las actividades ejecutadas:

- **Trampa de grasas**

Se realiza limpieza interna, externa y desinfección de la trampa de grasas, proceso que consiste en remover con herramientas adecuadas (espátula, pala, cepillo) las grasas y residuos sólidos acumulados en la superficie, paredes y componentes de la trampa. Posteriormente, se almacenan los residuos en contenedores adecuados para ser transportados al lugar de su disposición final.



Ilustración. Limpieza y desinfección trampa de grasas.

- **Impermeabilización**

Actividad que consiste en retirar manto deteriorado de placa cubierta de batería sanitaria y canales de los bloques 1 y 3, para posterior limpieza profunda de superficies, aplicación de impermeabilizante y finalmente reemplazar manto. Para su disposición final se realiza separación de los residuos de manto en contenedores adecuados para ser transportados a los gestores autorizados.



Ilustración. Retiro e instalación de manto.

- **Pozos sépticos**

Se realiza mantenimiento de pozos sépticos de la granja CDATH, a través del vaciado de aguas residuales con la ayuda de una bomba de aspiración, para su posterior limpieza y extracción de lodo, y, finalmente se deposita estos residuos en contenedores adecuados para transportarlos a su disposición final.



Ilustración. Mantenimiento pozos sépticos.

Anexo. Certificados disposición final.

La Plata, 24 de diciembre de 2025

Señores

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, CDATH

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Carrera 7 No 5-67

La Plata, Huila

Asunto: Certificación.

Cordial saludo.

Con la presente me permito certificar que, en desarrollo del contrato para las labores de mantenimiento del CDATH, el CONSORCIO LA PLATA, una vez terminadas las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se hicieron mediciones de Cloro Residual Libre y pH en la semana del 17 al 29 de noviembre, encontrando valores aceptables, dentro de los rangos permitidos para consumo humado, antes de enviar el agua a la red de distribución; garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

Anexo registro fotográfico

Atentamente,



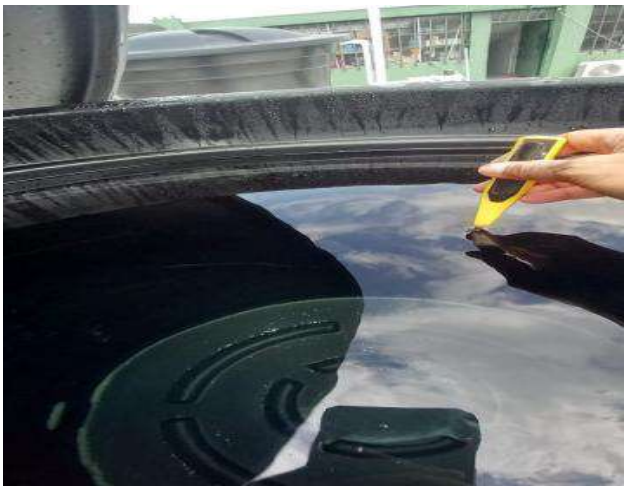
ELISABET PERDOMO.

ING. AMBIENTAL
MP. 70238-303658
c.c. 1.080.293.732
Cel. 3163215798
Calle 12 No.15-27, Palermo, Huila
ing1elisa@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO LAVADO TANQUES

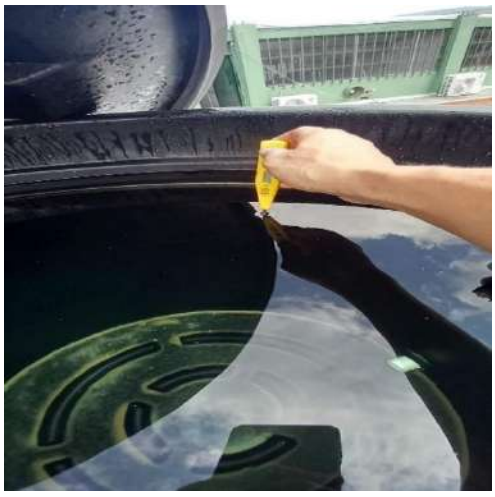












HSEQ-ACTA 10835

CERTIFICADO DE RECIBO PARA POSTERIOR TRATAMIENTO
TWM S.A.S.
NIT 813007077-8

Certifica a la Empresa: **CONSORCIO LA PLATA**
Identificada con el NIT: **902005568-5**
Dirección: **La Plata**
Municipio/ciudad: **La Plata**
Departamento: **Huila**
Origen: **Sena La Plata**

Que, en las instalaciones de la planta de tratamiento y gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con Licencia Ambiental otorgada por la **CAM - Resolución 2612 del 15 de Septiembre de 2017**, se recibieron los siguientes residuos:

MANIFIESTO	FECHA	CORRIENTE/ SUBCORRIENTE	TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO	CANT BLS	EMPRESA DISPOSITORA
48583	23/12/2025	A4160.6	AGUAS DOMESTICAS	UTA	25	PLANTA TWM S.A.S.

El agua residual dispuesta, proviene de trampas de grasas y pozo septico de origen domestico, por lo que se realizará el tratamiento mediante **UTA.**

Descripción del tratamiento y disposición final en la unidad de tratamiento de Aguas (UTA)

Consiste en una primera etapa de tratamiento físico-químico en un decantador con agitación controlada; una segunda donde pasa a un tanque sedimentador para separar el agua y ser aprovechada en el riego de las áreas verdes, vías internas y en la zona de Landfarming o Bio-Remediación de nuestras instalaciones.

Se firma en la planta de TWM S.A.S ubicada en la vereda el Dindal del municipio de Aipe (Huila), el día venti tres (23) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ALEX HERNANDO ALFONSO AVILA
Director Técnico Comercial
alex.alfonso@twm.com.co

Bogotá, D.C. (Colombia)
Cra. 47 No 12ª - 07
Teléfonos: 57 + 1 + 555-3555

TWM S.A.S
NIT 813.007.077-8
www.twm.com.co

Planta
Km. 17 Vía Neiva -
Vereda el Dindal
Aipe – Huila
Cel. 315 - 7815034

SETUP
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SETUP
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Usuario
Kevin Santiago Mora Tapiero
comprobantesair@gmail.com

User ID
4764
Local ID
1b14e27dc1adc

Registro No. 1b14e27dc1adc

Formulario PRESTACIÓN DE SERVICIO

Versión 17

INFORMACIÓN DE REGISTRO

⚠ **Offline!** Registro realizado sin conexión. ×

Fecha de inicio (móvil)
22 dic 2025
03:18 pm

Fecha fin (móvil)
22 dic 2025
03:18 pm

Duración
-

Fecha de sincronización (móvil)
22 dic 2025
05:18 pm

Fecha de sincronización (Servidor)
22 dic 2025
05:18 pm

Diferencia
22 s

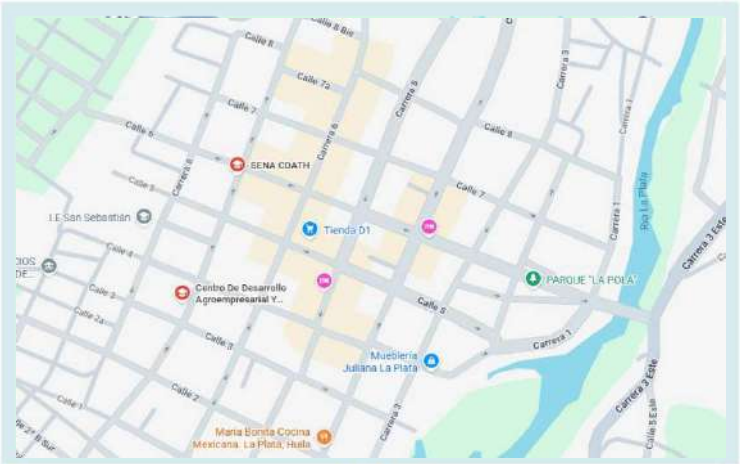
Sistema Operativo
Android
13

Version App InData
3.17.5

Tipo de red
Cell 4G connection

Estado de batería
54%

Ubicación de toma de registro



Posición del registro

Resultado del servicio

Estado del servicio *	Servicio exitoso
Responsable *cliente*	-
Firma del responsable *cliente*	
Firma del operador *funcionario INGENIERIA AGUAS Y RESIDUOS*	

ASIGNACIÓN

Origen	
Jornada	6712f0f68f09a0a8078b4575
Ciudad	
Zona	
Cliente	()
Punto	*DIR:*
Fecha de asignación	22 dic 2025
Cliente	CONSORCIO LA PLATA
Sede u obra	SENA La Plata
Tipo de servicio	ASEO INDUSTRIAL
Cantidad de servicios	2
Observaciones del servicio	
Estado del servicio	
Responsable	
Distancia del punto	54553.1523mts





 **Posición del registro**

 **Ubicación de la sede**

 **Radio del rango para detección del**

fraude

HISTORICO DE ESTADOS

SETUP
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SETUP
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Usuario
Kevin Santiago Mora Tapiero
comprobantesair@gmail.com

User ID
4764
Local ID
1b14e27dc1adc

Registro No. 1b14e27dc1adc

Formulario PRESTACIÓN DE SERVICIO

Versión 17

INFORMACIÓN DE REGISTRO

⚠ **Offline!** Registro realizado sin conexión. ×

Fecha de inicio (móvil)
23 dic 2025
07:30 am

Fecha fin (móvil)
23 dic 2025
07:30 am

Duración
-

Fecha de sincronización (móvil)
23 dic 2025
11:15 am

Fecha de sincronización (Servidor)
23 dic 2025
11:15 am

Diferencia
22 s

Sistema Operativo
Android
13

Version App InData
3.17.5

Tipo de red
Cell 4G connection

Estado de batería
54%

Ubicación de toma de registro



Posición del registro

Resultado del servicio

Estado del servicio *	Servicio exitoso
Responsable *cliente*	-
Firma del responsable *cliente*	
Firma del operador *funcionario INGENIERIA AGUAS Y RESIDUOS*	

ASIGNACIÓN

Origen	
Jornada	6712f0f68f09a0a8078b4585
Ciudad	
Zona	
Cliente	()
Punto	*DIR:*
Fecha de asignación	23 dic 2025
Cliente	CONSORCIO LA PLATA
Sede u obra	SENA sede Paicol
Tipo de servicio	ASEO INDUSTRIAL
Cantidad de servicios	2
Observaciones del servicio	
Estado del servicio	
Responsable	
Distancia del punto	76345.1036 mts





Posición del registro

Ubicación de la sede

Radio del rango para detección del

fraude

HISTORICO DE ESTADOS

RESOLUCIÓN No. 2612

15 SEP 2017

POR CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL

El Director Territorial Norte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1.993, las Resoluciones 1719 de 10 de septiembre de 2012 y 2577 de 2014 de la CAM y de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 1333 del 21 de Julio de 2009, y,

CONSIDERANDO

Mediante oficio radicado CAM No 20162010132702 del 15 de julio de 2016 la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 52.993.542, como representante legal de la empresa TWM S.A.S. NIT 813007077-8 solicita la renovación de licencia ambiental otorgada mediante Resolucion No 1782 del 18 de septiembre de 2012, para la operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, localizado en el predio Belen 1 de la vereda Dindal del Municipio de Aipe (H).

Mediante oficio con radicado CAM No 20172010146331 del 6 de octubre de 2016, esta Corporacion requirió informacion adicional a la empresa TWM S.A.S., la cual fue allegada mediante radicado CAM No 20172010094312 del 10 de mayo de 2017.

Que como soporte a su petición, el solicitante suministro la siguiente informacion:
Certificado de existencia y representación legal
Certificado de uso del suelo
Descripcion de cada uno de los procesos
Costos del proyecto, entre otros.

Mediante auto del 28 de julio de 2017, la Dirección Territorial Norte de la CAM dio inicio de trámite a la solicitud de renovación de licencia ambiental No. 1782 del 18 de septiembre de 2012, presentada por la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 52.993.542, como representante legal de la empresa TWM S.A.S. NIT 813007077-8, con dirección comercial correspondiente a la Carrera 7 No 74 – 56 Of 200 de Bogotá.

Mediante radicado CAM 2017201063282 del 10 de agosto de 2017, la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 52.993.542. Remite comprobante de pago, a traves de transacción electrónica del Bancolombia, por el servicio de evaluación y seguimiento.

Mediante radicado CAM 20172010164912 del 11 de agosto de 2017, JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 52.993.542, como representante legal de la empresa TWM S.A.S. Remite publicación del hace saber de la solicitud de

renovación de la licencia ambiental.

CONSIDERACIONES

Que a fin de adoptar la determinación procedente, frente a la petición elevada, fue necesario que el grupo de profesionales encargados por la CAM, previa evaluación de los argumentos expuestos por la parte interesada y verificado el cumplimiento de las obligaciones y condiciones en la que fue otorgada la resolución 1782 del 18 de septiembre de 2012, Se emitió el concepto técnico 2269 del 07 de septiembre de 2017 del cual se tiene,

"...

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Con el propósito de atender la solicitud de renovación de licencia ambiental, se practicó visita de inspección ocular al área de tratamiento de residuos aceitosos de la empresa TWM S.A.S. realizando las siguientes observaciones:

La planta de tratamiento de fluidos y residuos especiales de TWM TOTAL WASTE MANAGEMENTS.A., se localiza sobre una superficie de 60.000 m2 aproximadamente, en la vereda El Dindal, jurisdicción del municipio de Aipe Huila, distante a cuatro (4) kilómetros del cruce de Guacirco, sobre la vía principal que conduce de Neiva a la ciudad de Bogotá.

El proyecto se ubica geográficamente dentro de las siguientes coordenadas:

PUNTOS DE COORDENADAS PLANTA TWM – S.A.

COORDENADAS POLIGONAL TWM-S.A.

Punto	Norte	Este	Punto	Norte	Este
1	836,321	863,328	10	836,145	863,078
2	836,288	863,270	11	835,996	863,022
3	836,337	863,248	12	835,949	863,143
4	836,276	863,200	13	836,040	863,239
5	836,267	863,190	14	836,055	863,250
6	836,268	863,177	15	836,104	863,297
7	836,244	863,134	16	836,116	863,306
8	836,200	863,109	17	836,170	863,374
9	836,151	863,115	18	836,206	863,405

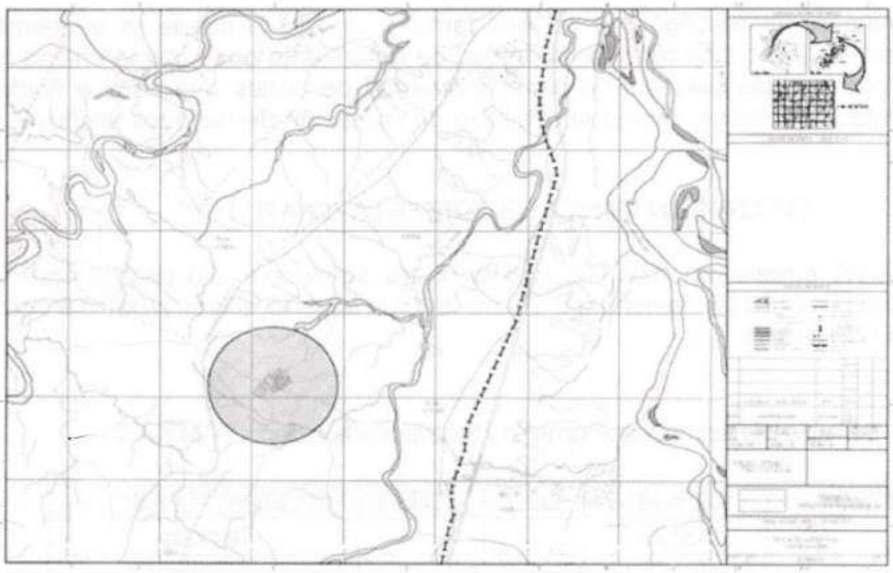


Figura 1. Área de localización general de la Planta y áreas de Influencia directa planta



Figura 2. Plano general de áreas de Influencia directa de planta TWM S.A.S

La empresa TWM S.A.S. cuenta con tres áreas diferentes para el almacenamiento y tratamiento de fluidos y residuos especiales, de las empresas operadoras y de servicios petroleros. Las áreas corresponden a un lote A, donde se realiza la disposición de

cenizas y del material tratado del área de land farming, un lote B donde se encuentra ubicada la unidad de desorción térmica, la unidad de tratamiento de lodos, la unidad de tratamiento de aguas y las piscinas de almacenamiento de cortes aceitosos y fluidos aceitosos y un lote C donde se realiza la actividad de recepción de residuos aceitosos y de land farming.

DESCRIPCION TECNICA DEL LOTE DE LA ZONA B

La planta TWM S.A.S, contaba con doce (12) piscinas de las cuales once (11) piscinas están en funcionamiento y una (1) piscina fue desmantelada (Piscina 2). En la siguiente tabla se presenta el listado de las piscinas en funcionamiento:

Tabla 1. Piscinas de recibo almacenamiento y tratamiento de la planta TWM S.A.S.

NOMBRE PISCINA	AREA M2	USO	NO USO	OBSERVACIONES
Piscina 1A	432.29	X		Techada
Piscina 1B	424.81	X		Abiertas
Piscina 3	421.24	X		Techada
Piscina 4	198.22		X	Abiertas
Piscina 5	324.33	X		Techada
Piscina 6	144.1	X		Techada
Piscina 7	314.6	X		Techada
Piscina 8	486.13	X		Techada
Piscina 9	405	X		Techada
Piscina 10	453.3	X		Techada
Piscina 11	400	X		Techada

En general todas las piscinas presentan buen estado de la estructura del techo, cunetas perimetrales, geomembranas, zonas de señalización, zonas de aislamiento y de control de lluvia, a excepción de la piscina 1B que presenta perforaciones en la parte superior por perdida de estructura y del estado de aislamiento por caída de postes sostenedores de cadenas de aislamiento y mal control de lluvia.

Así mismo, en la piscina 4 se identifican perforaciones en la parte superior por perdida de estructura y el estado de aislamiento se encuentra regular por la caída de postes sostenedores de cadenas de aislamiento y un mal control de lluvias.

DESCRIPCION TECNICA DEL LOTE ZONA C- PISTAS LANDFARMING DE LA PLANTA TWM.

.Áreas y capacidades de las pistas de tratamiento Landfarming de la planta TWM.

			VOLUMEN

NOMBRE	ÁREA (m2)	%	(m3)	Barriles
PISTAS DE RECEPCIÓN DE MATERIAL				
ÁREA 1	5.413		5.564	30.000
PISTAS DE TRATAMIENTO LANDFARMING				
ÁREA 2	6.555	56	2.622	16.492
ÁREA 3	2.050	18	820	5.158
ÁREA 4	3.000	26	1.200	7.548
TOTAL:	11.605	100	4.642	29.198

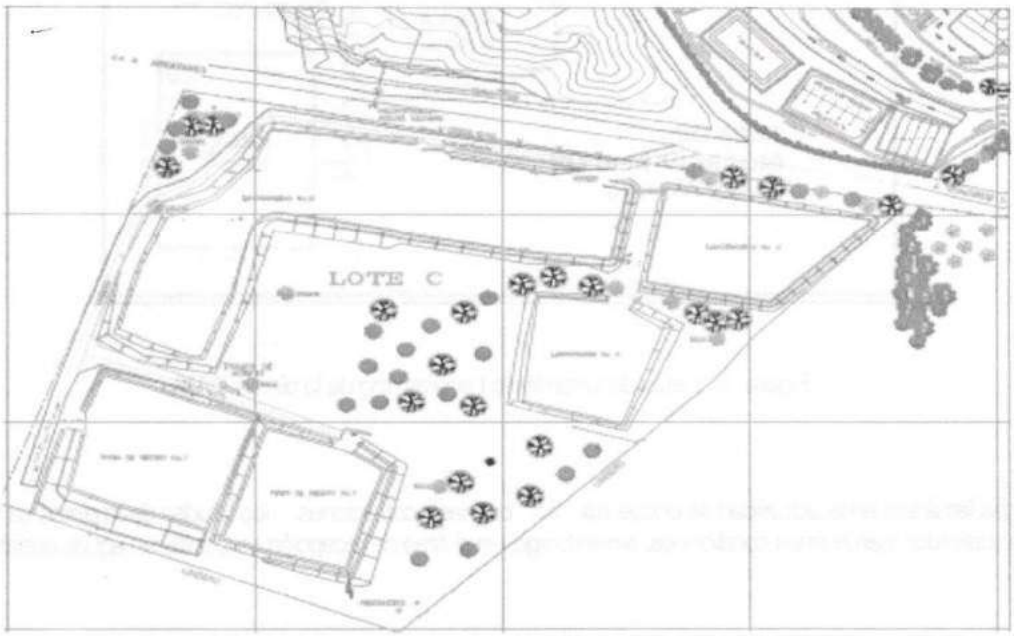


Figura 3. Pistas de tratamiento Landfarming de la planta TWM



Figura 4. Pistas de tratamiento Landfarming de la planta TWM

Todas las áreas en la actualidad se encuentra en buenas condiciones, los taludes de la pistas se hallan bien definidos y en buenas condiciones; sin embargo, en el área de recepción se identifican aguas aceitosas.

DESCRIPCION TECNICA DEL LOTE ZONA A AREA DE DISPOSICION FINAL DE SUELOS BIORREMEDIADOS DE LA PLANTA DINDAL TWM S.A.S.



ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE RECEPCION EN ZONA A

Como parte del análisis realizado, TWM contrato la medición por Geo-referenciamiento satelital del área A. Adicionalmente se analizaron las cantidades de suelo que se ha ubicado en esta zona desde el año 2001, cuando se otorgó el primer permiso de uso de esta área en la Resolución 913 del 10 Octubre del 2001. Los resultados del análisis del material tratado por biorremediación tipo Landfarming en el periodo 2001 a 2016 se presentan en las siguientes tablas

Característica de tamaño de la Zona A

Característica	Valor	Unidade
Volumen Capacidad Total Zona A	996.713	Barriles

Tabla 5. Volumen usado y volumen disponible Zona A

Caracteristic	Valor	Unidade
Volumen de suelo apilado en Zona A entre los años 2001-	252.179	Barriles
Volumen de suelo usado como relleno en Cierre de la Piscina	900	Barriles
Volumen disponible en el área de la Zona A para disposición	745.435	Barriles

Con base a la información entregada en la figura 5 y tablas 4 y 5, se puede concluir que la zona A aún tiene un aproximado de 745,435 barriles de capacidad de almacenamiento de tierra tratada para darle disposición final. Esto equivale a un aproximado de 24 cochadas.

La empresa TWM S.A.S realiza el tratamiento de residuos líquidos y residuos sólidos mediante tratamientos fisicoquímicos y mecánicos consistentes en: Neutralización, coagulación/floculación, sedimentación, estabilización fisicoquímica y solidificación, tratamiento térmico, centrifugación y tratamiento biológico.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS

- Unidad de tratamiento de Líquidos (UTL). El proceso básico consta de los siguientes pasos:

1. Precalentamiento
2. Pretratamiento
3. Homogenizacion
4. Calentamiento
5. Tanque de bombeo
6. Centrifugado

El aceite una vez que alcanza el punto de pureza, es enviado al tanque escuadra, compartimiento uno (1), posteriormente es enviado a través de la bomba B7 al tanque de despacho ubicado en el llenadero. Si el aceite no cumple con la calidad establecida, se envía por gravedad al tanque escuadra compartimiento dos (2) para su posterior reproceso.

El agua separada se descarga por gravedad al tanque escuadra compartimiento C3 para posteriormente ser enviada a través a la bomba B8 a la UTA para su posterior tratamiento y disposición. Los sólidos, son descargados a un tanque de donde son retirados para su posterior tratamiento y disposición.

Almacenamiento. Como se mencionó en el punto anterior, los fluidos procesados se almacenan en un tanque escuadra de tres compartimientos: C1 Aceite recuperado, C2 Aceite rechazado, C3 Agua recuperada.

- Unidad de Tratamiento de Aguas Residuales (UTA): Incluye aguas residuales domésticas y no domésticas.

El proceso se realiza mediante baches de 70 barriles aproximadamente, el cual se inicia con el almacenamiento de:

Agua libre retirada de las piscinas mediante el skimmer.
Agua libre drenada de tanques.

Agua recibida del ingreso de residuos en el tanque escuadra de 200 bbl C11/C12/C13. La caracterización del agua a tratar debe contar con la siguiente proporción:

Agua Rango 80-90% Aceite Rango 5-10% Sólidos Rango 5-10%

En caso de no cumplir con esta proporción se establece otro proceso para su tratamiento.

El Operador de la UTA toma una muestra, la cual es llevada a laboratorio para que se le practiquen pruebas y así contar con una previa caracterización del residuo en cuanto a: Cloruros, Ph, Solidos Totales y Conductividad.

El agua libre se obtiene al sacar de las piscinas el agua lodo y hacerla pasar por un separador skimmer, donde se separa el agua libre a tratar y el lodo se retorna a la piscina.

El agua libre retirada se pasa a un tanque escuadra, desde allí es bombeada al tanque de tratamiento, controlando agitación se le aplica química para el control del pH, sólidos suspendidos, bacterias sulfatos reductores y turbidez.

Por último se lleva el agua a un tanque de 200 bbls de almacenamiento de agua tratada para posteriormente ser transportada en carro-tanque hacia las operadoras y/o proceso de humectación. Para garantizar la calidad del agua de retorno a las operadoras se analizarán los parámetros fisicoquímicos que exija el cliente en los pliegos de condiciones.

PROCESO TRATAMIENTO BIOLOGICO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS.

Este tratamiento biológico está diseñado para tratar solamente aguas residuales domésticas por medio de flujo continuo en un sistema de piscinas interconectadas. El tratamiento biológico propuesto esta soportado en estudios académicos y prácticos, con algunos ejemplos comerciales en la actualidad en Colombia. Se basa en el uso de la planta comúnmente llamada Buchón o Jacinto, el cual tiene una alta capacidad de remoción de materia orgánica en aguas residuales domésticas y otros contaminantes como los detergentes en las aguas.

El proceso de tratamiento en la Planta de TWM consiste en:

1. Skimmer: etapa de pretratamiento la cual permite la eliminación de las trazas de aceites y solidos que se puedan presentar durante los procesos de recolección. Los sólidos y grasas y aceites atrapadas en esta etapa serán dispuestas en el landfarming

2.Tratamiento inicial: Sistema de tratamiento biológico de 800 barriles, por su volumen y profundidad permite el crecimiento de bacterias anaerobias y facultativas, adicionalmente se sembrará Jacinto o Buchón de agua para permitir remoción de DQO, DBO, G&A, ST, Nitrógeno, Fosforo y ST.
3. Tratamiento Final: Sistema de tratamiento biológico de 5000 barriles, por su volumen y profundidad permite el crecimiento bacterias anaerobias y facultativas, adicionalmente también contara con Jacinto o Buchón de agua para permitir la continuidad del proceso de remoción de DQO, DBO, G&A, ST, Nitrógeno, Fosforo y ST.
4. Mantenimiento de las plantas y sistema:

Al traer nuevas plantas, se debe buscar hacerlo con el menor tiempo posible sin agua, y tan solo se depositan en el espejo del agua. Pasados dos o tres días si la planta se pone amarilla, se debe retirar y depositar posiblemente en relleno sanitario, compostaje o landfarming. Y se debe poner una nueva, asegurando un buen proceso de traspaso de medio.

El buchón a medida que se envejece y crece, tiene ramas más largas y hojas muy grandes, esto es demostrativo de plantas de avanzada edad, en este momento debe retirarse de la piscina y depositar en relleno sanitario, compostaje o landfarming.

PROCESO DE SECADO POR CONVECCION NATURAL

Se establece el procedimiento operativo para el secado por convección natural de salmueras y fluidos residuales de la industria petrolera

Procedimiento técnico de la operación Convección Natural

En la planta TWM S.A.S, el supervisor establecerá el Tanque o Barril de recepción de acuerdo al tratamiento que se disponga el fluido.

Se aplicará la debida señalización en la zona de recibo de Salmueras residuales y se establece la inspección tanto del vehículo, como de la infraestructura de la Planta.

Antes de iniciar el trasiego del fluido residual al sistema de almacenamiento o tanque de recibo, se deben realizar las siguientes actividades:

- Verificar el volumen disponible en el tanque o Barril de almacenamiento, mediante la verificación de las tablas de aforo.
- Colocar elementos de contención secundaria debajo de las conexiones realizadas para la operación de manera que se controlen posibles goteos, fugas o derrames.
- Conectar las mangueras y los equipos de succión del vehículo.
- Verificar que las mangueras queden totalmente drenadas luego de finalizar la operación.

Se determinará las áreas de la operación y se realiza la señalización del área del tanque o barril de recibo.

Procedimiento técnico de la operación Convección Natural

Este proceso se lleva el fluido residual ya estabilizado a un cobertizo para ser extendido, cuyo objetivo es evaporar el contenido de humedad y dejar los sólidos o sales, eliminando el agua que éste contiene y reduciendo considerablemente su volumen.

- Espaciamiento manual con mangueras

De acuerdo a las características del agua combinada con las partículas sólidas del fluido residual, se procede a brindar un acondicionamiento previo al fluido residual para mejorar sus características de deshidratación.

El acondicionamiento modifica la estructura de la relación agua-sólido para liberar el líquido e incrementar la velocidad de escape del agua desde la matriz del fluido.

Posterior a la evaluación de las características estructurales de los fluidos residuales (por ejemplo salmueras) se realizará la adición de reactivos químicos: cloruro férrico, cal, alúmina y polímeros orgánicos; pulpa de papel y cenizas, para estructurar el fluido residual y mejorar la deshidratación.

Una vez el fluido sea espaciado en la estructura tipo invernadero se realiza una aplicación de aire para aumentar la velocidad de perdida de contenido de aguas por convección natural.

Se realizará una programación de acuerdo a las condiciones estructurales del fluido y de acuerdo a la temperatura y radiación solar que ayude a la convección natural.

De acuerdo al proceso de estabilización y acondicionamiento se procura reducir al máximo el agua de adhesión capilar contenida en el fluido, con lo que se lograría que éste se transforme en una mezcla fácil de apilar, sin que pierda su forma; además de reducir sustancialmente su volumen.

Procedimiento Pos- operación Convección Natural

Una vez realizado el secado de los fluidos, los sólidos o las sales son apiladas y almacenadas de manera segura.

Posteriormente los sólidos o sales son empacados y almacenados temporalmente para ser transportadas al cliente o entrar en proceso de venta, o disposición final de acuerdo a su composición.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

El procedimiento se aplicará a los residuos sólidos aprovechables, ordinarios y peligrosos que TWM gestione a sus clientes, para ser entregados a aliados que cumplan con todos los requisitos legales. El procedimiento incluye la declaración y aceptación del residuo para ser gestionado por TWM, como también la recolección, transporte, almacenamiento y entrega a los aliados

Tipo de residuos sólidos a gestionar por TWM

Residuos no peligrosos. Los residuos no peligrosos como Biodegradables, Reciclables, Ordinarios e inertes. (PGIR)

Residuos peligrosos. Las clasificaciones de peligrosidad para residuos que TWM puede recibir para gestionar de parte de la industria, comercio, instituciones y conjuntos residenciales son: tóxicos, corrosivos, reactivos e inflamables.

Residuos que TWM NO puede aceptar para su gestión con terceros o por la planta: residuos con riesgo biológico-infeccioso, explosivos o radioactivos

- **Desorción térmica**

Este proceso se utiliza para el manejo de residuos sólidos contaminados, los cuales incluyen borras aceitosas, suelos contaminados con hidrocarburos, entre otros.

Consiste en someter a altas temperaturas el residuo con el fin de evaporar los fluidos impregnados dejando inerte los sólidos. Estos vapores se extraen y se llevan a un sistema de condensación donde son separados en diferentes fracciones. Este proceso puede ser aplicado in-situ o ex-situ, y permite recuperar un alto porcentaje de los fluidos impregnados en la matriz. Los vapores una vez condensados son reacondicionados y enfriados. Los fluidos recuperados son objeto de tratamientos posteriores que permiten su reutilización.

El material sólido tratado es analizado para garantizar el cumplimiento de los parámetros definidos por la autoridad ambiental para su disposición final.

El combustible utilizado en este proceso será gas (gas natural o propano) y las emisiones atmosféricas generadas por el sistema se monitorean de acuerdo con las exigencias establecidas por la autoridad ambiental.

- **Biorremediación**

La biorremediación es un tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos por medio del proceso de biorremediación (Bioestimulación y Bioaumentación tipo Landfarming).

Es una técnica de descontaminación que utiliza microorganismos foráneos y autóctonos para degradar hidrocarburos, convirtiéndolos en dióxido de carbono, agua y biomasa. Para estimular el proceso, se proporciona alimento adicional a los microorganismos (macro y micronutrientes, oxigeno y agua). Para lograr la bioaumentación, se toma material medianamente contaminado que garantice la subsistencia de organismos consumidores de hidrocarburos y mediante técnicas de laboratorio, estos se aíslan y se maximiza su población, para luego devolverlos a la matriz en tratamiento, mediante el riego de un fluido rico en nutrientes, que haga las veces de fluido transportador.

Los procesos bioquímicos cruciales en la degradación de los hidrocarburos son la oxidación de los alcanos ramificados y lineales, así como el rompimiento de los anillos aromáticos, mediante encimas oxigenantes. Ni las plantas ni los animales poseen esta capacidad y son relativamente pocos los microorganismos que poseen el sistema enzimático capaz de metabolizar el hidrocarburo, siendo más eficientes las bacterias y en especial las pseudonomas, de las cuales existen más de doscientas variedades. Un suelo con adecuada nutrición y oxígeno, normalmente contiene entre 10 exp.7 y 10 exp.9 microorganismos por gramo, de los cuales entre el 0.1 % y 1% son de hongos y bacterias digestores de hidrocarburos (10 exp.5 a 10 exp.6); luego de exponer estos suelos a hidrocarburos, la población de digestores (pseudonomas) puede crecer entre 100 y 1000 veces su población original, esto es lo que artificialmente logra el proceso en tiempos mínimos de crecimiento y en velocidades máximas de descontaminación.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE ACEITES RESIDUALES DE USO INDUSTRIAL.

El procedimiento cubre exclusivamente las operaciones de descargue, almacenamiento y cargue del aceites usados o residuales de las diferentes industrias, procedimiento que se llevara en las instalaciones de la planta TWM S.A.S, ubicada en la vereda El Dindal, Municipio de Aipe, Departamento del Huila

Los equipos básicos que conforman la Unidad de almacenamiento:

Dos tanques de diferentes capacidades para almacenamiento de aceite residual

Tanque Horizontal: Capacidad de 750 bbl.
Tanque Vertical: Capacidad 220 bbl.

Los cuales cuentas con las siguientes características:

El tanque horizontal y el vertical garantizan en todo momento la confinación total del aceite lubricante usado almacenado

Están elaborados en materiales resistentes a la acción de hidrocarburos y la corrosión.

Permiten el traslado por bombeo del aceite lubricante usado, desde el recipiente de recibo primario y hacia el sistema de transporte a ser utilizado, garantizando que no se presenten derrames, goteos o fugas de aceite lubricante usado.

Cuenta con un sistema de filtración instalado en la boca de recibo de aceites lubricantes usados del tanque o tambor en operación, que evite el ingreso de partículas con dimensiones superiores a cinco (5) milímetros.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

3.1. CONCEPTOS TECNICOS RELACIONADOS

La vía de acceso que conduce hacia la Planta de Tratamiento se desprende de la vía nacional pavimentada que conduce al municipio de Aipe, en el Kilómetro diecinueve (19), en un tramo destapado aproximado de cuatro (4) kilómetros, atravesando el lote de oriente a occidente, presenta un flujo vehicular bajo durante todo el día. Esta misma vía comunica a las veredas El Dindal y Ventanas.

TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A., cuenta con tres (3) áreas diferentes para el Almacenamiento y Tratamiento de fluidos y residuos especiales del sector comercial e industrial, en una extensión total de 6 hectáreas aproximadamente.

Las áreas corresponden a un lote A, previamente adecuado y conformado, con sus respectivas obras de geotecnia y drenaje, para el depósito del material (suelo y cenizas) resultante de los procesos de tratamiento.

Un lote B donde se encuentra ubicada la unidad de desorción térmica, la unidad de tratamiento de lodos, la unidad de tratamiento de aguas servidas, la unidad de tratamiento de fluidos, la unidad de tratamiento de sólidos y las piscinas de almacenamiento de fluidos y aguas aceitosas. En esta área se encuentran construidas doce (12) piscinas.

Adicionalmente, en este lote se ubican la oficina administrativa, la bodega de materiales y facilidades de laboratorio, la unidad de desorción térmica que cuenta con chimenea con una altura superior a 15 metros para la evacuación de gases de combustión; esta unidad será alimentada próximamente con gas propano, una vez se encuentre en condiciones de ser operada.

El área del lote B está provista de cunetas perimetrales alrededor de las piscinas de fluidos, las cuales a su vez se comunican con la perimetral de toda el área para llegar

finalmente hasta un sistema de trampas de aceites y grasas con su respectivo desarenador.

Finalmente, el área del lote C se tiene destinada para el almacenamiento y tratamiento de residuos sólidos aceitosos mediante la técnica de land farming, con concentraciones menores del 10% en volumen. Eras que debe ser estrictamente usada para la recepción y tratamiento de residuos que se puedan tratar mediante la técnica de land farming. Se prohíbe el almacenamiento de fluidos aceitosos (emulsiones) y de aguas aceitosas.

El manejo integral de residuos que serán implementados por TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A., están directamente asociados a los resultados de la caracterización del residuo a tratar.

Los residuos objeto del tratamiento, son en su gran mayoría, los generados por las actividades de explotación de hidrocarburos. No obstante, dentro del alcance del proyecto también se considerarán o será tenida en cuenta la caracterización de los residuos especiales provenientes de otros sectores de la industria y del comercio que requieran ser tratados.

Como mecanismo de control de contaminación de aguas subterráneas, la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENTE S.A.S. cuenta con cinco piezómetros ubicados estratégicamente en las áreas de operación.

El objeto de la empresa TWM S.A.S. es el tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos y peligrosos, que pueden ser generados en los diferentes tipos de industrias en especial con la explotación petrolera, utilizando las diferentes técnicas expuestas anteriormente y los que no apliquen, serán remitidos al respectivo gestor para su disposición final. Por lo anterior, no es procedente la instalación de celdas de seguridad en la planta de tratamiento de la empresa TWM S.A.

En el costado oriental de la zona dispuesta para la recepción de residuos aceitosos para tratamiento mediante la técnica de land farming, se observa una infraestructura pequeña para el manejo de películas aceitosas, que en el caso de altas precipitaciones no es suficiente para retener esta películas,

De acuerdo a la información suministrada en el documento para la renovación de la licencia, pòr parte de la empresa TWM S.A.S., se puede concluir que la zona A aún tiene un aproximado de 745,435 barriles de capacidad de almacenamiento de tierra tratada para darle disposición final; esto equivale a un aproximado de 24 cochadas. Sin embargo la idea es dar continuidad a la geoforma de la estructura en donde se ha venido depositando los residuos tratados y adicionalmente el estudio no considero que el área también fue destinada para el depósito de las cenizas provenientes de la UDT cuando estuvo en operación.

De otra parte y de acuerdo al reporte de material depositado en la zona A, el promedio de deposito a través de los últimos 16 años corresponden a 15000 bls anual. Por lo anterior y considerando que el depósito de estériles se debe realizar conservando la estructura ya establecida, se deberá proceder por el modelado y estabilización de los taludes, para lograr una armonía morfológica acorde

con el entorno fisiográfico y para facilitar la implantación de una cobertura vegetal sobre los mismos al terminar el depósito del volumen autorizado; en este sentido, técnicamente se considera que en esta área solamente se podrá depositar un volumen no superior a 90000 bls.

3. CONCEPTO TECNICO

De acuerdo a la visita de inspección ocular realizada, a los aspectos técnicos evaluados y a la información suministrada, se conceptúa que es viable renovar la Licencia Ambiental, otorgada mediante Resolución No. 1782 del 18 de septiembre de 2012, para la operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, localizado en el predio Belen 1 de la vereda Dindal del municipio de Aipe departamento del Huila a la empresa TWM S.A.S. NIT. 813007077-8 representada por la señora JIMENA VILLEGAS GUTIEREZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.993.542.

La Licencia Ambiental otorgada a la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.S. sujeta al beneficiario de la misma al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental, a la normatividad ambiental vigente, así como al cumplimiento de los siguientes requerimientos y obligaciones:

1. Para el manejo de aguas residuales, producto de los diferentes tratamientos realizados en la planta, la empresa TWM S.A.S. solamente podrá hacer uso de ella como alternativa de humectación de los cortes que estén siendo tratados por medio de la técnica del land farming, al área interna de la planta y/o para el riego por aspersión de la zona verde mediante aspersión o retornada a su generador.

2. Para el transporte de los residuos peligrosos, la empresa TWM S.A.S. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transportes y contar con vehículos en buen estado mecánico, acondicionados de manera que no esparzan o derramen los residuos, con sistema de comunicación confiable que garantice total cobertura dentro del área de interés, adicionalmente el vehículo transportador del residuo deberá llevar consigo los siguientes equipos, como mínimo:

Equipo completo de carretera.
Tela absorbente u oleofilica.
Cinta reflexiva.
Manila
Pica y pala
Sacos de aserrín o cascarilla de arroz.
Linterna, peinilla y Extintor.

Los vehículos transportadores deberán contar con tanques sellados y dispositivos como válvulas de seguridad de recibo y descarga; así mismo todo vehículo debe llevar la ficha técnica del producto que transporta.

Todos los vehículos transportadores de residuos deberán contar y tener siempre vigentes las pólizas de responsabilidad civil.

3. Monitoreo y seguimiento

a. Suelos:

Como el producto del tratamiento de los residuos aceitosos corresponde a suelos libres en alto porcentaje de hidrocarburos, antes de realizar su disposición final se deberá realizar un análisis de suelo y de lixiviado de los siguientes parámetros, cumpliendo con el límite de calidad admisible:

Parámetro	*Limite de calidad admisible*
pH	6-9 unidades
Conductividad	< 40000 us/cm
Humedad	20 %
Grasas y Aceites	2 %
HAPT´s (16 carcinogénicos)	20 mg/kg
BTEX	1 mg/kg
TPH	1 %

Metales

Arsénico	10 mg/l
Bario	20000 mg/l
Cadmio	10 mg/l
Cromo	500 mg/l
Plomo	500 mg/l
Mercurio	10 mg/l
Selenio	10 mg/l
Plata	200 mg/l
Zinc	500 mg/l
RAS	< 12 %
ESP	< 15 %

Lixiviado

pH	6-9 unidades
TPH	10 mg/l
Cloruros	250 mg/l
Arsénico	5 mg/l
Bario	100 mg/l
Cadmio	0.5 mg/l
Cromo Hexavalente	5 mg/l
Plomo	5 mg/l
Mercurio	0.1 mg/l
Selenio	1 mg/l

Plata	5 mg/l

Para el caso de las cenizas, generadas en el proceso de desorción térmica, cada tres meses se deberán realizar la caracterización de los parámetros enunciados anteriormente.

b. Aguas:

Cada seis meses se deberán caracterizar las aguas de los piezómetros, para los siguientes parámetros:

Parámetro	***Limite de calidad admisible***
pH	4.5-9.0
Aluminio	5 mg/l
Arsénico	0.2 mg/l
Boro	5 mg/l
Cadmio	0.05 mg/l
Zinc	25.0 mg/l
Cobre	0.5 mg/l
Cromo +6	1.0 mg/l
Mercurio	0.01 mg/l
Nitratos+Nitritos	100 mg/l
Nitrito	10 mg/l
Plomo	0.1 mg/l
Boro	0.3 – 4.0 mg/l
Contenido de sales	3000 mg/l
Grasas y aceites	10 mg/l
Bario	1.0 mg/l
Cloruros	250 mg/l
TPH	5 mg/l
BTEX	1.0 mg/l
Conductividad	8 mmhos/cm

Cada vez que se vaya a realizar un muestreo dentro del proceso de monitoreo y seguimiento se deberá contar con la presencia de un funcionario de la CAM, con la realización de la respectiva acta de toma de muestra, firmada por las personas que intervengan en ella. La toma de muestras de agua se deberá realizar en los dos periodos de invierno que se registran en la parte norte del departamento, realizando la purga de los piezómetros siquiera con quince días antes del inicio de los periodos invernales. .

4. Se deberán llevar registros del tipo de residuos, volúmenes, procedencia, generador, y caracterizaciones de los productos que llegan a la zona de tratamiento, así como registros de los materiales dispuestos en las zonas de disposición final. Durante los primeros diez (10) días de cada mes, la empresa TWM S.A.S. deberá remitir un informe a la CAM donde se detalle esta información.

5. Los tratamientos de los residuos aceitosos se realizarán por volúmenes determinados, con el propósito de poder ejercer un monitoreo y seguimiento eficiente por parte de la autoridad ambiental.

6. Los residuos sólidos aceitosos, posterior a su tratamiento y cuando se encuentren por debajo de los límites máximos permisibles, deberán ser dispuestos en el lote del área A, de tal forma que no se generen procesos erosivos. De acuerdo a lo expuesto en las consideraciones técnicas, solamente se autoriza el depósito de 90000 bls de material tratado en esta Area a partir de la notificación de la Resolución.

Igualmente, previa verificación de que sus lixiviados se encuentran por debajo de los límites da calidad admisibles, podrán destinarse para el relleno de cárcavas.

7. En el área del lote C, destinada para la recepción y tratamiento de residuos sólidos aceitosos mediante la técnica de land farming, queda prohibido el almacenamiento de fluidos aceitosos (emulsiones) y de aguas aceitosas.

8. El manejo integral de residuos que serán implementados por TWM S.A.S. están directamente asociados a los resultados de la caracterización del residuo a tratar; por lo anterior, en el caso de los residuos líquidos (fluidos aceitosos, aguas aceitosas y/o aguas residuales domésticas, se deberán caracterizar antes y posterior al tratamiento, con los parámetros establecidos in – situ: ph, Temperatura, Conductividad, Solidos Totales, Cloruros, aparte de los parámetros adicionales que la empresa considere adicionar.

9. De acuerdo a lo expuesto a las consideraciones técnicas, no se autoriza a la empresa TWM S.A.S. la construcción de celdas de seguridad.

10. En un término no superior a seis (6) meses calendario, la empresa TWM S.A. deberá construir un sistema de trampa aceites adicional, en el costado oriental de la zona dispuesta para la recepción de residuos aceitosos, con un diseño que contrarreste los casos de altas precipitaciones.

11. En el caso de que alguno de los parámetros establecidos para el monitoreo de aguas subterránea supere los límites establecidos, la empresa TWM S.A. deberá realizar la purga del piezómetro, esperar 15 días su recuperación y tomar muestra nuevamente para analizar el parámetro que supero el límite máximo permisible.

12. La empresa T.W.M. S.A.S. asume la responsabilidad integral de residuo peligroso una vez lo reciba del transportador (generador) y haya efectuado o comprobado el aprovechamiento o disposición final del mismo (artículo 8, Ley 430/98). La responsabilidad incluye el monitoreo, el diagnostico y remediación del suelo, de las aguas superficiales y subterráneas en caso de que se presente contaminación por los residuos. Así mismo, las responsabilidades y obligaciones establecidas para el receptor y el transportista, establecidas en el Decreto 4741 de 2005.

13. Para el cierre y clausura del área de tratamiento de residuos se deberá desmontar y remover la infraestructura construida, excepto la que pueda ser utilizada por el

propietario del predio. Los residuos aceitosos tratados deberán quedar mezclados e integrados con los suelos presentes y el área deberá quedar empradizada y revegetalizada con especies arbustivas, arbóreas y gramíneas. Además se deberán realizar muestreos en los suelos de los parámetros indicados en el monitoreo y seguimiento, como de los parámetros de la línea base del suelo.

14. El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá realizar las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante el desarrollo del proyecto, estén considerados o no dentro del plan de manejo ambiental.

15. Cualquier obra, actividad o modificación que se realice en las áreas de trabajo de la empresa TWM S.A.S. que involucre el uso, afectación y/o aprovechamiento de los recursos naturales, se entenderá como una modificación a la Licencia Ambiental y se procederá de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 2041 de 2014.

16. Las indemnizaciones a que haya lugar por el ejercicio de la servidumbre, así como las controversias que se susciten entre los interesados se regirán por las disposiciones del código civil y de procedimiento civil.

17. La CAM modificara unilateralmente, de manera total o parcial, los términos y condiciones del permiso, cuando por cualquier causa se hayan modificado las circunstancias tenidas en cuenta al momento de otorgarlo..."

En consecuencia, esta Dirección Territorial Norte en virtud de las facultades otorgadas por la Dirección General según Resolución 1719 de 2012, acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la Licencia Ambiental, otorgada mediante Resolución No. 1782 del 18 de septiembre de 2012, para la operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, localizado en el predio Belen 1 de la vereda Dindal del municipio de Aipe departamento del Huila a la empresa TWM S.A.S. NIT. 813007077-8 representada por la señora JIMENA VILLEGAS GUTIEREZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.993.542, por la vida útil del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.1.6 del decreto 1076 de 2015.

Parágrafo. La presente Licencia Ambiental se otorga con fundamento en las consideraciones enunciadas en el presente acto administrativo y la parte resolutiva del mismo.

ARTICULO SEGUNDO. Los términos, condiciones y obligaciones establecidas en la resolución 1782 del 18 de septiembre de 2012, continúan plenamente vigentes.

ARTICULO TERCERO. La Licencia Ambiental otorgada a la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.S. sujeta al beneficiario de la misma al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo

Ambiental, a la normatividad ambiental vigente, así como al cumplimiento de los siguientes requerimientos y obligaciones:

1. Para el manejo de aguas residuales, producto de los diferentes tratamientos realizados en la planta, la empresa TWM S.A.S. solamente podrá hacer uso de ella como alternativa de humectación de los cortes que estén siendo tratados por medio de la técnica del land farming, al área interna de la planta y/o para el riego por aspersión de la zona verde mediante aspersión o retornada a su generador.

2. Para el transporte de los residuos peligrosos, la empresa TWM S.A.S. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transportes y contar con vehículos en buen estado mecánico, acondicionados de manera que no esparzan o derramen los residuos, con sistema de comunicación confiable que garantice total cobertura dentro del área de interés, adicionalmente el vehículo transportador del residuo deberá llevar consigo los siguientes equipos, como mínimo:

Equipo completo de carretera.
Tela absorbente u oleofílica.
Cinta reflexiva.
Manila
Pica y pala
Sacos de aserrín o cascarilla de arroz.
Linterna, peinilla y Extintor.

Los vehículos transportadores deberán contar con tanques sellados y dispositivos como válvulas de seguridad de recibo y descarga; así mismo todo vehículo debe llevar la ficha técnica del producto que transporta.

Todos los vehículos transportadores de residuos deberán contar y tener siempre vigentes las pólizas de responsabilidad civil.

3. Monitoreo y seguimiento

a. Suelos:

Como el producto del tratamiento de los residuos aceitosos corresponde a suelos libres en alto porcentaje de hidrocarburos, antes de realizar su disposición final se deberá realizar un análisis de suelo y de lixiviado de los siguientes parámetros, cumpliendo con el límite de calidad admisible:

Parámetro	*Limite de calidad admisible*
pH	6-9 unidades
Conductividad	< 40000 us/cm
Humedad	20 %
Grasas y Aceites	2 %
HAPT´s (16 carcinogénicos)	20 mg/kg
BTEX	1 mg/kg

TPH	1 %

Metales

Arsénico	10 mg/l
Bario	20000 mg/l
Cadmio	10 mg/l
Cromo	500 mg/l
Plomo	500 mg/l
Mercurio	10 mg/l
Selenio	10 mg/l
Plata	200 mg/l
Zinc	500 mg/l
RAS	< 12 %
ESP	< 15 %

Lixiviado

pH	6-9 unidades
TPH	10 mg/l
Cloruros	250 mg/l
Arsénico	5 mg/l
Bario	100 mg/l
Cadmio	0.5 mg/l
Cromo Hexavalente	5 mg/l
Plomo	5 mg/l
Mercurio	0.1 mg/l
Selenio	1 mg/l
Plata	5 mg/l

Para el caso de las cenizas, generadas en el proceso de desorción térmica, cada tres meses se deberán realizar la caracterización de los parámetros enunciados anteriormente.

b. Aguas:

Cada seis meses se deberán caracterizar las aguas de los piezómetros, para los siguientes parámetros:

Parámetro	***Limite de calidad admisible***
pH	4.5-9.0
Aluminio	5 mg/l
Arsénico	0.2 mg/l
Boro	5 mg/l
Cadmio	0.05 mg/l
Zinc	25.0 mg/l
Cobre	0.5 mg/l

Cromo +6	1.0 mg/l
Mercurio	0.01 mg/l
Nitratos+Nitritos	100 mg/l
Nitrito	10 mg/l
Plomo	0.1 mg/l
Boro	0.3 – 4.0 mg/l
Contenido de sales	3000 mg/l
Grasas y aceites	10 mg/l
Bario	1.0 mg/l
Cloruros	250 mg/l
TPH	5 mg/l
BTEX	1.0 mg/l
Conductividad	8 mmhos/cm

Cada vez que se vaya a realizar un muestreo dentro del proceso de monitoreo y seguimiento se deberá contar con la presencia de un funcionario de la CAM, con la realización de la respectiva acta de toma de muestra, firmada por las personas que intervengan en ella. La toma de muestras de agua se deberá realizar en los dos periodos de invierno que se registran en la parte norte del departamento, realizando la purga de los piezómetros siquiera con quince días antes del inicio de los periodos invernales. .

4. Se deberán llevar registros del tipo de residuos, volúmenes, procedencia, generador, y caracterizaciones de los productos que llegan a la zona de tratamiento, así como registros de los materiales dispuestos en las zonas de disposición final. Durante los primeros diez (10) días de cada mes, la empresa TWM S.A.S. deberá remitir un informe a la CAM donde se detalle esta información.

5. Los tratamientos de los residuos aceitosos se realizarán por volúmenes determinados, con el propósito de poder ejercer un monitoreo y seguimiento eficiente por parte de la autoridad ambiental.

6. Los residuos sólidos aceitosos, posterior a su tratamiento y cuando se encuentren por debajo de los límites máximos permisibles, deberán ser dispuestos en el lote del área A, de tal forma que no se generen procesos erosivos. De acuerdo a lo expuesto en las consideraciones técnicas, solamente se autoriza el depósito de 90000 bls de material tratado en esta Area a partir de la notificación de la Resolución.

Igualmente; previa verificación de que sus lixiviados se encuentran por debajo de los límites da calidad admisibles, podrán destinarse para el relleno de cárcavas.

7. En el área del lote C, destinada para la recepción y tratamiento de residuos sólidos aceitosos mediante la técnica de land farming, queda prohibido el almacenamiento de fluidos aceitosos (emulsiones) y de aguas aceitosas.

8. El manejo integral de residuos que serán implementados por TWM S.A.S. están directamente asociados a los resultados de la caracterización del residuo a tratar; por lo anterior, en el caso de los residuos líquidos (fluidos aceitosos, aguas aceitosas y/o aguas residuales domésticas, se deberán caracterizar antes y posterior al tratamiento,

con los parámetros establecidos in – situ: ph, Temperatura, Conductividad, Solidos Totales, Cloruros, aparte de los parámetros adicionales que la empresa considere adicionar.

9. De acuerdo a lo expuesto a las consideraciones técnicas, no se autoriza a la empresa TWM S.A.S. la construcción de celdas de seguridad.

10. En un término no superior a seis (6) meses calendario, la empresa TWM S.A. deberá construir un sistema de trampa aceites adicional, en el costado oriental de la zona dispuesta para la recepción de residuos aceitosos, con un diseño que contrarreste los casos de altas precipitaciones.

11. En el caso de que alguno de los parámetros establecidos para el monitoreo de aguas subterránea supere los límites establecidos, la empresa TWM S.A. deberá realizar la purga del piezómetro, esperar 15 días su recuperación y tomar muestra nuevamente para analizar el parámetro que supero el límite máximo permisible.

12. La empresa T.W.M. S.A.S. asume la responsabilidad integral de residuo peligroso una vez lo reciba del transportador (generador) y haya efectuado o comprobado el aprovechamiento o disposición final del mismo (artículo 8, Ley 430/98). La responsabilidad incluye el monitoreo, el diagnostico y remediación del suelo, de las aguas superficiales y subterráneas en caso de que se presente contaminación por los residuos. Así mismo, las responsabilidades y obligaciones establecidas para el receptor y el transportista, establecidas en el Decreto 4741 de 2005.

13. Para el cierre y clausura del área de tratamiento de residuos se deberá desmontar y remover la infraestructura construida, excepto la que pueda ser utilizada por el propietario del predio. Los residuos aceitosos tratados deberán quedar mezclados e integrados con los suelos presentes y el área deberá quedar empradizada y revegetalizada con especies arbustivas, arbóreas y gramíneas. Además se deberán realizar muestreos en los suelos de los parámetros indicados en el monitoreo y seguimiento, como de los parámetros de la línea base del suelo.

14. El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá realizar las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante el desarrollo del proyecto, estén considerados o no dentro del plan de manejo ambiental.

15. Cualquier obra, actividad o modificación que se realice en las áreas de trabajo de la empresa TWM S.A.S. que involucre el uso, afectación y/o aprovechamiento de los recursos naturales, se entenderá como una modificación a la Licencia Ambiental y se procederá de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 2041 de 2014.

16. Las indemnizaciones a que haya lugar por el ejercicio de la servidumbre, así como las controversias que se susciten entre los interesados se regirán por las disposiciones del código civil y de procedimiento civil.

17. La CAM modificara unilateralmente, de manera total o parcial, los términos y condiciones del permiso, cuando por cualquier causa se hayan modificado las circunstancias tenidas en cuenta al momento de otorgarlo.

ARTÍCULO CUARTO. Cualquier obra, actividad o modificación que se realice en el área de trabajo de la empresa TWM S.A.S. Que involucre el uso, afectación y/o aprovechamiento de los recursos naturales, deberá ser informado a esta Corporación con el propósito de evaluar la viabilidad ambiental.

ARTICULO QUINTO: La empresa T.W.M. S.A.S. asume la responsabilidad integral de residuo peligroso una vez lo reciba del transportador (generador) y haya efectuado o comprobado el aprovechamiento o disposición final del mismo (artículo 8, Ley 430/98). La responsabilidad incluye el monitoreo, el diagnostico y remediación del suelo, de las aguas superficiales y subterráneas en caso de que se presente contaminación por los residuos. Así mismo, las responsabilidades y obligaciones establecidas para el receptor y el transportista, establecidas en el Decreto 4741 de 2005.

ARTICULO SEXTO: En el caso de modificaciones o requerimientos adicionales a la Licencia Ambiental otorgada, la CAM notificará a la empresa T.W.M. S.A.S.. Mediante acto administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá realizar las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante el desarrollo del proyecto, estén considerados o no dentro del plan de manejo ambiental.

ARTÍCULO OCTAVO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad ambiental.

ARTICULO NOVENO: Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución a la señora JIMENA VILLEGAS GUTIEREZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.993.542, como representante legal de la empresa TWM S.A.S. NIT. 813007077-8, indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

PARAGRAFO.- Los costos de publicación serán cancelados por el beneficiario, dentro de los (10) diez días siguientes a su notificación y que acreditará mediante la presentación del recibo de pago.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE (E)

Exp. No. DTN 2-004-2012
Proyecto: ALeal

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
En la Fecha 5 de septiembre de 2012
Hora 4:00 pm se presentó ante esta corporación
El Señor Ofil Contreras Gomez
Identificado con C.C. Nº 55.060.637 de Girardot
con el fin de notificarse personalmente del contenido
de la Resolución No. 2612 de
15-09-2012
Notificado Ofil Contreras
Notificador [illegible]

Neiva, 15 de noviembre del 2023

Señores:
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAM – Norte
Cra. 1 No. 60 – 79
Neiva – Huila

Asunto: Radicación actualización plan de contingencia empresa TWM SAS.

Adjunto a esta carta para su revisión la actualización del plan de contingencia bajo los criterios del decreto 50 del 2018 de la empresa TWM SAS identificada con nit: 813.007.077-8, a efectos de brindar cumplimiento a lo establecido por el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible en la resolución 1209 de 2018.

Quedo atento a comentarios,

Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co

Rad 2023-E 20569
Us AMANDA CANO PARRA
Fecha: 20/11/2023 Hora: 07:16:00
Dest: Subdirección de RegulaciónNo.Folios: 1
Rem: TWM S.A.S
Anexos:1 MEMORIA USB 8 GB

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO MOYANO
Director HSEQ
TWM SAS
Cel. 317-6572793
Email: carlos.moyano@twm.com.co

Anexo: USB del plan de contingencia.

RESOLUCION No. 2506
(DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS.

El Director Territorial Centro de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y la Resolución N°. 1719 del 10 de Septiembre de 2012, proferida por el Director General de la CAM y,

CONSIDERANDO

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20153300011652 del 20 de Noviembre de 2015, la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.993.542 de Bogotá D. C. – Cundinamarca, en calidad de Representante legal y Gerente General de la empresa TWM Total Waste Management S, A, inscrita en la DIAM con el NIT. 813.007077-8, con dirección de notificación ubicada en la Cra. 7 No. 74 – 58 Oficina 200 Edifico Corficaldas Bogotá D. C. Cundinamarca, Teléfono: 3132825 Fax: 3133135; solicitó ante este despacho aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES DESDE LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE, GARZON, SUAZA y ALTAMIRA con cargue en el departamento del Huila, específicamente en lo relacionado con la zona centro del Departamento del Huila.

Que de conformidad con el análisis de la documentación mínima requerida para dar inicio al trámite el interesado adjunto, oficio solicitando aprobación del plan de contingencia para el transporte terrestre de residuos peligrosos y especiales desde los municipios de Gigante, Garzón, suaza otros; certificado de existencia y representación legal expedido el día 16 de marzo de 2015, expedido por la cámara de comercio de Bogotá; costos del proyecto de Operación e inversión; rutas que requiere aprobación y que son objeto de cargue en la zona centro del Departamento del Huila, específicamente en el municipio de Gigante, Garzón, Altamira Suaza, otros; descripción del producto a transportar (Hidrocarburo o sustancia Nociva); copia de la Resolución 391 del 21 de noviembre de 2013 MinTransportes, por la cual se habilita a la empresa TWM Total Waste Managenent S.A.; Copia del Formulario de Régimen Único Tributario; cópia de la cédula de ciudadanía del representante legal; plan de Contingencia, de conformidad con los términos de referencia emitidos por esta Corporación.

Mediante auto No. 157 del 27 de noviembre de 2015, la Dirección Territorial Centro de la CAM dio inicio de trámite a la solicitud de permiso de aprobación del Plan de Contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas con cargue en los municipios de Altamira, Garzón, Gigante y Suaza, presentada por la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 52.993.542 de Bogotá, actuando como representante de legal de la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. NIT. 813007077-8, con dirección comercial correspondiente a la Cra. 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D.C.

Según constancia secretarial de fecha 22 de diciembre del 2015, no se presentó recurso. Quedando ejecutoriado según constancia de fecha 23 de diciembre del 2015.

Mediante oficio radicado CAM No. 20163300003042 del 08 de enero de 2016, remiten copia del comprobante de pago, correspondiente al servicio de evaluación y seguimiento de la solicitud de la aprobación del Plan de Contingencia.

Mediante oficio radicado CAM No. 20163300010732 del 22 de enero de 2016, remiten publicación del hace saber de la solicitud de aprobación del Plan de Contingencia para el transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas, en el diario El Espectador del 15 de enero de 2016.

Que las rutas establecidas y necesarias para desarrollar la actividad de transporte y de las cuales solicita su aprobación a esta corporación, pate con cargue en el Municipio de Suaza; Altamira; Garzón; Gigante y una variante de Garzón – La Plata, todos ellos con destino a Tecnianza Vereda Balsillas lote 7 Vía Mosquera – La Mesa y/o la Planta TWM En el Dindal Km 19 Vía Neiva – Aipe Huila.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

En este proceso se realizó la verificación de campo, de la logística, operatividad, conocimiento de los operadores, estado de los vehículos, plan de mantenimiento preventivo, objeto de aprobación en el plan de contingencia propuesto.

En la base de operaciones de la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A., ubicado en el sector conocido como Palmarito, vereda Dindal del municipio de Aipe, se realizó la revisión de algunos de los vehículos de la empresa, verificándose buen estado general, el mantenimiento preventivo, la existencia y conocimiento de los conductores de los KIT de atención de contingencias de derrames, el conocimiento sobre las rutas, puntos de control y puntos críticos, extintores, en donde se revisó el cumplimiento de requisitos tecnicomecánicos, elementos de protección personal y botiquín e identificación del código de naciones unidas para determinar el producto que se transporta.

Estos vehículos cuentan con un sistema de monitoreo satelital con GPS y sistema de comunicación para comunicar cualquier contingencia.

En el sector centro del Huila se hace el desplazamiento por vías secundarias y menor escala, por vía primaria la Ruta 45.
En el plan de contingencia presentado se analizaron los tramos y sitios críticos, tales como cruces de ríos y quebradas, sitios de alta densidad poblacional como centros poblados, zonas escolares en áreas rurales e intersecciones, áreas urbanas, como es el caso de Garzón y Gigante por las cuales se hace el recorrido; observándose muchos sectores que por el diseño de la vía dificulta la circulación simultánea en ambos sentidos de dos vehículos pesados, además de sectores que se están interviniendo por mantenimiento vial o adecuaciones de la vía, además de condiciones particulares.

Figura 1. Organigrama de TWM

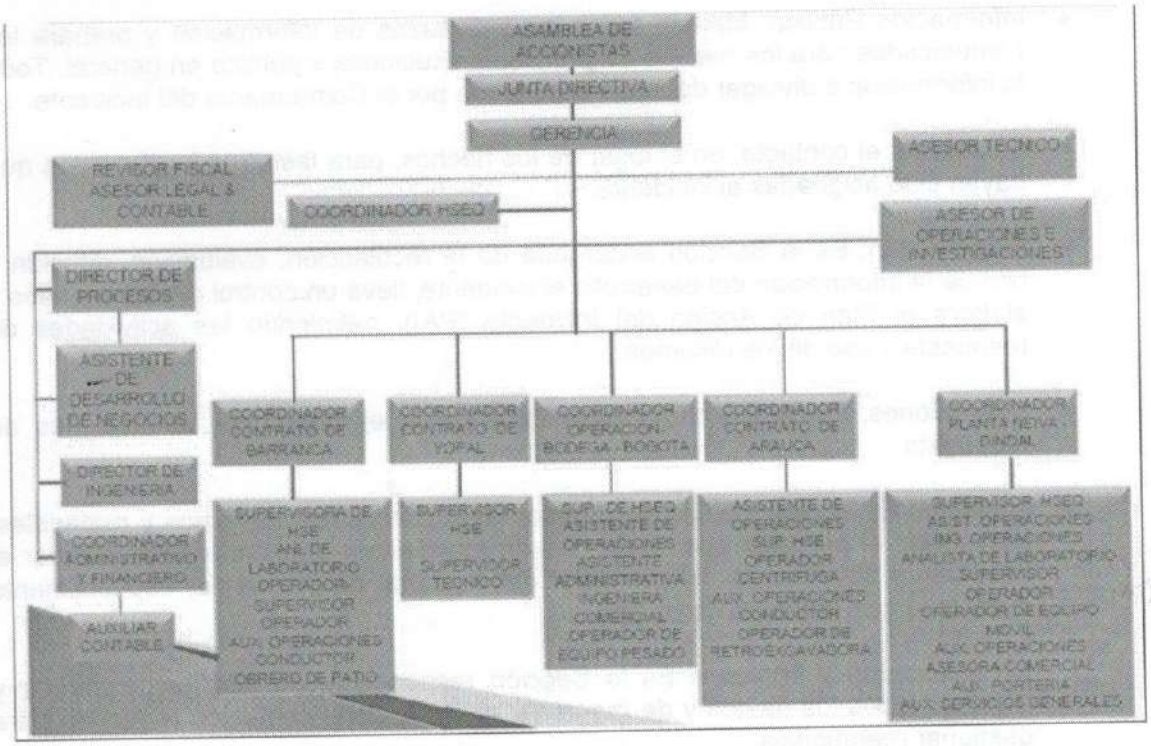


Figura 2. Estructura Organizacional SCI



Funciones:

Las siguientes son las funciones básicas de la organización y corresponden a las planteadas en el Sistema Comando de Incidentes.

- Mando: Comprende el cargo de Comandante de Incidente y las responsabilidades de Staff de Comando (oficial de información, oficial de seguridad, oficial de enlace) y de las Secciones, asumiendo todas mientras no las delegue.

- Seguridad: Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

- Información Pública: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.

- Enlace: Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

- Planificación: Es la Sección encargada de la recolección, evaluación, difusión y uso de la información del desarrollo el incidente, lleva un control de los recursos y elabora el Plan de Acción del Incidente (PAI), definiendo las actividades de respuesta y uso de los recursos.

- Operaciones: Es la Sección responsable de la ejecución de las acciones de respuesta.

- Logística: Es la responsable de proveer las instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que opera, los equipamientos solicitados para atender el incidente y se encarga del bienestar del personal de respuesta, especialmente durante largos periodos de tiempo.

- Administración y finanzas: Es la Sección responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.

Conforme a la verificación de campo se corroboró con la información contenida en el documento del Plan de Contingencia presentado, conforme a los términos de referencia establecido por la CAM, en los diferentes componentes se establece adicionalmente lo siguiente:

En el componente estratégico:

La CAM en el marco del principio de precaución considera de vital importancia para la protección de los recursos naturales y la salud humana sobre el área del corredor de las rutas establecidas y con énfasis en el Centro del departamento del Huila, por las condiciones de diseño de la vía, la alta vulnerabilidad y riesgo por afectación con derrames en cuerpos de agua que intercepta el eje vial, como su cercanía a zonas como la quebrada Las Damas, Garzón, Majo, Rioloro, Guandinosa, el embalse del Quimbo y el Río Magdalena; hace necesario tomar y establecer medidas especiales de prevención, respecto al desarrollo del transporte de Hidrocarburos y sustancias peligrosas como es:

1) Contar con puestos de control de vehículos, en el sector comprendido en la vereda Guandinosita en el municipio de Gigante hasta el descargadero en la planta de tratamiento, en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

2) La empresa debe establecer y mantener configurado un sistema satelital para seguimiento en tiempo real, de cada vehículo, controlando el exceso de velocidad, de acuerdo a las simulaciones y evaluaciones realizadas en las rutas, con énfasis en los puntos críticos que se deben analizar y determinar con mayor profundidad, en el Plan de Contingencia.

3) Realizar simulacros anualmente, sobre atención de contingencias, de forma individual o involucrando otras empresas que realcen la misma actividad.

En el componente operativo:

1. De acuerdo a la rutas establecidas y en aprobación en el presente plan de contingencia, desde los sitios de cargue, con destino al punto de descargue, el recorrido será el siguiente:

Ruta 1: Jurisdicción municipio de Altamira hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.
Ruta 2: Jurisdicción del municipio de Garzón hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 3: Jurisdicción del municipio de Gigante hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 4: Jurisdicción del municipio de Suaza hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 5: Jurisdicción de la Variante de Garzón – La Plata hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Rutas en las cuales, se identificaron los puntos críticos, sobre los cuales se debe hacer hincapié en los controles operativos y que hacen parte del documento presentado.

En este componente operativo, se establece que se debe implementar por parte de la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. lo siguiente:

El control y registro permanente de mantenimientos preventivos de los vehículos.

Los conductores de los vehículos que transportan Hidrocarburos o Sustancias Nocivas no deberán conducir de forma consecutiva por más de 20 días calendario.

Realizar y mantener programa de capacitación en operación y atención de derrames de hidrocarburos anual, con el equipo definido para direccionar el Plan de Contingencia.

Figura 3. Matriz de clasificación de las contingencias y situaciones de emergencia

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA			
EVENTO	Respuesta Operacional Nivel I	Emergencia NIVEL II	Emergencia NIVEL III
Afectación de Personas	Lesiones que no comprometen la vida pero que requieren primeros auxilios, o evacuación e intervención o tratamiento médico especializado	Múltiples lesionados de Nivel I o Lesiones que comprometen la vida y que requieren estabilización y evacuación médica a centro hospitalario	Múltiples lesionados de Nivel II o Fatalidades
Derrames	Derrames en áreas Industriales confinadas. Derrames en áreas industriales confinadas hasta 70 Bbls	Derrames en áreas industriales no confinadas > 70 Bbls Derrames que afecten recursos terrestres y acuáticos dentro del campo < 70 Bbls	Derrames > 70 Bbls que afecten recursos terrestres y acuáticos dentro de un campo. Derrames que afecten recursos hídricos regionales / nacionales. Derrames que afecten asentamientos humanos / Infraestructura para suministro humano en cualquier sitio.
Incendios	Conatos en áreas administrativas e industriales Incendios forestales de baja intensidad	Incendios estructurales en áreas administrativas o incendios forestales extensos dentro de un campo	Incendios estructurales en pozos y áreas o estaciones industriales

En el componente informático:

1. La empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. debe mantener actualizado los nombres y contactos telefónicos, de Los cuerpos de bomberos, defensa civil, y grupos ciudadanos, que pueden ser valiosos en la atención de contingencias; además de los representantes o directivos de acueductos y sectores productivos en el sector aledaño a las rutas de tránsito, que se puedan ver afectadas con eventuales derrames.

2. El ítem de Directorio telefónico de los responsables del Plan de Contingencia, se debe complementar con los números telefónicos de las entidades locales públicas y privadas con influencia en todos los municipios ubicados en la rutas de del eje vial de las rutas autorizadas.
3. En el caso que empresas realicen la tercerización para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, estos vehículos deberán contar con logos o calcomanías removibles propias de la empresa transportadora.

Descripción de la operación de transporte:

Entre las rutas que TWM utiliza en la actualidad y cree utilizar en un futuro se identificaron 13 en total. Las 13 rutas son:

Figura 4. Rutas de transporte

Rutas identificadas	Rutas como aparecen en Anexo II	Frecuencia de uso
1	1. Altamira - Dindal (Aipe)	Cada 4 días
2	2. Puerto Asís-Altamira	No en uso aun
3	3.1 Garzón La Plata	Cada mes
4	3.2 La Plata -Ruta 45	2-3 veces/ semana
5	3.3. Yaguará -Ruta 45	1 vez por semana
6	3.4. Baraya-Neiva	1 vez por semana
7	3.4.1. Batería Hato Nuevo a Cruce Villavieja -Tello	1 vez por semana
8	4. Dindal - Soacha	3 veces al mes
9	4.1. Chaparral-Guamo	1 vez por semestre
10	4.3.Alvarado-Ruta 45	5 veces al mes
11	4.4. Piedras - Alvarado	Cada 20 días
12	4.5 Mariquita Alvarado	5 veces al mes
13	5. Bogotá - Tecniamsa	2-3 veces/ semana

Figura 5. Componentes kit de derrames para 5 galones

Componentes	Cantidades
Cordones absorbentes (1 m)	2
Tela oleofílica – Paño de 40x50 cm	30
CleanSorb (Bolsa de 5 kg)	1
Bolsas plásticas rojas	10
Cintas de señalización	1
Pala y pica antichispa	2
Baldes	1
Manila de 3/8 (m)	50
Plástico de 3x3m	1
Linterna	1
Juego de tacos de madera con martillo de goma	1
Paletas	1
EPP – Monogafas, 2 pares de guantes de nitrilo, Tyvek, mascarilla media cara con cartuchos para vapores orgánicos y filtro para material particulado, 1 par de botas de caucho y chaleco reflectivo.	Para cada operario

Figura 6. Componentes Botiquín

Componentes	
Agua oxigenada	Guantes quirúrgicos
Alcohol	Isodine espuma
Algodón	Suero fisiológico
Aplicadores	Suero Oral
Apósito ocular	Sulfaplata
Ambu	Tijeras rompetodo
Baja lenguas	Toallas higiénica
Curas	Vendas elásticas
Esparadrapo	Vendas lineales de tela
Gasa esteril	Vendas triangulas de tela

Área de Influencia

El Departamento del Huila está situado en la parte sur de la región Andina; localizado entre los 01°33'08" y 03°47'32" de latitud norte y los 74°28'34" y 76°36'47" de longitud oeste.

El departamento del Huila está dividido en 37 municipios de los cuales la operación atraviesa por Neiva, Palermo y Aipe.

El río Magdalena es el eje del sistema hidrográfico del departamento del Huila, donde confluyen los numerosos ríos y quebradas que nacen en las divisorias de las cordilleras; se destacan los ríos Magdalena, Aipe, Timaná Baché, Bordones, Cabrera, Fortalecillas, Guarapas, Íquira, San Francisco, Suaza; adicionalmente se encuentra la Represa de Betania donde se encuentra una gran variedad de cultivos piscícolas.

El clima de Huila es muy diverso, la temperatura varía de acuerdo con la altitud y el relieve de cada lugar, alterada por los vientos y las lluvias. Los períodos de lluvia son en los meses de abril, mayo, y de octubre a diciembre; el resto del año se considera como época seca, aun cuando se presentan lluvias esporádicas.

La economía del departamento del Huila se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación petrolera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en los últimos años y sus principales cultivos son café, algodón, arroz riego, fríjol, maíz tecnificado, maíz tradicional, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. Los campos de petróleo se encuentran en el norte del departamento y para la distribución de gas está conectado por el gasoducto Vasconia – Neiva en donde las reservas representan el 1.2% del total nacional.

El departamento del Huila cuenta con una buena infraestructura vial; la carretera troncal atraviesa el territorio y lo comunica con el departamento del Caquetá.

En este departamento se encuentran Sistemas de riego, el parque natural El Cedro y la reserva forestal Los Guacharos.

Figura 7. Neiva – Huila

Aspectos	Características
Límites	**Norte:** Municipio de Aipe y Municipio de Tello. **Sur:** Municipio de Palermo. Municipio de Rivera **Oriente:** Caquetá **Occidente:** Municipio de Palermo
Ubicación	**Neiva** es la capital del departamento del Huila. Está ubicada entre la cordillera Central y Oriental, en una planicie sobre la margen oriental del río Magdalena, en el valle del mismo nombre, cruzada por el Río Las Ceibas y el Río del Oro. Su extensión territorial de 1533 km², su altura de 442 metros sobre el nivel del mar. La ubicación del cliente donde se realiza el cargue de residuos es en Vía Palermo Neiva, Condominio industrial Terpel Calle 40 No. 7p-400.
Medio ambiente	Topografía y uso del suelo: Se ubica en una zona plana del valle superior del río Magdalena; su morfología es ondulada y suave. Las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería extensiva, el comercio y la minería: explotación de petróleo y gas natural. Principales cuerpos de agua: Rio Magdalena, afluentes como Rio Las Ceibas, del Oro y algunas quebradas como fuentes hídricas. Principales fuentes de contaminación: Aguas negras y residuos sólidos de asentamientos ubicados en los alrededores; aguas de drenajes de áreas industriales y contaminantes de los cultivos. Malla verde: Zonas de pastizales y árboles de bajo y alto follaje. Residuos: son manejados por las empresas públicas de Neiva. Temperatura promedio: 24 a 33 °C.
Infraestructura de Transporte	Carreteras principales: Vía nacional al Municipio de Pitalito. Aeropuertos: Aeropuerto Benito Salaz Puertos marítimos / fluviales: N/A

3. CONCEPTO TÉCNICO

De conformidad con la documentación presentada por la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. NIT. 813007077-8, con dirección comercial correspondiente a la Carrera 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D.C. teléfono notificación N° 3132825, E- mail twm-sa@twm-sa.com, cuyo representante legal, es la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.993.542 de Bogotá, para la aprobación del plan de contingencia para la operación del transporte terrestre, de hidrocarburos o sustancias nocivas, analizada la información, evaluado su contenido basado en los términos de referencia establecido por la CAM, además de la visita de evaluación en campo, se determina que la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM para el transporte de hidrocarburos o

sustancias nocivas, con sitio de cargue en jurisdicción de los municipios de Altamira, Garzón, Gigante, Suaza y la Variante Garzón – La Plata en el departamento del Huila; por ello es viable aprobar las siguientes Rutas:

Ruta 1: Jurisdicción municipio de Altamira hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 2: Jurisdicción del municipio de Garzón hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 3: Jurisdicción del municipio de Gigante hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 4: Jurisdicción del municipio de Suaza hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 5: Jurisdicción de la Variante de Garzón – La Plata hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Donde de acuerdo a las verificaciones de campo y la información contenida en el documento Plan de Contingencia presentado; La empresa establece en este documento los procedimientos operativos normalizados del plan de contingencia para el transporte terrestre de hidrocarburos en cada uno de sus componentes estratégico, operativo e informático conforme a los términos de referencia y los lineamientos establecidos en EL Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, adoptado por el Decreto 321 de 1999, sin embargo este documento se debe ajustar y complementar, adoptando lo siguiente:

En el componente estratégico:

La CAM en el marco del principio de precaución considera de vital importancia para la protección de los recursos naturales y la salud humana sobre el área del corredor de las rutas establecidas, por las condiciones de diseño de la vía, la alta vulnerabilidad y riesgo por afectación con derrames en cuerpos de agua que intercepta el eje vial; se hace necesario tomar y establecer medidas especiales de prevención, respecto al desarrollo del transporte de Hidrocarburos o sustancias nocivas como es:

1) La empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. uniendo esfuerzos con las demás empresas que realizan la mismas rutas, desarrollando el plan de ayuda mutua, en un plazo de seis meses, a partir de la notificación de la resolución aprobatoria del presente Plan, debe establecer la logística y puntos fijos de control de derrame sobre el cauce del Río Magdalena y el embalse del Quimbo, que con prontitud puedan activarse y realizar la contención eficiente de derrames.

2) Se debe mantener por parte de la empresa o en contrato con empresa certificada para este fin, un vehículo dotado del kit de contingencia móvil, que cubra principalmente el sector comprendido desde los sitios de cargue y el sitio de descargue en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

3) La empresa deberá contar con un departamento de contingencia, estructurado y operando, dotado de personal con conocimientos en el área ambiental y elementos para atender accidentes que involucren altos volúmenes en cada punto de control fijo que tengan en la ruta.

4) La Empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. **deberá mantener** un sistema de monitoreo satelital en tiempo real a los vehículos; en donde se determine y ejerza un seguimiento permanente a la flota de vehículos, respecto a las condiciones de manejo por parte de cada uno de los conductores, controlando el exceso de velocidad, con énfasis en los puntos críticos que se deben analizar y determinar con mayor profundidad, en el Plan de Contingencia.

5) Realizar anualmente un simulacro de atención de contingencias de forma individual o vinculando otras empresas que realicen la misma actividad. Realizando un informe del mismo con su respectivo registro fotográfico, para reportar a la CAM.

En el componente operativo:

1. Se debe mantener por parte de la empresa o en contrato con empresa certificada para este fin, un vehículo dotado del kit de contingencia móvil, cubriendo los sectores de cargue y el sitio de descargue en la Planta Palmarito, ubicada en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

2. El control y registro permanente de mantenimientos preventivos de los vehículos.

3. Realizar y mantener programa de capacitación en operación y atención de derrames de hidrocarburos anual, con el equipo definido para direccionar el Plan de Contingencia.

En el componente informático:

1. La empresa debe mantener actualizado los contactos telefónicos, de los cuerpos de bomberos, defensa civil, y grupos ciudadanos, que pueden ser valiosos en la atención de contingencias; además de los representantes o directivos de acueductos y sectores productivos en el sector aledaño a las rutas de tránsito, que se puedan ver afectadas con eventuales derrames.

2. El ítem de Directorio telefónico de los responsables del Plan de Contingencia, se debe complementar con los números telefónicos de las entidades locales públicas y privadas con influencia en todos los municipios ubicados en la rutas de del eje vial de las rutas autorizadas.

La empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.S. debe dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Implementar y activar en caso de ser necesario los planes de ayuda mutua, entre empresas Operadoras, trasportadoras, entre otras de conformidad con el plan de contingencia presentado a esta Corporación.

- En el caso de un incidente deberá reportar en los tiempos y formatos establecidos en el decreto 321 de 1999 a las autoridades ambientales en cuya jurisdicción suceda el evento.

- La empresa deberá presentar nuevamente y para ajustes del plan de contingencia a esta Corporación en el evento de realizar el cargue de elementos diferentes aprobados o por variación de las rutas inicialmente aprobadas.

- Todos los vehículos y controladores de tráfico deberán poseer las tarjetas y el mapa de las rutas y resolución de aprobación del PDC, de lo contrario serán objeto de detención y comparendo por parte de las autoridades competentes.

- Presentar un informe anual del cumplimiento de las acciones contenidas en el PDC y las obligaciones exigidas a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Dirección Territorial Centro.

- Atender las solicitudes de los funcionarios de la Corporación para cuando se decida efectuar seguimiento y monitoreo a las actividades de transporte de Hidrocarburos o sustancias nocivas.

- En los procesos de atención a contingencias cuando se contaminen suelos y/o cuerpos de agua es responsabilidad de la empresa transportadora, antes del cierre de la contingencia; mediante laboratorios certificados, establecer los niveles de trazas de compuestos orgánicos (hidrocarburos) en el recurso afectado.

- Ante la ocurrencia de una contingencia dentro de las rutas aprobadas por este Plan, la Empresa deberá allegar a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Dirección Territorial Centro, el informe de la investigación de los motivos y causas que dieron origen al evento, en los términos que establece la normatividad vigente.

Que de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 1 de la Resolución 1401 de 2012 del ministerio del Medio Ambiente, la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena es competente para aprobar este Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas para la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. NIT. 813007077-8. En consecuencia, esta Dirección Territorial Centro en virtud de las facultades otorgadas y acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS a la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. NIT. 813007077-8, representada legalmente por la señora ***JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.993.542 de Bogotá D.C. Dirección de notificación: Carrera 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D.C. teléfono notificación N° 3132825, E- mail twm-sa@twm-sa.com; para el CAM para el transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas, con sitio de cargue en jurisdicción de los municipios de Altamira, Garzón, Gigante, Suaza y la Variante Garzón – La Plata en el departamento del Huila; por ello es viable aprobar las siguientes Rutas:

Ruta 1: Jurisdicción municipio de Altamira hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 2: Jurisdicción del municipio de Garzón hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 3: Jurisdicción del municipio de Gigante hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 4: Jurisdicción del municipio de Suaza hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 5: Jurisdicción de la Variante de Garzón – La Plata hasta el descargadero de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Este permiso se otorga con fundamento en las consideraciones enunciadas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La Vigencia que se establece para el Plan de Contingencia para la operación del transporte terrestre en tractocamiones cisterna de hidrocarburos a la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. NIT. 813007077-8 es por un término de **tres (3) años** a partir de su ejecutoría, considerando que en esta Corporación no figuran antecedentes por contingencias ambientales por derrame de hidrocarburos por parte de esta empresa.

Parágrafo: La presente aprobación se deberá renovar al menos tres (3) meses antes de su vencimiento.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección Territorial Centro realizará dos visitas de seguimiento durante el primer año al cumplimiento de todas las actividades establecidas en el Plan de Contingencia presentado y las demás obligaciones derivadas de la presente Resolución, donde se definirá el requerimiento de una nueva visita.

ARTÍCULO CUARTO: La empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. NIT. 813007077-8 dará estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Implementar y activar en caso de ser necesario los planes de ayuda mutua, entre empresas Operadoras, trasportadoras, entre otras de conformidad con el plan de contingencia presentado a esta Corporación.

- En el caso de un incidente deberá reportar en los tiempos y formatos establecidos en el decreto 321 de 1999 a las autoridades ambientales en cuya jurisdicción suceda el evento.

- La empresa deberá presentar nuevamente y para ajustes del plan de contingencia a esta Corporación en el evento de realizar el cargue de elementos diferentes aprobados o por variación de las rutas inicialmente aprobadas.

- Todos los vehículos y controladores de tráfico deberán poseer las tarjetas y el mapa de las rutas y resolución de aprobación del PDC, de lo contrario serán objeto de detención y comparendo por parte de las autoridades competentes.

- Presentar un informe anual del cumplimiento de las acciones contenidas en el PDC y las obligaciones exigidas a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Dirección Territorial Centro.

- Atender las solicitudes de los funcionarios de la Corporación para cuando se decida efectuar seguimiento y monitoreo a las actividades de transporte de Hidrocarburos o sustancias nocivas.

- En los procesos de atención a contingencias cuando se contaminen suelos y/o cuerpos de agua es responsabilidad de la empresa transportadora, antes del cierre de la contingencia; mediante laboratorios certificados, establecer los niveles de trazas de compuestos orgánicos (hidrocarburos) en el recurso afectado.

- Ante la ocurrencia de una contingencia dentro de las rutas aprobadas por este Plan, la Empresa deberá allegar a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Dirección Territorial Centro, el informe de la investigación de los motivos y causas que dieron origen al evento, en los términos que establece la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección Territorial Centro realizará monitoreo y seguimiento de las obligaciones impuestas en el término definido para el PDC; y si en esta verificación se determina que el interesado no cumplió cabalmente con lo dispuesto, la Corporación Iniciaría los procesos sancionatorios contra el Titular de la resolución en donde se aprueba el Plan de Contingencia de conformidad con la ley 1333 de 2009.

ARTICULO SEXTO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Autoridad ambiental competente.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución a la señora ***JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.993.542 de Bogotá D.C. Representante Legal de la Empresa la empresa TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. NIT. 813007077-8, Dirección de notificación: Carrera 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D.C. teléfono notificación N° 3132825, E- mail twm-sa@twm-sa.com; indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria. Una vez ejecutoriado requiere la publicación en la gaceta ambiental, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes y que acreditará con la presentación del recibo de pago a cargo del beneficiario. Dicho pago deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. HERNANDO CALDERON CALDERON
Director Territorial Centro

Radicado: 20153300011652
DTC.3.144.2015
Proyecto: NQuintero

Corporacion Autonoma Regional del Alto Magdalena CAM
DTC Fecha: 25 SEP 2017
Hora: _____ se presentó ante esta corporación
El señor Ofir Castañeda Cepeda
Identificado con C.C. N° 55 060 637 de Garzón
Con el fin de ratificar, personalmente del contenido
de Resolución 2506 de 2017
por la cual se aprueba un Plan de contingencia
Notificado x
Notificador Jacqueline B cc 55158398 Neiva

RESOLUCIÓN No. 1522
(25 de mayo del 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NOCIVAS.

El Director Territorial Norte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 1719 de 2012, modificada por la resolución No. 2577 del 10 de diciembre de 2014 y de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 3930 de 2010, Decreto 4728 de 2010 y la Resolución 1401 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 6357 del 8 de julio de 2015, la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.993.542 de Bogotá, actuando como representante de legal de la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. NIT. 813007077-8, con dirección comercial correspondiente a la Cra. 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D.C. presento solicitud para aprobación del plan de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, con cargue en los municipios de Neiva, Aipe, Baraya, Yaguará y Villavieja.

Mediante oficio DTN - 97259 del 28 de agosto de 2015 se requirió información adicional a la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.., la cual fue allegada mediante radicado CAM No. 10957 del 29 de octubre de 2015.

La Dirección territorial Norte de la CAM mediante auto No. 295 del 22 de diciembre de 2015, la Dirección Territorial Norte de la CAM dio inicio de trámite a la solicitud de permiso de aprobación del Plan de Contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas con cargue en los municipios de Neiva, Aipe, Baraya, Yaguará y Villavieja, presentada por la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.993.542 de Bogotá, actuando como representante de legal de la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. NIT. 813007077-8, con dirección comercial correspondiente a la Cra. 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D.C.

El Auto de inicio de trámite fue notificado personalmente a la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.993.542 de

Bogotá, actuando como representante de legal de la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. NIT. 813007077-8, el 17 de marzo de 2016.

Mediante oficio radicado CAM No. 20162010052032 del 18 de marzo de 2016, se remite copia del comprobante de pago, correspondiente al servicio de evaluación y seguimiento de la solicitud de la aprobación del Plan de Contingencia.

Mediante oficio radicado CAM No. 20162010052032 del 18 de marzo de 2016, se allega publicación del hace saber de la solicitud de aprobación del Plan de Contingencia para el transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas, en el diario La Nación del 22 de marzo de 2016.

Que las rutas establecidas para ejercer la actividad según el plan de contingencia propuesto son: Neiva – Base TWM ; Aipe – Base TWM, Baraya – Base TWM, Yaguara – Base TWM, Villavieja – Base TWM.

Que a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada, la entidad ordenó realizar visita y rendir concepto técnico, el cual fue emitido el 25 de abril de 2016 bajo consecutivo No. 868 exponiendo:

"2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

En este proceso se realizó la verificación de campo, de la logística, operatividad, conocimiento de los operadores, estado de los vehículos, plan de mantenimiento preventivo, objeto de aprobación en el plan de contingencia propuesto.

En la base de operaciones de la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.., ubicado en el sector conocido como Palmarito, vereda Dindal del municipio de Aipe, se realizó la revisión de algunos de los vehículos de la empresa, verificándose buen estado general, el mantenimiento preventivo, la existencia y conocimiento de los conductores de los KIT de atención de contingencias de derrames, el conocimiento sobre las rutas, puntos de control y puntos críticos, extintores, en donde se revisó el cumplimiento de requisitos tecnicomecánicos, elementos de protección personal y botiquin e identificación del código de naciones unidas para determinar el producto que se transporta.

Estos vehiculos cuentan con un sistema de monitoreo satelital con GPS y sistema de comunicación para comunicar cualquier contingencia.

En el sector norte del Huila se hace el desplazamiento por vías secundarias y menor escala por via primaria, Ruta 45.

Scanned by CamScanner

En el plan de contingencia presentado se analizaron los tramos y sitios criticos, tales como cruces de rios y quebradas, sitios de alta densidad poblacional como centros poblados, zonas escolares en áreas rurales e intersecciones, áreas urbanas, como es el caso de Neiva por las cuales se hace el recorrido; observándose muchos sectores que por el diseño de la vía dificulta la circulación simultánea en ambos sentidos de dos vehiculos pesados, además de sectores que se están interviniendo por mantenimiento vial o adecuaciones de la via, además de condiciones particulares.

Conforme a la verificación de campo se corroboró con la información contenida en el documento del Plan de Contingencia presentado, conforme a los términos de referencia establecido por la CAM, en los diferentes componentes se establece adicionalmente lo siguiente:

En el componente estratégico:

La CAM en el marco del principio de precaución considera de vital importancia para la protección de los recursos naturales y la salud humana sobre el área del corredor de las rutas establecidas y con énfasis en el Norte del departamento del Huila, por las condiciones de diseño de la vía, la alta vulnerabilidad y riesgo por afectación con derrames en cuerpos de agua que intercepta el eje vial, como su cercanía a zonas como el Rio Bache, quebrada Dindal y el Rio Magdalena; hace necesario tomar y establecer medidas especiales de prevención, respecto al desarrollo del transporte de Hidrocarburos y sustancias peligrosas como es:

1) Contar con puestos de control de vehiculos, en el sector comprendido entre la vereda El Venado, en el municipio de Neiva Huila hasta el descargadero en la planta de tratamiento, en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

2) La empresa debe establecer y mantener configurado un sistema satelital para seguimiento en tiempo real, de cada vehiculo, controlando el exceso de velocidad, de acuerdo a las simulaciones y evaluaciones realizadas en las rutas, con énfasis en los puntos criticos que se deben analizar y determinar con mayor profundidad, en el Plan de Contingencia.

3) Realizar simulacros anualmente, sobre atención de contingencias, de forma individual o involucrando otras empresas que realcen la misma actividad.

En el componente operativo:

1. De acuerdo a la rutas establecidas y en aprobación en el presente plan de contingencia, desde los sitios de cargue, con destino al punto de descargue, el recorrido será el siguiente:

Ruta 1: Jurisdicción municipio de Neiva hasta el descargadero en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 2: Jurisdicción del municipio de Aipe hasta el descargadero en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 3: Jurisdicción del municipio de Baraya hasta el descargadero en la vereda Dindal del municipio de Aipe

Ruta 4: Jurisdicción del municipio de Villavieja hasta el descargadero en la vereda Dindal del municipio de Aipe

Ruta 5: Jurisdicción del municipio de Yaguara hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Rutas en las cuales, se identificaron los puntos críticos, sobre los cuales se debe hacer hincapié en los controles operativos y que hacen parte del documento presentado.

En este componente operativo, se establece que se debe implementar por parte de la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. lo siguiente:

El control y registro permanente de mantenimientos preventivos de los vehiculos.

Los conductores de los vehiculos que transportan Hidrocarburos o Sustancias Nocivas no deberán conducir de forma consecutiva por más de 20 días calendario.

Realizar y mantener programa de capacitación en operación y atención de derrames de hidrocarburos anual, con el equipo definido para direccionar el Plan de Contingencia.

En el componente informático:

1. La empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. debe mantener actualizado los nombres y contactos telefónicos, de Los cuerpos de bomberos, defensa civil, y grupos ciudadanos, que pueden ser valiosos en la atención de

Scanned by CamScanner

contingencias; además de los representantes o directivos de acueductos y sectores productivos en el sector aledaño a las rutas de tránsito, que se puedan ver afectadas con eventuales derrames.

2. El ítem de Directorio telefónico de los responsables del Plan de Contingencia, se debe complementar con los números telefónicos de las entidades locales públicas y privadas con influencia en todos los municipios ubicados en la rutas de del eje vial de las rutas autorizadas.

3. En el caso que empresas realicen la tercerización para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, estos vehículos deberán contar con logos o calcamonías removibles propias de la empresa transportadora.

3. CONCEPTO TÉCNICO

De conformidad con la documentación presentada por la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. NIT. 813007077-8, con dirección comercial correspondiente a la Cra 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D C. telefono notificacion N° 3132825. E- mail twm-sa@twm-sa.com, cuyo representante legal, es la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.993.542 de Bogotá, para la aprobación del plan de contingencia para la operación del transporte terrestre, de hidrocarburos o sustancias nocivas, analizada la información, evaluado su contenido basado en los términos de referencia establecido por la CAM, además de la visita de evaluación en campo, se determina que la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A. **cumple con los requisitos exigidos** por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM para el transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas, con sitio de Cargue en jurisdicción de los municipios de Aipe, Baraya, Yaguará y Villavieja Huila; por ello es viable aprobar las siguientes Rutas:

Ruta 1: Jurisdicción municipio de Neiva hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 2: Jurisdicción del municipio de Aipe hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 3: Jurisdicción del municipio de Baraya hasta el descargadero en la vereda Dindal del municipio de Aipe

Ruta 4: Jurisdicción del municipio de Villavieja hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 5: Jurisdicción del municipio de Yaguara hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Donde de acuerdo a las verificaciones de campo y la información contenida en el documento Plan de Contingencia presentado: La empresa establece en este documento los procedimientos operativos normalizados del plan de contingencia para el transporte terrestre de hidrocarburos en cada uno de sus componentes estratégico, operativo e informático conforme a los términos de referencia y los lineamientos establecidos en EL Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, adoptado por el Decreto 321 de 1999, sin embargo este documento se debe ajustar y complementar, adoptando lo siguiente:

En el componente estratégico:

La CAM en el marco del principio de precaución considera de vital importancia para la protección de los recursos naturales y la salud humana sobre el área del corredor de las rutas establecidas, por las condiciones de diseño de la vía, la alta vulnerabilidad y riesgo por afectación con derrames en cuerpos de agua que intercepta el eje vial; se hace necesario tomar y establecer medidas especiales de prevención, respecto al desarrollo del transporte de Hidrocarburos o sustancias nocivas como es:

1) La empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A., uniendo esfuerzos con las demás empresas que realizan la mismas rutas, desarrollando el plan de ayuda mutua, en un plazo de seis meses, a partir de la notificación de la resolución aprobatoria del presente Plan, debe establecer la logística y puntos fijos de control de derrame sobre el cauce del Rio Bache, que con prontitud puedan activarse y realizar la contención eficiente de derrames.

2) Se debe mantener por parte de la empresa o en contrato con empresa certificada para este fin, un vehiculo dotado del kit de contingencia móvil, que cubra principalmente el sector comprendido desde los sitios de cargue y el sitio de descargue en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

3) La empresa deberá contar con un departamento de contingencia, estructurado y operando, dotado de personal con conocimientos en el área ambiental y elementos para atender accidentes que involucren altos volúmenes en cada punto de control fijo que tengan en la ruta.

4) La Empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A... **deberá mantener** un sistema de monitoreo satelital en tiempo real a los vehículos; en donde se determine y ejerza un seguimiento permanente a la flota de vehiculos, respecto a las condiciones de manejo por parte de cada uno de los conductores, controlando

Scanned by CamScanner

el exceso de velocidad, con énfasis en los puntos críticos que se deben analizar y determinar con mayor profundidad, en el Plan de Contingencia.

5) Realizar anualmente un simulacro de atención de contingencias de forma individual o vinculando otras empresas que realicen la misma actividad. Realizando un informe del mismo con su respectivo registro fotográfico, para reportar a la CAM.

En el componente operativo:

1. Se debe mantener por parte de la empresa o en contrato con empresa certificada para este fin, un vehiculo dotado del kit de contingencia móvil, cubriendo los sectores de cargue y el sitio de descargue en la Planta Palmarito, ubicada en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

2. El control y registro permanente de mantenimientos preventivos de los vehiculos.

3. Realizar y mantener programa de capacitación en operación y atención de derrames de hidrocarburos anual, con el equipo definido para direccionar el Plan de Contingencia.

En el componente informático:

1. La empresa debe mantener actualizado los contactos telefónicos, de Los cuerpos de bomberos, defensa civil, y grupos ciudadanos, que pueden ser valiosos en la atención de contingencias; además de los representantes o directivos de acueductos y sectores productivos en el sector aledaño a las rutas de tránsito, que se puedan ver afectadas con eventuales derrames.

2. El item de Directorio telefónico de los responsables del Plan de Contingencia, se debe complementar con los números telefónicos de las entidades locales públicas y privadas con influencia en todos los municipios ubicados en la rutas de del eje vial de las rutas autorizadas.

La empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A..S. debe dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Implementar y activar en caso de ser necesario los planes de ayuda mutua, entre empresas Operadoras, trasportadoras, entre otras de conformidad con el plan de contingencia presentado a esta Corporación.

2. En el caso de un incidente deberá reportar en los tiempos y formatos establecidos en el decreto 321 de 1999 a las autoridades ambientales en cuya jurisdicción suceda el evento.

3. La empresa deberá presentar nuevamente y para ajustes del plan de contingencia a esta Corporación en el evento de realizar el cargue de elementos diferentes aprobados o por variación de las rutas inicialmente aprobadas.

4. Todos los vehiculos y controladores de tráfico deberán poseer las tarjetas y el mapa de las rutas y resolución de aprobación del PDC, de lo contrario serán objeto de detención y comparendo por parte de las autoridades competentes.

5. Presentar un informe anual del cumplimiento de las acciones contenidas en el PDC y las obligaciones exigidas a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, Dirección Territorial Norte.

6. Atender las solicitudes de los funcionarios de la Corporación para cuando se decida efectuar seguimiento y monitoreo a las actividades de transporte de Hidrocarburos o sustancias nocivas.

7. En los procesos de atención a contingencias cuando se contaminen suelos y/o cuerpos de agua es responsabilidad de la empresa transportadora, antes del cierre de la contingencia; mediante laboratorios certificados, establecer los niveles de trazas de compuestos orgánicos (hidrocarburos) en el recurso afectado.

8. Ante la ocurrencia de una contingencia dentro de las rutas aprobadas por este Plan, la Empresa deberá allegar a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, Dirección Territorial Norte, el informe de la investigación de los motivos y causas que dieron origen al evento, en los términos que establece la normatividad vigente.

La Vigencia que se establece para el plan de contingencia para el transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas a la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A..S., **es por un** término de tres (3) años.

La Dirección Territorial Norte realizará monitoreo y seguimiento de las obligaciones impuestas en el término definido para el PDC; que si en esta verificación se determina que el interesado no cumplió cabalmente con lo dispuesto, la

Scanned by CamScanner

Corporación Iniciaria procesos sancionatorios contra el Titular de la resolución en donde se aprueba el Plan de Contingencia de conformidad con la ley 1333 de 2009."

FUNDAMENTO LEGAL

Que el gobierno Nacional, expidió el Decreto No 1076 de 2015, el cual reglamento el sector ambiente y desarrollo sostenible, entre ellos lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 3930 de 2010, modificado por el artículo 3 del Decreto Nacional No 4728 de 2010, hoy artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector ambiente", en el que se estableció la obligatoriedad de la aprobación del Plan de Contingencia para el almacenamiento de hidrocarburos o Sustancias Nocivas:

"ARTÍCULO 2.2.3.3.4.14. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.

Cuando el transporte comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, le compete el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda y Desarrollo Territorial definir la autoridad que debe aprobar el Plan de Contingencia."

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución No. 1401 de 2012, definió que para la actividad de transporte por cualquier medio de hidrocarburos o sustancias nocivas, que comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, es la autoridad ambiental en cuya jurisdicción se realice el cargue de hidrocarburos o sustancias nocivas, la competente para aprobar el respectivo plan de contingencia, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 3° del Decreto 4728 de 2010.

Que de igual manera la Resolución No. 1401 de 2012, señaló que en el acto administrativo que apruebe el plan de contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas, la autoridad ambiental competente deberá incluir como mínimo la obligación en cabeza del usuario de entregar copia del plan de contingencia aprobado a cada una de las autoridades ambientales en cuya jurisdicción se lleven a cabo las actividades de transporte comprendidas en el respectivo plan de contingencia aprobado, junto con una copia del acto administrativo que aprueba el respectivo plan de contingencia.

Que el plan de contingencia y manejo de almacenamiento de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, está orientado a la identificación y evaluación de los riesgos que se puedan derivar de la exploración, explotación, manufactura, refinación, transformación, proceso, transporte y almacenamiento de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas.

Que de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena es competente para aprobar este plan de Contingencia. En consecuencia, esta Dirección Territorial Norte en virtud de las facultades otorgadas, acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el plan de contingencia para la operación del transporte terrestre, de hidrocarburos o sustancias nocivas a la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. NIT. 813007077-8, con dirección comercial correspondiente a la carrera 7 No. 74 – 56 Oficina 200. Edificio Corficaldas de Bogotá D.C. teléfono notificación N° 3132825, E- mail twm-sa@twm-sa.com, cuyo representante legal, es la señora JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 52.993.542 de Bogotá, para el transporte terrestre, de hidrocarburos o sustancias nocivas con sitio de Cargue en jurisdicción de los municipios de Aipe, Baraya, Yaguará y Villavieja Huila. La aprobación de este plan de contingencia se otorga con fundamento en las consideraciones enunciadas en el presente acto administrativo y la parte resolutiva del mismo.

Parágrafo: El plan de contingencia aprobado incluye al remitente, transportador y al destinatario, de forma tal que ante la ocurrencia de una contingencia la misma pueda ser atendida de manera integrada, armonizada y eficiente, minimizando los riesgos para la salud y el ambiente en las áreas de influencia y en los diferentes recursos naturales renovables presentes.

ARTICULO SEGUNDO. Las rutas aprobadas en el presente Plan de Contingencia, teniendo en cuenta el sitio de cargue y el de descargue, es:

Ruta 1: Jurisdicción municipio de Neiva hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Scanned by CamScanner

Ruta 2: Jurisdicción del municipio de Aipe hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 3: Jurisdicción del municipio de Baraya hasta el descargadero en la vereda Dindal del municipio de Aipe

Ruta 4: Jurisdicción del municipio de Villavieja hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Ruta 5: Jurisdicción del municipio de Yaguara hasta la base de la empresa TWM en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

Parágrafo. Si durante el transporte de hidrocarburos y sus derivados, se pretende realizar el cargue de elementos diferentes a los aprobados en el plan de contingencia o si se pretende variar la ruta inicialmente aprobada, el usuario debe presentar nuevamente el plan de contingencia para su aprobación por parte de esta Corporación.

ARTICULO TERCERO: La vigencia del Plan de contingencia que se aprueba a la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A..S., para el transporte terrestre de Hidrocarburos y sus derivados, es por el término de tres (3) años

ARTICULO CUARTO. TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A..S. deberá dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas.

ARTICULO QUINTO. TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A..S., deberá cumplir las siguientes obligaciones.

1. Implementar y activar en caso de ser necesario los planes de ayuda mutua, entre empresas Operadoras, trasportadoras, entre otras de conformidad con el plan de contingencia presentado a esta Corporación.

2. En el caso de un incidente deberá reportar en los tiempos y formatos establecidos en el decreto 321 de 1999 a las autoridades ambientales en cuya jurisdicción suceda el evento.

3. La empresa deberá presentar nuevamente y para ajustes del plan de contingencia a esta Corporación en el evento de realizar el cargue de elementos diferentes aprobados o por variación de las rutas inicialmente aprobadas.

4. Todos los vehiculos y controladores de tráfico deberán poseer las tarjetas y el mapa de las rutas y resolución de aprobación del PDC, de lo contrario serán objeto de detención y comparendo por parte de las autoridades competentes.

5. Presentar un informe anual del cumplimiento de las acciones contenidas en el PDC y las obligaciones exigidas a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, Dirección Territorial Norte.

6. Atender las solicitudes de los funcionarios de la Corporación para cuando se decida efectuar seguimiento y monitoreo a las actividades de transporte de Hidrocarburos o sustancias nocivas.

7. En los procesos de atención a contingencias cuando se contaminen suelos y/o cuerpos de agua es responsabilidad de la empresa transportadora, antes del cierre de la contingencia; mediante laboratorios certificados, establecer los niveles de trazas de compuestos orgánicos (hidrocarburos) en el recurso afectado.

8. Ante la ocurrencia de una contingencia dentro de las rutas aprobadas por este Plan, la Empresa deberá allegar a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, Dirección Territorial Norte, el informe de la investigación de los motivos y causas que dieron origen al evento, en los términos que establece la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO. La empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A..S. deberá cumplir las siguientes obligaciones desde el punto de vista de un componente estratégico:

La CAM en el marco del principio de precaución considera de vital importancia para la protección de los recursos naturales y la salud humana sobre el área del corredor de las rutas establecidas, por las condiciones de diseño de la via, la alta vulnerabilidad y riesgo por afectación con derrames en cuerpos de agua que intercepta el eje vial; se hace necesario tomar y establecer medidas especiales de prevención, respecto al desarrollo del transporte de Hidrocarburos o sustancias nocivas como es:

Scanned by CamScanner

1) La empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. uniendo esfuerzos con las demás empresas que realizan la mismas rutas, desarrollando el plan de ayuda mutua, en un plazo de seis meses, a partir de la notificación de la resolución aprobatoria del presente Plan, debe establecer la logistica y puntos fijos de control de derrame sobre el cauce del Rio Bache, que con prontitud puedan activarse y realizar la contención eficiente de derrames.

2) Se debe mantener por parte de la empresa o en contrato con empresa certificada para este fin, un vehiculo dotado del kit de contingencia móvil, que cubra principalmente el sector comprendido desde los sitios de cargue y el sitio de descargue en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

3) La empresa deberá contar con un departamento de contingencia, estructurado y operando, dotado de personal con conocimientos en el área ambiental y elementos para atender accidentes que involucren altos volúmenes en cada punto de control fijo que tengan en la ruta.

4) La Empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A... **deberá mantener** un sistema de monitoreo satelital en tiempo real a los vehículos; en donde se determine y ejerza un seguimiento permanente a la flota de vehiculos, respecto a las condiciones de manejo por parte de cada uno de los conductores, controlando el exceso de velocidad, con énfasis en los puntos críticos que se deben analizar y determinar con mayor profundidad, en el Plan de Contingencia.

5) Realizar anualmente un simulacro de atención de contingencias de forma individual o vinculando otras empresas que realicen la misma actividad. Realizando un informe del mismo con su respectivo registro fotográfico, para reportar a la CAM.

ARTÍCULO SEPTIMO. La empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. deberá cumplir las siguientes obligaciones desde el punto de vista de un componente operativo:

1. Se debe mantener por parte de la empresa o en contrato con empresa certificada para este fin, un vehiculo dotado del kit de contingencia móvil, cubriendo los sectores de cargue y el sitio de descargue en la Planta Palmarito, ubicada en la vereda Dindal del municipio de Aipe.

2. El control y registro permanente de mantenimientos preventivos de los vehiculos.

3. Realizar y mantener programa de capacitación en operación y atención de derrames de hidrocarburos anual, con el equipo definido para direccionar el Plan de Contingencia.

ARTÍCULO OCTAVO. La empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. deberá cumplir las siguientes obligaciones desde el punto de vista de un componente informático:

1. La empresa debe mantener actualizado los contactos telefónicos, de Los cuerpos de bomberos, defensa civil, y grupos ciudadanos, que pueden ser valiosos en la atención de contingencias; además de los representantes o directivos de acueductos y sectores productivos en el sector aledaño a las rutas de tránsito, que se puedan ver afectadas con eventuales derrames.
2. El ítem de Directorio telefónico de los responsables del Plan de Contingencia, se debe complementar con los números telefónicos de las entidades locales públicas y privadas con influencia en todos los municipios ubicados en la rutas de del eje vial de las rutas autorizadas.

ARTÍCULO NOVENO. El beneficiario de la aprobación del plan de contingencia, de conformidad con los establecido en el Decreto 321 de 1999 deberá realizar en compañía de los remitentes y destinarios, las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante el desarrollo de la actividad, estén considerados o no dentro del plan de Contingencia.

ARTÍCULO DECIMO. La Dirección Territorial Norte realizará monitoreo y seguimiento de las obligaciones impuestas en el término definido para el PDC; que si en esta verificación se determina que el interesado no cumplió cabalmente con lo dispuesto, la Corporación Iniciaría procesos sancionatorios contra el Titular de la resolución en donde se aprueba el Plan de Contingencia de conformidad con la ley 1333 de 2009.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad Ambiental.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución JIMENA VILLEGAS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 52.993.542 de Bogotá, actuando como representante de legal de la empresa TWM TOTAL WASTE MANAGEMENT S.A.. indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Scanned by CamScanner

ARTICULO DECIMO CUARTO. La presente resolución rige a partir del pago de su publicación en la Gaceta Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

PARAGRAFO.- Los costos de publicación serán cancelados por el beneficiario, dentro de los (10) diez días siguientes a su notificación y que acreditará mediante la presentación del recibo de pago.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DANIEL PAJOY SALAZAR
Director Territorial Norte

Exp No 3- 295 - 2015
Proyecto ALG

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
En la Fecha 10 JUN 2016
Hora 9:00 AM
Firma
Rafael Martilla Blanco
13.350.005 Pamplona
La Peruana
Notificado
Notificador

BRONCO CUBIERTAS

Impermeabilizante acrílico para cubiertas y terrazas de excelente durabilidad





DESCRIPCIÓN

Es un recubrimiento elástico impermeable, elaborado con base en resinas acrílicas para la impermeabilización de cubiertas y terrazas. Su capacidad de adhesión a la superficie y su composición química, evita en su totalidad la penetración de la humedad

USOS

Se utiliza para impermeabilizar diferentes tipos de estructuras construidas con concreto, mortero, bloque o ladrillo; por ejemplo terrazas, cubiertas, tejas de fibrocemento y zinc. Sirve para reparar e impermeabilizar canales metálicas y ruanas en techos. Incrementa la reflectancia solar (especialmente **Bronco Cubiertas** blanco)

VENTAJAS

- Es un impermeabilizante acrílico y elástico;
- Prolonga la durabilidad de sus techos, terrazas, etc;
- Es de fácil aplicación y viene listo para usar;
- Resistente a la intemperie y rayos ultravioleta;
- Evita y sella filtraciones en tejas de fibro-cemento y zinc;
- Alta adherencia;
- No requiere protección con pinturas reflectivas;
- Viene en gran variedad de colores

AVISOS IMPORTANTES

- No aplicar **Bronco Cubiertas** a temperaturas inferiores a +5°C o superiores a +35°C, o en caso de lluvia o rocío inminente;
- No aplicar en reservorios de agua; bajo nivel de tierra; zonas de tránsito vehicular o peatonal directo;
- No aplicar sobre materiales de poros cerrados (baja absorción);
- No aplicar si sobre la superficie hay rocío;
- No aplicar con una humedad relativa superior al 85%;
- No aplicar **Bronco Cubiertas** sobre superficies húmedas > 4% o sujetas a remonte de humedad;

MAPEI

- No aplicar **Bronco Cubiertas** sobre superficies cementosas friables o deleznables;
- No aplicar **Bronco Cubiertas** sobre superficies metálicas pintadas;
- Proteger de la lluvia durante, al menos, 8-12 horas desde la aplicación de cualquiera de las dos manos, en condiciones normales de temperatura, humedad y según la absorción de la superficie;
- No aplicar sobre membranas bituminosas o asfálticas (menor a 6 meses), que puedan ceder aceites o plastificantes.

MODO DE APLICACIÓN

Preparación de la superficie

La superficie debe estar completamente seca y limpia. Remover por medios mecánicos, cepillo de alambre, hidrolavadora todo el material suelto, residuos de aceite, grasa, pinturas viejas, oxido, moho y todo aquello que pueda afectar la adherencia del producto. Si el sustrato tiene empozamientos y protuberancias, o está excesivamente deteriorado, reparar con **Topcem Pronto** o con morteros de la linea **Mapegrout**, mortero de secado rápido.
Si el sustrato no presenta un perfil de rugosidad adecuado (superficie lisa), se debe proveer por medios mecánicos. La superficie debe tener una pendiente adecuada hacia los desagües para evitar empozamientos de agua prolongados. Verificar que la superficie se encuentre libre de selladores superficiales de concreto o agentes de curado con base en parafinas cera potencialmente nocivos para la adherencia del producto. En caso de presencia de hongos/algas en la superficie, lavar la superficie con una solución de hipoclorito de sodio (blanqueador casero) en una relación de una parte de agua por una de blanqueador. Retire posteriormente la mezcla, lavando con agua repetidamente.
Si el soporte es metálico y presenta algo de corrosión, debe limpiarse con cepillo de cerdas de alambre o por medios mecánicos.

Aplicación base o imprimación

En soportes absorbentes como concreto, mortero, madera, entre otros. Se aplica una base o imprimación diluyendo el producto con agua en proporción en volumen 1-1.
Aplicar la base con rodillo o brocha en toda el área de la superficie y dejar secar al menos 3 horas.

Aplicación general

Dejar secar siempre el producto aprox. de 3 a 4 horas entre capas. El producto está seco cuando no presenta pegajosidad (no deja huella). El tiempo de secado entre capas dependerá de las condiciones climáticas y de la superficie del sitio de instalación.
Aplicar cada capa con rodillo o brocha en sentido cruzado (perpendicular) a la capa anterior. En zonas con tela, aplicar de 2 a 3 capas hasta asegurar que quede completamente cubierta.
Verificar que no queden poros en la capa final por donde se pueda filtrar el agua.
Esperar 24 horas antes de poner en uso la superficie.

Uso de la tela Broncopoliéster

Si el concreto, mortero, teja o canal tiene fisuras, esta debe ser tratada con **Broncopoliéster** y **Bronco Cubiertas** así:
Aplicar una mano pura (sin diluir) de **Bronco Cubiertas** sobre la fisura en tramos cortos e ir asentando la tela **Broncopoliéster** de aproximadamente 10 cm de ancho a lo largo de la fisura, inmediatamente después de aplicar **Bronco Cubiertas** y antes de que seque. **Broncopoliéster** debe asentarse bien sin dejar arrugas ni burbujas de aire.
La impermeabilización debe continuar verticalmente sobre las medias cañas, chaflán o muros en una longitud mínima de 20 cm.
En áreas superiores a 20 m^2 se requiere siempre la utilización de **Broncopoliéster** entre capas.

PRECAUCIONES

Mantenimiento

La impermeabilización con **Bronco Cubiertas** tiene una expectativa de durabilidad de hasta 7 años, si se cumple con la aplicación de una película seca de 0,7 mm y se realiza un mantenimiento periódico a los 3,5 años.

El mantenimiento consiste en aplicar una capa adicional de producto. De igual manera se debe realizar una limpieza adecuada, en la que se eliminan todas las sustancias que impidan la adherencia del producto, tales como polvo, grasas, etc.
La aparición de fisuras en estructuras y materiales cementosos es normal, estas pueden romper la continuidad de la membrana y afectar el desempeño de la impermeabilización, por lo tanto es necesaria la verificación de la cubierta, al menos una vez al año, y hacer las respectivas reparaciones haciendo uso de la tela **Broncopoliéster**.

Tránsito

Bronco Cubiertas no es transitable.
Si el sitio de instalación requiere transito directo, bien sea liviano, medio o pesado, **Bronco Cubiertas** debe quedar protegido, se debe aislar previamente la impermeabilización con polietileno o similar, y realizar un mortero como acabado transitable.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bronco Cubiertas no se considera peligroso según la normativa vigente en cuanto a la clasificación de las mezclas.
Mantener fuera del alcance de los niños.
Evitar el contacto con los ojos.
Durante la aplicación siempre usar guantes y gafas de protección, en el caso de **Bronco Cubiertas** blanco se recomienda que tengan filtro solar. Se deben tomar las precauciones habituales para la manipulación de productos químicos. Para más información y completa sobre el uso seguro de nuestros productos por favor consultar la versión más reciente de nuestra Hoja de Seguridad del producto.

RENDIMIENTO APROXIMADO

De 4-5 metros cuadrados por galón, dependiendo del grado de absorción de la superficie, a dos manos.

PRESENTACIÓN

- Cuñete de 5 galones.
- Balde de 2 galones y medio.
- 1 galón.
- 1/4 de galón.

ALMACENAMIENTO

Bronco Cubiertas conservado en su empaque original tiene un tiempo de conservación de 18 meses.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN

Para obtener más información sobre el uso seguro de nuestros productos consultar la última versión de nuestra Hoja de Seguridad disponible en nuestra página web www.mapei.com/co.

DATOS TÉCNICOS (valores característicos)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Consistencia:	líquida viscosa
Colores:	blanco, gris y ladrillo
Viscosidad (brookfield Pa*s)	7.000 - 13.000 (#5 - 20 rpm)

PH Directo:	8,0 - 9,5
Sólidos por peso (%):	54 (±0,02)
Densidad (kg/l):	1,26 (±0,03)

CAMPOS DE APLICACIÓN	
Temperatura de aplicación:	de +10°C a +35°C
Elongación:	min 120%

ADVERTENCIA

Las indicaciones y las prescripciones aquí descritas, aun correspondiendo a nuestra mejor experiencia, deben considerarse, en cualquier caso, puramente indicativas y deberán confirmarse mediante aplicaciones prácticas concluyentes; por lo tanto, antes de emplear el producto, quien vaya a utilizarlo deberá determinar si es apropiado o no para el uso previsto y asumirá toda la responsabilidad que pudiera derivar de su uso. Hacer referencia a la versión actualizada de la ficha técnica, disponible en la web www.mapei.com/co

INFORMACIÓN LEGAL

El contenido de esta Ficha de Datos Técnicos puede ser reproducido en otro documento relacionado con el proyecto, pero el documento resultante no sustituye o complementa los requerimientos de esta ficha técnica en el momento de la aplicación del producto MAPEI. Para especificaciones técnicas e información de garantía actualizada, por favor visite nuestro sitio web www.mapei.com/co.
CUALQUIER MODIFICACIÓN AL TEXTO, REQUISITOS CONTENIDOS O DERIVADOS DE ESTA FICHA DE DATOS TÉCNICOS EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD DE MAPEI.

Mapei Colombia S.A.S.
Carrera 48 no. 100 D Sur, 250 La Estrella, 055460, Antioquia
+57-4 444 65 15 www.mapei.com.co info@mapei.com.co

60501-11-2025 es-co (CO)

Toda reproducción de textos, fotografías e ilustraciones publicados está totalmente prohibida.

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: PINTUCOAT GRIS 517
10012915-10338093

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: 57 4 561 22 23

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Irrit. Oc. 2: Irritación ocular grave, Categoría , H319
Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226
Sens. Cut. 1: Sensibilización cutánea, Categoría 1, H317
Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda, Categoría 4, H332
Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 5, H303

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Atención



Indicaciones de peligro:

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. Oc. 2: H319 - Provoca Irritación ocular grave
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables
Sens. Cut. 1: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica
Tox. Agud. 4: H332 - Nocivo si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 25036-25-3	**Copolimero epoxy epicloridrina/Bisfenol A (700 < MW < 1100)**	**25 - <50 %**
CAS: 1330-20-7	**Xileno**	**2.5 - <10 %**
CAS: 111-76-2	**2-butoxietanol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 108-38-3	**m-xileno**	**2.5 - <10 %**
CAS: 78-83-1	**2-metilpropan-1-ol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 106-42-3	**p-xileno**	**1 - <2.5 %**
CAS: 95-47-6	**o-xileno**	**1 - <2.5 %**
CAS: 13983-17-0	**Wollastonita (Ca(SiO3))**	**1 - <2.5 %**
CAS: 100-41-4	**Etilbenceno**	**<1 %**
CAS: 1333-86-4	**Negro de carbón**	**<1 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima:	5 ºC
Tª máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Xileno	TLV-TWA	100 ppm	
CAS: 1330-20-7	TLV-STEL	150 ppm	
2-butoxietanol	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 111-76-2	TLV-STEL		
2-metilpropan-1-ol	TLV-TWA	50 ppm	
CAS: 78-83-1	TLV-STEL		
Etilbenceno	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 100-41-4	TLV-STEL		
Negro de carbón	TLV-TWA		3 mg/m³
CAS: 1333-86-4	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del las vías respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	135 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	1241 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	50,29 (6,7 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	1334,5 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,379 - 1,405
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	31 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	238 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
 IARC: Xileno (3); Etilbenceno (2B); Wollastonita (Ca(SiO3)) (3); 2-butoxietanol (3); Negro de carbón (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

CAS 1333-86-4 Negro de Carbón: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.

La monografía de IARC para esta sustancia indica que la exposición al negro de carbón no se produce durante el uso normal de productos en los que el negro de carbón está unido a otros materiales, tales como caucho, tintas o pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).

El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Xileno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	Rata
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)	
p-xileno	DL50 oral	1590 mg/kg	Ratón
CAS: 106-42-3	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)	
m-xileno	DL50 oral	1590 mg/kg	Ratón
CAS: 108-38-3	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)	
o-xileno	DL50 oral	1590 mg/kg	Ratón
CAS: 95-47-6	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)	
2-metilpropan-1-ol	DL50 oral	3350 mg/kg	Rata
CAS: 78-83-1	DL50 cutánea	2460 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	24,6 mg/L (4 h)	Rata
2-butoxietanol	DL50 oral	1414 mg/kg	Rata
CAS: 111-76-2	DL50 cutánea	1060 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Etilbenceno	DL50 oral	3500 mg/kg	Rata
CAS: 100-41-4	DL50 cutánea	15354 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	17,2 mg/L (4 h)	Rata

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Xileno	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 1330-20-7	CE50	3,4 mg/L (48 h)	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga
2-butoxietanol	CL50	1490 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 111-76-2	CE50	1815 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	911 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
m-xileno	CL50	16 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 108-38-3	CE50	9,56 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
2-metilpropan-1-ol	CL50	2030 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 78-83-1	CE50	1439 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1250 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
p-xileno	CL50	2,6 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 106-42-3	CE50	8,5 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
o-xileno	CL50	16,1 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 95-47-6	CE50	1,39 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Etilbenceno	CL50	42,3 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 100-41-4	CE50	75 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	63 mg/L (3 h)	Chlorella vulgaris	Alga
Negro de carbón	CL50	1000 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 1333-86-4	CE50	5600 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Xileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 1330-20-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
2-butoxietanol	DBO5	0.71 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 111-76-2	DQO	2.2 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.32	% Biodegradado	96 %
2-metilpropan-1-ol	DBO5	0.4 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 78-83-1	DQO	2.41 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.17	% Biodegradado	90 %
p-xileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 106-42-3	DQO	No relevante	Periodo	No relevante
	DBO5/DQO	0.92	% Biodegradado	No relevante
o-xileno	DBO5	No relevante	Concentración	36 mg/L
CAS: 95-47-6	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	0.56	% Biodegradado	70 %
Etilbenceno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 100-41-4	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	90 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Xileno	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
	Potencial	Bajo
2-butoxietanol	BCF	3
CAS: 111-76-2	Log POW	0,83
	Potencial	Bajo

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
m-xileno	BCF	15
CAS: 108-38-3	Log POW	3,2
	Potencial	Bajo
2-metilpropan-1-ol	BCF	3
CAS: 78-83-1	Log POW	0,76
	Potencial	Bajo
p-xileno	BCF	15
CAS: 106-42-3	Log POW	3,15
	Potencial	Bajo
o-xileno	BCF	6
CAS: 95-47-6	Log POW	3,12
	Potencial	Bajo
Etilbenceno	BCF	1
CAS: 100-41-4	Log POW	3,15
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Xileno	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol
CAS: 1330-20-7	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
2-butoxietanol	Koc	8	Henry	1,621E-1 Pa·m³/mol
CAS: 111-76-2	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	2,729E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
m-xileno	Koc	182	Henry	790,34 Pa·m³/mol
CAS: 108-38-3	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,826E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
2-metilpropan-1-ol	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 78-83-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,378E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
p-xileno	Koc	540	Henry	699,14 Pa·m³/mol
CAS: 106-42-3	Conclusión	Bajo	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,792E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
o-xileno	Koc	537	Henry	524,86 Pa·m³/mol
CAS: 95-47-6	Conclusión	Bajo	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,96E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Etilbenceno	Koc	520	Henry	798,44 Pa·m³/mol
CAS: 100-41-4	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,859E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS (continúa)

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2018:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 - Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H226: Líquido y vapores inflamables
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica
H332: Nocivo si se inhala
H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables
Liq. Infl. 4: H227 - Líquido combustible
Sens. Cut. 1: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica
STOT unica 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias
STOT unica 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
Tox. Agud. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión
Tox. Agud. 5: H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Quimica de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1 / 2025



VINILO ESTÁNDAR
CONSTRUCCIÓN
TIPO 1

DESCRIPCIÓN

Vinilo Estándar Construcción Tipo 1 es una pintura base agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente cubrimiento y adherencia, acabado mate, de fácil aplicación y rápido secado, lavable y durable lo que lo hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción.

USOS

Recomendada para decorar y proteger muros y cielos rasos residenciales, oficinas, salas de conferencias en ambientes interiores. En muros y cielos en exteriores bajo techo. Para uso sobre superficies previamente pintadas o nuevas como mortero, ladrillo, fibro-cemento, madera, estuco y yeso.

COLORES

Disponible en blanco.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Excelente cubrimiento y rendimiento.
- ✓ Acabado totalmente liso y mate.
- ✓ Lavable y resistente al frote.
- ✓ Uso interior y exterior (bajo sombra).
- ✓ Permite altas diluciones (hasta 30%) sin perder sus propiedades.
- ✓ Se puede aplicar en sustratos como estucos (tradicional y plástico), mampostería,
- ✓ mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros.
- ✓ Fácil aplicación con brocha, rodillo o equipos airless.

PRESENTACIONES



Caneca 5 Gal

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

Versión 1 / 2025



VINILO ESTÁNDAR CONSTRUCCIÓN TIPO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD (METÓDO)	VALOR	UNIDADES
Viscosidad 25°C ASTM D562	120 – 125	KU
Brillo Especular 60° / 85°	2.5 / 5.0	UB
Densidad ASTM D1475	5.4– 5.5	Kg/Gal
pH	8.5 – 9.5	pH
Solidos por volumen	38 +/-2	%
Solidos por peso	55 +/-2	%
Poder cubriente (RC) %	≥ 97	%
Lavabilidad	≥ 80	%
Resistencia a la Abrasión	≥ 400	Ciclos
TIEMPO DE SECADO		
Secamiento al tacto	15 – 20	Horas
Secamiento al manejo	1 – 4	Horas

RENDIMIENTO APROXIMADO**

TIPO DE SUPERFICIES	RENDIMIENTO PRÁCTICO
Estuco profesional Pintuco®	45 - 50 m²/gal a 1 mano
Estuco profesional Pintuco®	25 - 30 m²/gal a 2 manos
En repinte sobre color diferente (Pastel o intermedio)	30 - 35 m²/gal a 2 manos
En repinte sobre color igual o similar	35 - 40 m²/gal a 2 manos

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la superficie a pintar: Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada. Elimine los acabados deteriorados, cales, carburos y humedades con rasqueta o lija. Resane las grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie con Estuco Premium Interior Pintuco® o con selladores Pintuco® adecuados para este fin. En superficies muy alcalinas (pH >10) como las tejas de fibrocemento, los revoques y morteros modificados con cal, aplique 1 mano de Sellomax® de Pintuco® ref. 10272 y deje secar durante 1 hora. Lije suavemente las superficies con pintura brillante en buen estado para suprimir el brillo. Limpie y seque bien las superficies mate (sin brillo).

2. Preparación del producto y aplicación: Mezcle Vinilo Estándar Construcción Tipo 1 con una espátula limpia para obtener completa uniformidad. Diluya con agua limpia según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

Equipos de aplicación	VINILO TIPO 1	Agua* / litros
Brocha o Rodillo	1 galón	30% / 1,1
Pistola airless	1 galón	20% / 0,7

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



VINILO ESTÁNDAR CONSTRUCCIÓN TIPO 1

Aplique 2 a 3 manos de pintura para obtener un buen acabado. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25°C y 60% de Humedad Relativa). Lave con agua los equipos de aplicación. Para evitar el deterioro prematuro de la superficie pintada, evite lavarla con agua y jabón antes de transcurridos 30 días después de la aplicación.

INDICACIONES IMPORTANTES / PRECAUCIONES

- ✓ El agua usada para la dilución debe ser limpia, esto evita la descomposición de la pintura en
- ✓ el envase.
- ✓ Nunca exceda el porcentaje de dilución especificado en el envase o la ficha técnica.
- ✓ La limpieza a los muros debe hacerse después de 28 días de aplicada la pintura con jabón líquido o de tocador y un paño de color blanco.
- ✓ Las pinturas pueden presentar problemas de adherencia cuando son aplicadas sobre estucos base yeso.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información deberá verificar ficha técnica, hoja de seguridad y/o recomendaciones de servicio técnico. Esta información no constituye garantía expresa o implícita. Las propiedades, beneficios y durabilidad son definidos con base en normas estándar, conocimiento y/o experiencia de Pintuco ® .

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de **36 meses** contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.

• Caneca: 3 planchas x 12 unidades = 36 Unidades x estiba.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



VINILO ESTÁNDAR CONSTRUCCIÓN TIPO 1

NOTAS LEGALES

La información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre la comercialización, idoneidad y aptitud para un propósito particular, ni sobre el comportamiento del producto si no se cumplen las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación, almacenamiento, mantenimiento, manipulación y eliminación. Las propiedades, beneficios y durabilidad informados son definidos con base en normas estándar y a nuestro conocimiento y/o a la experiencia, sin embargo, podrán variar según las condiciones reales de uso y factores externos, y no eximen al Cliente/Aplicador del examen propio y la verificación si el producto es apropiado o no para el uso/fin previsto. En caso de que el producto sea defectuoso, a discreción, se podrá reparar o reemplazar por otro producto, siempre y cuando los defectos sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados, cualquier compensación no excederá el valor del producto. La presente prevalece sobre demás declaraciones escritas o verbales.

No aplicará la garantía, y por ende no se acepta responsabilidad directa o indirecta por PINTUCO®, cuando ocurra, entre otros, los siguientes:

Fuerza mayor o caso fortuito; usos o procesos no especificados en ficha técnica; uso indebido del sistema de color; mezcla de otros productos no recomendados; intervención de reparación por un tercero no autorizado; el empaque o la caja se encuentre rayada, con golpes o con otra forma de maltrato; “Productos exclusivos o bajo pedido” que son fabricados específicamente para el cliente, excepto que exista otro acuerdo establecido entre las partes; el producto es obsoleto, inactivo o descontinuado; la descripción del producto incluya la leyenda "DEFECTO EN ENVASE, VENCIDO, DESCONTINUADO Y/O GELADO"; El plazo de estabilidad del producto venza luego de la fecha de compra; o no se autorice la visita de servicio técnico.

Siempre deberá verificarse la etiqueta, ficha técnica y hoja de seguridad donde se amplía la información de este, igualmente se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. Pintuco Colombia S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso. Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la línea de servicio al cliente al 018000111247 y visitar nuestra página web www.pintuco.com

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

Sistema de gestión de calidad

icontec ISO 9001

SC101-1

Sistema de gestión ambiental

icontec ISO 14001

CO-SA069-1

Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo

icontec ISO 45001

CO-OS038-1

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

PINTUCOAT®

Epóxica de alto desempeño para proteger áreas expuestas a alta contaminación o que requieran alta resistencia química

DESCRIPCIÓN

Pintura epóxica - amina base solvente de dos componentes que proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis. Apta para uso en inmersión de aguas no potables (previa consulta con el Servicio Técnico Pintuco®). Es resistente en exteriores a temperaturas de 120°C en seco y 70°C en inmersión.



USOS

Ideal para proteger y decorar superficies de metal, pisos en concreto, fibro-cemento y madera en ambientes interiores o exteriores expuestos a alta contaminación industrial o que requieran de alta resistencia química. Únicamente en ambientes interiores este producto puede ser utilizado sin pintura de acabado; en ambientes exteriores requiere de acabado para evitar la decoloración y entizamiento con el sol.

Usado en pisos industriales, interior de tanques de aguas no potables y derivados del petróleo. Producto disipativo, que evita las descargas eléctricas provenientes del contacto humano

NOTA: Para uso en pisos NO se recomienda Pintucoat® color azul en las referencias 13231 y 13278, por lo que se recomienda las siguientes alternativas:

- Zonas de tráfico liviano: Se recomienda utilizar Acrílica para Mantenimiento Ref. 13888, 13894, 13896, 13797 o 13796.
- Zonas de tráfico medio:
 - Se recomienda hacer una imprimación con Pintucoat® Ref. 516 o 517 y dar acabado con Esmalte Poliuretano Ref. 11304 o 11324 con catalizador Ref. 11351 en relación de mezcla 1:1
 - Se puede utilizar barniz poliuretano para pisos, como acabado final.

* Para mayor información consultar con servicio técnico.

NOTA: Únicamente en ambientes interiores este producto puede ser utilizado sin pintura de acabado; en ambientes exteriores requiere de acabado para evitar la decoloración y entizamiento con el sol.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis
- ✓ Apto para uso en inmersión de aguas no potables
- ✓ Resistente a 70°C en inmersión

- ✓ Ideal en pisos que requieran alta resistencia a la abrasión

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Cumple norma ANSI /ESD 20-20 Standard 7.1: ANSI /ESD 20-20 Standard 7.1 "Producto "disipativo", en los colores blanco y gris.
Cumple norma Colombiana NTC 1114

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	RANGO		UNIDADES
Acabado	Semimate		
Peso neto por galón Comp. A (varía según color)	5.08	5.5	kg/gal
Peso neto por galón Comp. B 1/8 de Galón	0.45		kg
Peso neto por galón Comp. B 1/4 de Galón*	1.02		kg
Sólidos por volumen (varían según el color)	50	53	%
Mezcla por volumen**	10:1 volumen		
Espesor seco recomendado	50	75	µm
Rendimiento teórico a 25 micrones película seca	74	79	m^2/gal
Consumo al espesor recomendado***	200	250	g/m^2
Método de aplicación	Brocha o rodillo		
Dilución	Ajustador Pintuco ® Ref. 21209		
Tiempo de vida útil de la mezcla	8 horas		25 °C
Punto de chispa componente	Componente A: 58 °C	Componente B: 20 °C	TCC
VOC (Varia Según color)	Componente A: 420 - 470	Componente B: 618	g/l

* Aplica solo para el Pintucoat® color Aluminio. El Pintucoat® Aluminio no se recomienda para inmersión y su relación de mezcla es 4:1
** Para relación de mezcla de galón y 1/8 de galón de catalizador.
*** Estos consumos pueden variar debido a la porosidad del sustrato, equipo de aplicación, imperfecciones del terreno, entre otros.

NOTA: Para el rendimiento práctico se deben tener en cuenta las pérdidas de pintura durante mezcla y aplicación.

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la Superficie

La superficie debe estar libre de humedad, polvo, mugre, grasa, cera, pintura deteriorada y óxido. Los metales en ambientes de moderada a baja agresividad, pueden prepararse utilizando herramientas manuales o mecánicas (SSPC-SP2 y SP3). En ambientes agresivos deben ser preparados con chorro

abrasivo mínimo a grado comercial con remoción completa de la escama de laminación (SSPC-SP6, estándar Sueco SA-2), y para mayor durabilidad deben ser preparados cerca de metal blanco (SSPC-SP10). Antes de aplicar el Pintucoat®, proteja el metal con una Pintura Anticorrosiva Pintuco® apropiada. En maderas selle bien con una mano de Pintucoat® diluido al 20% por volumen con Ajustador Pintuco® Ref. 21209. En concreto y fibro-cemento la alcalinidad en las paredes debe ser neutralizada con una solución de ácido muriático al 5%, que se deja actuar entre 5 y 10 minutos hasta alcanzar un pH neutro, enjuague con abundante agua y seque completamente. Verifique que el concreto tenga una humedad menor al 5% antes de aplicar la pintura. Para pisos en concreto muy lisos o que tengan acabados superficiales debe darse chorro abrasivo o tratamiento con escariadoras para garantizar la adherencia. En repintes: sobre pinturas epóxicas en buenas condiciones, lije para eliminar el brillo y limpie bien. Tenga en cuenta que las pinturas no epóxicas se remueven o ablandan al aplicarles una pintura epóxica, por lo tanto deben ser eliminadas completamente. Las pinturas deterioradas se eliminan con Removedor Pintuco® Ref. 1020 o por medio manual - mecánico y se trata la superficie según su tipo (metal, concreto, fibro-cemento y maderas).

Preparación del producto y Aplicación

Revuelva bien con espátulas limpias cada componente hasta obtener su completa uniformidad. Mezcle 10 partes por volumen del componente A con 1 parte por volumen del componente B (excepto la Ref. 13261 que debe ser mezclada 4 partes por volumen del componente A con 1 parte por volumen del componente B) y revuelva bien con una espátula limpia hasta obtener una mezcla uniforme. Deje la mezcla en reposo durante 15 minutos antes de iniciar la aplicación. Prepare únicamente la cantidad de mezcla que va a utilizar, y aplique antes de 8 horas para evitar que el producto pierda sus propiedades. Tenga en cuenta que de la exactitud de la mezcla dependen las propiedades de la pintura aplicada. Aplique de dos o tres manos para obtener el espesor seco recomendado, dejando secar de 6 a 15 horas entre manos a temperatura ambiente (25°C), pasado este tiempo lije suavemente para eliminar el brillo y promover adherencia. El tiempo de secado al tacto es de 5 a 6 horas y el tiempo de secado total es de 72 horas a temperatura ambiente (25°C). Tenga en cuenta que los tiempos de secado mencionados pueden variar de acuerdo con la temperatura ambiental y el espesor de película aplicado. Para utilizar el Pintucoat® en inmersión es recomendable dejarlo secar por 7 días. Lave con Ajustador Pintuco® Ref. 21209 los equipos de aplicación.

Si requiere que el piso sea antideslizante en una rugosidad alta, adicione entre 1 y 2 kg de Supergrip Ref.13779 a la mezcla del producto; y si requiere una rugosidad fina adicione entre 1 y 2 kg de Arena de Quarzo (20000352); y agitar constantemente cada vez que se vaya a aplicar el producto.

TEMPERATURA DE APLICACIÓN

Temperatura	Pintura	Metal	Ambiente	Humedad ambiente
Normal	16 °C a 32 °C	18 °C a 30 °C	18 °C a 30 °C	30 a 60 %
Mínima	12 °C	10 °C	12 °C	0 %
Máxima	32 °C	40 °C	38 °C	85 %

EQUIPOS DE APLICACIÓN

Los siguientes equipos de aplicación se han encontrado apropiados para la aplicación. Sin embargo se pueden utilizar otros equipos equivalentes.

PISTOLA CONVENCIONAL (Con aire)

Marca y modelo	Pico de fluido	N° de capsula de aire
Devilbiss NBC-510 o JGA	E	704 o 765 o 78
Binks	66	66PB o 66PE

PISTOLA SIN AIRE (Hidráulico)

Marca y modelo	Bomba
Devilbiss JGB-507	QFA-514
Graco 205-591	President 30:1 Buldog 30:1
Binks 500	Mercury 5C

BROCHA: Se usa brocha de cerda natural.

RODILLO: Se utiliza rodillo resistente a disolventes.

TIEMPOS DE SECAMIENTO

Temperatura ambiental	Al tacto (horas)	Secamiento segundas manos(horas)	Total (horas)
25 °C	5 a 6	6 a 15	72

*Los tiempos de secamiento varían de acuerdo con la temperatura ambiental y el espesor de película aplicada. A mayor temperatura menor tiempo de secamiento y viceversa. A mayor espesor mayor tiempo de secamiento y viceversa. Para utilizar el Pintucoat® en inmersión o en condiciones muy agresivas, se recomienda un secamiento de 7 días.

PRESENTACIONES

Componente A: 0.91 Galones – 3.44 Litros
Componente B: 0.125 Galones – 0.473 Litros

CÓDIGOS

REFERENCIA	EBS
13221 Blanco	10012914 Galón
13222 Gris	10012915 Galón
13231 Azul Claro*	10012916 Galón
13278 Azul Oscuro*	10012940 Galón
13232 Gris Oscuro	10012917 Galón
13234 Verde Oscuro	10012919 Galón
13235 Rojo Óxido	10012921 Galón
13239 Negro	10012922 Galón
13240 Verde máquina	10012923 Galón
13241 Amarillo ocre	10012924 Galón
13262 Amarillo	10012935 Galón
13263 Rojo	10012936 Galón
13264 Naranja	10012937 Galón
13227 Catalizador	10017682 Octavo
13261 Aluminio (**)	10012934 Galón

13227 Catalizador Pintucoat® Aluminio	10012816 Cuarto
13221 Blanco	10338092 Caneca 4.5 gal*
13222 Gris	10338093 Caneca 4.5 gal*
13227 Catalizador	10382678 ½ Galón

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase es de 18 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras en el envase. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Pintuco®. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

Para mayor información consulte la ficha de datos de seguridad del producto.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 o desde Medellín 325 25 23.

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.

Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de Calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

P7 ASEPSIA 27580 BLANCO

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : P7 ASEPSIA 27580 BLANCO

SDS code : 27580

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso profesional Uso industrial

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Recubrimiento base agua para uso interior y exterior.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37.
Vía Belén Rionegro Km 1.
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523
www.pintuco.com

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 1
PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 2

Elementos de las etiquetas del SGA

Sección 2. Identificación de los peligros

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Atención

Indicaciones de peligro : H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención : P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

Respuesta : P391 - Recoger el vertido.

Almacenamiento : No aplicable.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

Nombre del ingrediente	%	Número CAS
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	<3	6846-50-0
piritionato cincico	<1	13463-41-7
propilidintrimetanol	≤0.3	77-99-6
óxido de cinc	≤0.3	1314-13-2
bronopol	≤0.1	52-51-7
CMIT/MIT(3:1)	<0.0015	55965-84-9

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas.

Ingestión : Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 4. Primeros auxilios

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Medios de extinción no apropiados : No se conoce ninguno.

Peligros específicos del producto químico : La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio. Este material es muy tóxico para la vida acuática. Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono
óxido/óxidos metálico/metálicos

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes. Recoger el vertido.

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Evitar su liberación al medio ambiente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Controles técnicos apropiados : Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral.

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Blanco.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : 9

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 100°C (212°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: No aplicable. [El producto no sustenta la combustión.]

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : No aplicable.

Presión de vapor :

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	<0.011	<0.0015	EU A.4

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 1.235 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	Soluble [OECD (TG 105)]

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación : No disponible.

No inscrito.

Temperatura de descomposición : No disponible.

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 733 mm^2/s (733 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 201 mm^2/s (201 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Ningún dato específico.

Materiales incompatibles : Ningún dato específico.

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
piritionato cincico	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	1.03 mg/l	4 horas
	DL50 Cutánea	Rata	>2000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	269 mg/kg	-
propilidintrimetanol	DL50 Oral	Ratón	13700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	14000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14100 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14000 mg/kg	-
óxido de cinc	DL50 Intraperitoneal	Rata	240 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	7950 mg/kg	-
bronopol	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	800 mg/m³	4 horas
	DL50 Cutánea	Ratón	4750 mg/kg	-
	DL50 Cutánea	Rata	64 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	32.8 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	15500 µg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	22 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	26 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	48 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	37400 µg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	270 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	194 mg/kg	-
	DL50 Oral	Conejo	190 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	180 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	267 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	254 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	342 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	116 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	170 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	200 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	Piel - Irritante leve	Cobaya	-	5 gm	-
óxido de cinc	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
bronopol	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	80 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

Sección 11. Información toxicológica

No disponible.

Nombre del producto o ingrediente	IARC
No disponible.	

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
bronopol	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
piritionato cincico	Categoría 1	-	-

Peligro de aspiración

No disponible.

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

Sección 11. Información toxicológica

No disponible.

General : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
piritionato cincico	269	N/A	N/A	N/A	0.05
bronopol	500	1100	N/A	N/A	N/A
CMIT/MIT(3:1)	100	50	N/A	N/A	0.05

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
piritionato cincico	Agudo EC50 0.0012 mg/l	Algas - Skeletonema costatum	120 horas
	Agudo EC50 0.0082 mg/l	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 0.0026 mg/l	Pescado - Pimephales Promelas	96 horas
propilidintrimetanol	Agudo EC50 13000000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 14400000 µg/l Agua marina	Pescado - Cyprinodon variegatus	96 horas
óxido de cinc	Agudo EC50 1 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 0.622 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 0.481 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 1.25 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 98 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 3.969 mg/l Agua fresca	Pescado - Danio rerio - Adulto	96 horas
	Agudo CL50 2.525 mg/l Agua fresca	Pescado - Danio rerio - Adulto	96 horas
	Agudo CL50 1.1 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 2246000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas - Neonato	96 horas
bronopol	Agudo EC50 0.02 ppm Agua fresca	Algas - Desmodesmus subspicatus	96 horas
	Agudo EC50 0.41 ppm Agua fresca	Algas - Navicula pelliculosa	96 horas
	Agudo EC50 0.22 ppm Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
	Agudo EC50 0.18 ppm Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Agudo EC50 1.6 ppm Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 36 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 11.17 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 41.5 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 20 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas

Sección 12. Información ecológica

	Agudo CL50 26.4 ppm Agua fresca Crónico NOEC 1.94 ppm Crónico NOEC 1.94 ppm	Pescado - Oncorhynchus mykiss Pescado - Oncorhynchus mykiss Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas 49 días 49 días

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	-	5340	alta
piritionato cincico	0.9	11	bajo
propilidintrimetanol	-0.47	<1	bajo
óxido de cinc	-	28960	alta
bronopol	0.18	-	bajo

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - NTC 1692	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	UN3082	UN3082	UN3082
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (piritionato cincico)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (piritionato cincico)	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (pyrithione zinc)
Clase(s) de peligro para el transporte	9 	9 	9 
Grupo de embalaje	III	III	III

Sección 14. Información relativa al transporte

Peligros para el medio ambiente	Sí.	Sustancias contaminantes marinas: piritionato cincico	Yes.

Información adicional

IMDG : **Programas de emergencia** F-A, S-F
Este producto no está regulado como mercancía peligrosa cuando se transporta en tamaños ≤5 l o ≤5 kg, siempre y cuando los envases cumplan las disposiciones generales 4.1.1.1, 4.1.1.2 y de 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

IATA : This product is not regulated as a dangerous good when transported in sizes of ≤5 L or ≤5 kg, provided the packagings meet the general provisions of 5.0.2.4.1, 5.0.2.6.1.1 and 5.0.2.8.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia : No determinado.

Canadá : No determinado.

China : No determinado.

Unión Económica Euroasiática : **Inventario de la Federación Rusa**: No determinado.

Japón : **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: No determinado.
Inventario de Sustancias de Japón (ISHL): No determinado.

Nueva Zelandia : No determinado.

Filipinas : No determinado.

República de Corea : No determinado.

Taiwán : No determinado.

Tailandia : No determinado.

Turquía : No determinado.

Estados Unidos : No determinado.

Vietnam : No determinado.

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión : 7-10-2024

Fecha de emisión/ Fecha de revisión : 7-10-2024

Fecha de la emisión anterior : 1-5-2024

Versión : 2

Sección 16. Otra información

Unique ID : D2A5A60AAB0C1EEF81FB9A42C3F40492

Clave para las abreviaciones :
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
FBC = Factor de Bioconcentración
SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
N/A = No disponible
SGG = Grupo de segregación
ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Clasificación	Justificación
PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 1 PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 2	Método de cálculo Método de cálculo

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

Ciudad Limpia

Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P.
Nit: 900674866-8

Cra. 2 No. 8-05 Local 1662 Centro Comercial Popular Los Comuneros Neiva-Huila

(608) 8664464 / 01 8000 956363

ciudadlimpia.com.co

DP 11067 Salida 12763

CIUDAD LIMPIA NEIVA S.A E.S.P.
NIT 900.674.866-8

CERTIFICA QUE:

Avanxa Soluciones Integrales SAS e identificada con Nit 901330763-5 cuenta con disponibilidad para la prestación del servicio de disposición final de escombros y material vegetal, los cuales son dispuestos en el relleno sanitario Los Ángeles, localizado en la vereda La Jagua, al Nororiente del Municipio de Neiva, departamento del Huila.

Cabe mencionar que CIUDAD LIMPIA NEIVA SA ESP a partir del 1° de diciembre de 2013 es la empresa que ha operado el relleno sanitario Los Ángeles de propiedad de Empresas Públicas de Neiva E.S.P, conforme al Contrato de Gestión, Operación y Prestación Integral Especializada del servicio de aseo No. 001 de 27 de noviembre de 2013. La Licencia Ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena es la Resolución 2931 del 26 de diciembre de 2006 con un término a diez (10) años. Y renovada con la resolución 156 del 19 de enero del año 2017 con un término a dieciocho (18) años.
Atentamente,

LESLY RODRÍGUEZ GONZALEZ
Jefe Comercial
CIUDAD LIMPIA NEIVA S.A E.S.P.

Proyectó: KCaquimbo

Reconocidos por:

EMPRESA COMPROMETIDA ECONOMÍA CIRCULAR

Huella de O_2Carbono

Vigilado Superservicios

LAS CEIBAS

FACTURA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5b717683e5fe404adbd67a67415d01828a9550356c7c737bc6ab5a1313487699a31ac03bb27b6ee2ed63c705aaa6a23c

Número de Factura: FV-39
Fecha de Emisión: 17/12/2025
Fecha de Vencimiento: 22/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nombre Comercial: AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nit del Emisor: 901330763
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: La Plata
Dirección: CL 1 7 92
Teléfono / Móvil: 3155482400
Correo: avanxasas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
Teléfono / Móvil: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	COLP 11	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS retiro e instalacion limpieza interna y externa y desinfeccion	NIU	2,00	$ 240.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 480.000,00
2	COLP 21	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO sobre placas terrazas en centro de formacion Incluye cambio de tuberias hidraulicas de conexion externa valvulas flotadores cheques y accesorios para su correcta instalacion y funcionamiento	NIU	5,00	$ 350.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.750.000,00
3	COLP 22	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA Incluye cambio de tuberias hidraulicas de conexion externa de 60 metros valvulas flotadores cheques y accesorios para su correcta instalacion y funcionamiento	NIU	8,00	$ 430.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.440.000,00
4	COLP 31	Mnatenimiento e Impermeabilizacion de placa cubierta de bateria sanitaria granja Paicol con membranas liquidas de aplicacion in situ concrete Primer Poliuretano y poliurea impermeabilizante liquido elástico monocomponente malla de fibra de vidrio Sel	NIU	25,58	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.069.600,00

5	COLP 32	Mantenimiento e Impermeabilizacion de canales con creto de aguas lluvias en ambientes de formacion bloque 1 y 3 ambientes de formacion con canalizacion hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicacion in situ concrete Primer Poliuretano y poliu	NIU	60,86	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.303.200,00
6	COLP 41	Mantenimiento preventivo y o correctivo de pozos septicos de la granja del CDATH que incluye succion limpieza transporte y disposicion de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015	NIU	2,00	$ 1.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.200.000,00
7	COLP 51	Mantenimiento y aplicacion de VINILO TIPO 1 super lavable MUROS INTERIORES CIELO RASO 3 MANOS CENTRO DE FORMACIoN	NIU	869,40	$ 11.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.737.280,00
8	COLP 52	Suministro mantenimiento reposicion y aplicacion de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES incluye rasqueteo limpieza y desinfeccion previo de la pared antes de aplicacion de productos	NIU	51,00	$ 13.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 688.500,00
9	COLP 53	Mantenimiento y aplicacion de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES LABORATORIO DE CAFE	NIU	68,05	$ 15.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.041.165,00
10	COLP 54	Suministro y aplicacion de pintura epoxica para piso asceptico totalmente liso para restringir la proliferacion de hongos y bacterias con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa cada capa tendra un espesor de 15 mils epoxico que tendra una	NIU	41,35	$ 13.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 554.090,00
11	COLP 003	Administracion 15	NIU	1,00	$ 4.539.575,25	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.539.575,25
12	COLP 002	Utilidad 5	NIU	1,00	$ 1.513.191,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.506,43	19.00			$ 1.513.191,75

Notas Finales

#$36-02-00-041-952610;CO1.PCCNTR.8525205;dchavezr@sena.edu.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
17/12/2025 12:17:54
Documento validado por la DIAN:
17/12/2025 12:17:54
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	36316602
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	36316602
IVA	287506.43
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	287506.43
Total neto factura (=)	36604108.43
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 36604108.43

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	36.316.602,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	36.316.602,00
IVA	287.506,43
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	287.506,43
Total neto factura (=)	36.604.108,43
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 36.604.108,43

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086397166 Rango desde: 33 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2025-12-30